

Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa

Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a
Resultados

2K04818/E103T2 – Programa Estatal de Infraestructura
Educativa y Deportiva, del ejercicio fiscal 2018



ICHIFE

INSTITUTO
**CHIHUAHUENSE DE
INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA**



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

Índice del contenido

Resumen Ejecutivo	6
Introducción.....	14
Objetivos de la Evaluación	15
Objetivo General.....	15
Objetivos Específicos.....	15
Confidencialidad de la Información.....	16
I. Características generales del Programa.....	17
II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.....	20
1. ¿Los bienes y/o servicios que entrega el Pp responden al problema o necesidades que presenta la población objetivo?	20
2. ¿Todos los objetivos del Pp están enfocados en la atención de la población objetivo?	23
3. ¿Cuál es la situación actual del problema que atiende el Pp, en relación al momento en que se diseñó el mismo?	25
4. ¿Cuál es el impacto del Pp en la contribución a los objetivos de la planeación estratégica nacional, estatal y sectorial a los que se encuentra alineado?	27
5. ¿La normatividad aplicable justifica la creación y operación del Pp?	30
6. ¿El diseño del Pp contribuye al logro de la misión y visión de la Dependencia o Entidad responsable de la operación del Pp?	33
III. Análisis de los Procesos del Programa.....	35
7. ¿Los procesos para la generación de los bienes o servicios que entrega el Pp están identificados en un documento oficial?	35
8. ¿El funcionamiento de los procesos para la generación y distribución de los bienes y servicios del Pp, es el adecuado?	54
IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa.....	63
9. ¿Se cuenta con un mecanismo formal para la recopilación de información para el reporte de avances logrados en el cumplimiento de objetivos y metas del Pp?	63
10. ¿Existe congruencia en el avance que se reportó en los distintos instrumentos de seguimiento?	64

11.	¿Existen fuentes de información que den soporte del avance logrado que se reportó en los distintos instrumentos de seguimiento?	67
12.	¿Los medios de verificación identificados en los indicadores permiten la reproducción del cálculo de los avances logrados reportados a través de un medio de información pública?	68
13.	¿Cuál fue el grado de avance logrado en el cumplimiento metas del Pp?	70
14.	¿El grado de avance logrado en el cumplimiento metas de la MIR del Pp es congruente con el que se reporta en el Programa Operativo Anual (POA)?	73
15.	¿Existen justificaciones que permitan clarificar el avance logrado que se reportó en los distintos instrumentos de seguimiento?	75
16.	¿El Pp cuenta con un padrón o registro de beneficiarios en el cual exista congruencia con los bienes y/o servicios que entrega el programa y la población objetivo?	76
V.	Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa	78
17.	¿El Pp ha contribuido a disminuir o revertir la problemática que atiende?	78
18.	¿Existe un mecanismo de seguimiento de la población beneficiada con los bienes y/o servicios que ofrece el Pp?	80
19.	¿En caso de contar con mecanismo de seguimiento a la atención de beneficiarios, es posible identificar el grado de satisfacción sobre los bienes y/o servicios que el Pp otorga?	81
20.	¿Los beneficiarios han experimentado un mejoramiento significativo en su condición-problema inicial, como consecuencia de su participación en el Pp?	84
21.	¿Existen cambios o efectos indirectos (positivos y/o negativos) en la población que es beneficiaria del Pp desde su implementación?	85
VI.	Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa	86
22.	¿Se está alcanzando el nivel actual de producción de los componentes al mínimo gasto posible o utilizando la menor cantidad de insumos posible (físicos o humanos)?	86
23.	¿En qué medida el desempeño del Pp ha sido costo-eficiente y costo-efectivo?	87
24.	¿Cuál es el costo-beneficio del Pp?	89
25.	¿Existe congruencia en la asignación de los recursos con los objetivos definidos en el Pp?	91
VII.	Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales	

26. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	93
27. ¿Se identifican duplicidades en programas federales y/o estatales con el Pp evaluado?	94
28. En caso de que existan duplicidades con otros programas estatales y/o federales señale cuál sería la estrategia de coordinación intergubernamental que el evaluador sugiere a fin eficientar los recursos públicos.	95
Programas presupuestarios con Enfoque Social	96
1. ¿El Pp contribuye a algún derecho social establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?	96
2. ¿Los bienes y/o servicios que el Pp otorga, se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza?	99
3. ¿Los objetivos del Pp y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?	101
4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Pp ha dado para realizar un cambio en la población a la que atienden?	102
Principales Problemas Detectados en la Normatividad Estatal	103
Identificación y Descripción de los Principales Cuellos de Botella y Buenas Prácticas	104
Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual	105
Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación	107
Hallazgos por Tema Metodológico	109
Análisis FODA	111
Recomendaciones	117
Anexo I. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructuradas	119
Anexo II. Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	120
Anexo III. Complementariedades, Coincidencias y/o Duplicidades entre Programas Federales o Estatales	122
Anexo IV. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	123
Anexo V. Flujogramas de procesos	135
Anexo VI. Aspectos Susceptibles de Mejora	148

Resumen Ejecutivo

Con respecto a la evaluación específica de gestión con enfoque a resultados, aplicada al *Programa Estatal de Infraestructura Física Educativa* del ejercicio fiscal 2018. La revisión se efectuó de acuerdo con los Términos de Referencia 2019 para la evaluación específica de gestión con enfoque a resultados, emitidos por el Gobierno del Estado de Chihuahua, con base en los factores de desempeño que se consideraron críticos y estratégicos para cumplir con las metas y los objetivos del Programa. Para lo cual, la evaluación se realizó sobre la base de un análisis de gabinete e interpretación de la información, obteniendo la evidencia que soporta el funcionamiento actual del Programa. La información que brinda la evaluación de gestión permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.¹

Los principales resultados, que se describen a continuación, se presentan con respecto a la estructura temática establecida para los Términos de Referencia que fundamentan esta evaluación.

I. Características del Programa

El Programa presupuestario (Pp) 2K04818/E103T2 – *Programa Estatal de Infraestructura Educativa y Deportiva*, comienza operaciones en el ejercicio 2015, coordinado por el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, fungiendo como área responsable la Dirección de Planeación. Asimismo, las áreas que intervienen en la operación y ejecución del Pp son:

- Dirección técnica - Coordinación de áreas.
- Departamento de planeación – Elaboración de expedientes técnicos, para aprobación de obras.
- Departamento de proyectos – Elaboración del proyecto arquitectónico a ejecutar.
- Departamento de costos – Elaboración del presupuesto de obra.
- Dirección jurídica – Licitación y contratación de las obras.
- Departamento de supervisión y ejecución de obra – Supervisa que los trabajos aprobados sean ejecutados de la manera correcta, entrega y finiquito de la obra terminada.
- Departamento administrativo – Pagos de anticipos y estimación de la obra ejecutada.²

El propósito “*Instituciones educativas públicas y/o privadas que se incrementan y rehabilitan con la asignación de recursos del programa*”, se encuentra alineado a los objetivos estratégicos, como lo son: Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Sectorial. No obstante, se identifica la ausencia del objetivo superior del Pp, es decir, el fin “*Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso a la educación y mejorar*

¹ Web: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenio.aspx

² Obtenido de la documentación: “Nombre del Programa” y “Entrevistas a las Unidades Responsables”

las condiciones físicas de los espacios educativos mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de planteles”.³

II. Análisis de la justificación de la creación del Programa con respecto a problemática que pretende atender con su intervención

La problemática central, planteada por el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa (ICHIFE), se encuentra apegada a los criterios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como sigue:

Área de Enfoque o Población Objetivo + Problemática + Cuantificación⁴

Área de Enfoque o Población Objetivo	Problemática	Cuantificación
Instituciones públicas y/o privadas	Operan en condiciones inadecuadas	-

Simultáneamente, se identifica la ausencia de la especificación del ramo deportivo, dentro de las causas y efectos establecidos, dentro del árbol de problemas y objetivos, ya que la población objetivo se describe como *“Instituciones educativas y deportivas públicas y/o privadas favorecidas con la construcción rehabilitación y o equipamiento”⁵*.

Por cada una de las alternativas de solución planteadas para la problemática, se oferta un bien y/o servicio por medio de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo que representa una lógica congruente dentro de los elementos de la Metodología del Marco Lógico (MML).

Por otra parte, con relación al impacto generado del Pp en la contribución de los objetivos de la planeación estratégica, y tomando en consideración las alineaciones efectuadas al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal y Plan Sectorial, enfocados en la mejora de infraestructura de planteles educativos, se obtiene que, por medio de la población objetivo y atendida, se ha colaborado a la disminución de las carencias en los componentes “Espacios educativos, mobiliario, espacios múltiples y espacios administrativos” determinados en el estudio realizado por el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa (INIFE).

Pese a que, no se cuenta con un diagnóstico con los elementos mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública (CONEVAL), se reconoce la justificación teórica de la creación y operación del Pp dentro de las distintas disposiciones jurídicas, como lo son:

³ Obtenido de la documentación: “Seguimiento a las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados – Cierre anual 2018”

⁴ Obtenido de la documentación: “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” Secretaría de Hacienda y Crédito Público

⁵ Obtenido de la documentación: “Focalización de la población objetivo 2018”

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Ley Estatal de Educación.
- Ley General de Infraestructura Física Educativa.

III. Análisis de los Procesos del Programa

Pese a que, al momento de la evaluación efectuada, no se cuenta con un manual de procedimientos, reglas de operación, y/o manual organizacional, los funcionarios estratégicos de las Unidades responsables del Programa, tienen debidamente reconocidos y definidos los procesos llevados a cabo para la producción de los componentes de la MIR, los cuales se dividen en:

- Egreso del recurso para la operación del Pp y asignación de proyectos.
- Verificación del proyecto asignado.
- Selección de contratista – Modalidad licitación.
- Selección de contratista – Modalidad adjudicación directa.
- Contratación.
- Inicio, ejecución y entrega de la obra.⁶

IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa

Por lo que se refiere al seguimiento de las metas, mediante las “Actas de entrega – recepción de obra pública” se obtiene la información correspondiente a:

- Inversiones autorizadas, aprobadas y modificadas por ejercicio presupuestal.
- Tipo de obra o acción aprobada.
- Meta física aprobada.
- Inversiones ejercidas y metas físicas alcanzadas.

Las cuales, al finalizar su llenado fungen para el vaciado en el formato de seguimiento institucional “Reporte general de obra”.

Por lo que se refiere al reporte del avance de las metas, se efectúa un análisis comparativo entre los distintos instrumentos de seguimiento, como lo son, el Programa Operativo Anual (POA), MIR y Fichas técnicas, de los cuales, se obtiene que existe una discrepancia en las siguientes actividades:

⁶ Obtenido de la documentación: “Entrevistas a las U.R. – Flujogramas ICHIFE 2018”

C0104 Programación de actividades para seguimiento de obra



C0204 Programación de actividades para seguimiento de rehabilitaciones



Simultáneamente, se efectuó el análisis del avance de las metas asignadas con un porcentaje de cumplimiento general de 63.27%, derivado a que existen indicadores que no cumplieron su cometido:

- Nivel Fin: Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso a la educación y mejorar las condiciones físicas de los espacios educativos mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de planteles.
- Nivel Propósito: Instituciones educativas públicas y/o privadas que se incrementan y rehabilitan con la asignación de recursos del Programa.
- Nivel Componente C03: Espacios educativos equipados en instituciones educativas.
- Nivel Actividad C0204: Programación de actividades para seguimiento de rehabilitaciones.
- Nivel Actividad C0301: Aprobación de acciones de equipamiento de espacios educativos
- Nivel Actividad C0302: Contratación de acciones de equipamiento.⁷

Tomando en consideración el comportamiento “Ascendente”, de ambos indicadores, en el caso del “C01 Espacios educativos construidos en las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas”, el porcentaje de desviación, es de 2.63%, por lo que corresponde a la semaforización de *comportamiento aceptable*, ya que se representa como un buen desempeño.

⁷ Obtenido de la documentación: “Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados – Cierre Anual 2018”

Mientras que, en el caso contrario de la actividad “C0104 Programación de actividades para seguimiento de obra”, cuenta con un porcentaje de desviación de 22.58%, ubicándose en la semaforización de comportamiento crítico, ya que acorde a las ponderaciones asignadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, supera el 15% máximo asignado, generando un desempeño negativo.⁸

Resulta importante hacer mención que, se establece un medio de verificación interno a cada uno de los objetivos de la MIR, lo que imposibilita replicar el método de cálculo asignado.

V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa

Derivado a que el seguimiento de beneficiarios, únicamente se realiza al término de la obra, se aplicó un instrumento de campo, que consiste en la percepción de beneficiarios a través de seis elementos clave:

- **Tiempo:** Analiza la duración de la obra, rehabilitación y/o equipamiento brindado.
- **Comunicación:** Analiza cómo fue la comunicación del supervisor, así como demás áreas con las que tiene contacto el beneficiario (institución educativa).
- **Calidad:** En cuanto a los materiales utilizados para realizar la obra, rehabilitación del espacio y/o equipo otorgado.
- **Satisfacción en general:** De manera general, el nivel de satisfacción del personal entrevistado respecto a los bienes y/o apoyos.
- **Mejoramiento:** Relación mejoramiento significativo en su condición-problema inicial respecto a los bienes y/o apoyos otorgados.
- **Mejoramiento:** Identificación de cambios o efectos indirectos de los beneficiarios posterior a la entrega de los bienes y/o apoyos.

A continuación, se presentan los resultados de la aplicación:

Número	Institución beneficiada	Tiempo	Comunicación	Calidad	Satisfacción	Mejoramiento	Cambios o efectos	Otros
		¿La obra fue realizada en el tiempo indicado?	¿El supervisor de la obra mantuvo una continua comunicación durante la realización de la obra?	¿Los materiales utilizados en la obra son de calidad?	¿Cuál es su grado de satisfacción respecto a la obra?	¿Existe un mejoramiento significativo respecto la condición-problema inicial de los beneficiarios y los apoyos otorgados?	¿Existen cambios o efectos positivos en los alumnos beneficiarios del comedor?	

⁸ Obtenido de la documentación: “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” Secretaría de Hacienda y Crédito Público

3	J.N. Estefanía Castañeda Municipio de Urique	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Indiferente	Indiferente	Indiferente	Falto un en cementado, faltó cimiento a los lados. Se está desmoronando la pared debido a que en las esquinas (en el tejaban). El comedor es de adobe. El comedor se solicitó que fuera más alto con una barda para evitar que las lluvias colaran tierra y agua. Quedaron en hacer una barda también y el ingeniero ha quedado en comunicarse sin embargo no le ha dado seguimiento.
4	J.N. indígena Juan Aldama Municipio de Urique	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	
5	Prim. 18 de marzo Municipio de Urique	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	

VI. Medición de la eficiencia y economía de los recursos del Programa

El monto total del presupuesto modificado equivale a \$29,007,823.20,⁹ compuesto por ingreso estatal y federal, el cual se encuentra distribuido como sigue:

- Ingreso estatal y aplicación de ejercicios anteriores: \$17,212,789.06
- Ingreso federal: \$11,795,034.14

Cabe mencionar que, al desarrollar la comparativa con lo alimentando en el monto de \$100,546,204.00 en el Programa Operativo Anual, existe una discrepancia significativa por \$71,538,820.80, sin embargo, la diferencia es atribuible a que, la alimentación del formato de seguimiento del Programa Operativo Anual, se realiza adicionando los Programas de FISE, PDR y FIES, por lo que, únicamente debería ser considerado lo correspondiente al Pp PRESINED.

El gasto o presupuesto ejercido, considerando los reportes de clasificadores del gasto y auxiliares contables, corresponde al monto de \$3,482,185.23.¹⁰ Cabe destacar que, existen proyectos los cuales su periodicidad

⁹ Obtenido de la documentación: "Estado ejercicio presupuesto del gasto dic 2018" y "Movimientos auxiliares del catálogo 823"

¹⁰ Estado ejercicio presupuesto del gasto dic 2018" y "Movimientos auxiliares del catálogo 825"

de ejecución en la construcción, rehabilitación o equipamiento es mayor al ejercicio, motivo por el cual, el presupuesto queda comprometido.

Como resultado, se obtiene 54.74, que acorde al índice de ponderación establecido por el CONEVAL, equivale a un Costo – Efectividad rechazable. Por lo anterior, resulta importante hacer mención que la ponderación resultante, se deriva a que el análisis de la población no se efectúa de manera adecuada, considerando la capacidad operativa e instalada de las Unidades responsables del Pp, así como, lo mencionado con anterioridad relacionado al gasto.

Simultáneamente, dentro del clasificador por objeto del gasto del PRESINED se reconoce, un solo movimiento, correspondiente al capítulo 6000 Obra pública en bienes de dominio público, en la subcuenta “*Edificación no habitacional*”, ya que, el gasto operacional es programado y absorbido por el dentro de la Matriz de Inversión, la cual, considera los capítulos como lo son *1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros, y capítulo 3000 Servicios generales*, de manera global a cada uno de los programas presupuestarios ejecutados dentro del ICHIFE.¹¹

No obstante, el área administrativa del Programa, por medio del informe “Determinación de saldos de reintegros a la TESOFE”, tiene debidamente identificada la documentación soporte, y determina que, el monto a reintegrar a la federación, por parte de PRESINED, corresponde al importe total de \$2,833,061.63, resultado que coincide con el estado de cuenta proporcionado.¹²

Por otra parte, con relación al avance reportado en el POA presenta inconsistencias con relación a la asignación de recursos a nivel actividad, derivado a que, el total de presupuesto asignado a cada uno de los bienes y servicios ofertados, se distribuye en solo una de las actividades reflejadas, como sigue:

- *Espacios educativos construidos en las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas*, el 100% del presupuesto, se concentró en la actividad *C0101 Validación de propuestas de construcción y/o ampliación de instituciones educativas públicas y/o privadas*.
- *C02 Espacios educativos rehabilitados en instituciones educativas públicas y/o privadas*, se encuentra congregado dentro de la actividad *C0204 Programación de actividades para seguimiento de rehabilitaciones*.
- *C03 Espacios educativos equipados en instituciones educativas*, se distribuyó únicamente en la actividad *C0302 Aprobación de acciones de equipamiento en espacios educativos*.

¹¹ Obtenido de la documentación: “Estado ejercicio Presupuestal diciembre 2018”

¹² Obtenido de la documentación: “Determinación de saldos para reintegros a la TESOFE” y “Estado de cuenta bancario – Cuenta de cheques”

VII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

Dentro del “Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales para Entidades Federativas 2018”, se encontraron diversas complementariedades, mismas que se corroboraron con la Matriz de Indicadores de cada Programa, como sigue:

Comparación de la Definición de los Programas					
Programa	Programa Estatal de Infraestructura Educativa y Deportiva 2018	Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Media Superior (FAM) 2018	Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Superior (FAM) 2018	Fondo de Aportaciones Múltiples ¹³	Programa de Infraestructura Física Educativa ¹⁴
Definición del Programa	Construcción, equipamiento, conservación y rehabilitación de infraestructura física de instituciones educativas públicas y/o privadas, según las necesidades que cada una presenten. Tiene por objeto ampliar, mejorar y mantener en buen estado físico la infraestructura, así como optimizar el funcionamiento de la misma, que permita mantener instalaciones dignas.	Programa para la construcción, equipamiento, conservación y rehabilitación de infraestructura física de planteles escolares de nivel medio superior, según las necesidades de cada plantel. Aplica para todas las escuelas públicas y tiene por objeto ampliar, mejorar y mantener en buen estado físico la infraestructura, así como optimizar el funcionamiento de la misma, que permita mantener instalaciones dignas.	Construcción, equipamiento, conservación y rehabilitación de infraestructura física de planteles escolares del nivel de educación superior, según las necesidades de cada plantel. Aplica para todas las escuelas públicas y tiene por objeto ampliar, mejorar y mantener en buen estado físico la infraestructura, así como optimizar el funcionamiento de la misma, que permita mantener instalaciones dignas.	Objetivo: Contribuir con recursos económicos para el financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria y de apoyo a la población en desamparo, así como la atención de las necesidades en materia de infraestructura educativa tanto a nivel básico como superior.	Fin: Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante acciones de normalización y diseño para la ampliación, adecuación, modernización y conservación de la Infraestructura Física Educativa en todos los tipos educativos, de acuerdo a las necesidades de la comunidad escolar de las Entidades Federativas.
Unidad Responsable	Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa	Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua	Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa	Instituto de Nacional Infraestructura Física Educativa	Instituto de Nacional Infraestructura Física Educativa

¹³ Obtenido de documentación: “Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales para Entidades Federativas 2018”

¹⁴ Web: <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11E047>

Introducción

La Gestión por Resultados es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que otorga más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Sin embargo, es importante el cómo se realizan las actividades, ya que cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público. Para la implementación de la iniciativa GpR, se requiere la aplicación de una administración por programas públicos, entendiendo que un conjunto de programas que integran una política pública y un conjunto de proyectos y/o procesos con un mismo fin u objetivo a mediano plazo, integran un programa presupuestario.

El Presupuesto basado en Resultados “PbR” es la herramienta de planeación y programación de la iniciativa Gestión por Resultados; es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y/o servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.¹⁵ Una forma de lograr mejores resultados en la iniciativa GpR es la aplicación de la última etapa de la misma, la evaluación, en este caso específico la evaluación de tipo procesos, permite la revisión y mejora de la gestión operativa.

Marco normativo

Con la aprobación de la Ley General de Desarrollo Social en 2004, se estableció en México el marco jurídico para la evaluación sistemática de la gestión pública de la política de desarrollo social, así como de los programas y acciones mediante los cuales ésta se ejecuta. Con esta definición normativa, la evaluación se convirtió en una estrategia que, además de fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas, contribuye a la mejora constante de los programas, planes y políticas vinculadas al desarrollo social. La Ley establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo de los programas, metas y acciones, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Complementariamente, los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos en 2007, establecen en su numeral décimo sexto fracción I, inciso C, los diferentes tipos de evaluación, entre los que se encuentra la Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados.

¹⁵ Obtenido de la documentación: “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

Evaluar los resultados alcanzados por el Programa presupuestario (Pp) y la relación de estos con el diseño, estructura, procesos y modelo de gestión implementando durante su intervención para la generación de valor público, así como los efectos inmediatos para cumplir con sus objetivos y atender el problema que presenta su población objetivo.

Objetivos Específicos

1. Revisar la pertinencia del diseño y las estrategias de intervención del Pp en relación al problema que atiende.
2. Analizar cuantitativa y cualitativamente el logro de los objetivos y resultados previstos en la formulación del Pp (marco lógico) e identificar si los logros son atribuibles a la intervención del Programa.
3. Determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento y monitoreo con los que cuenta el Pp para documentar sus resultados y el alcance en el cumplimiento de sus objetivos.
4. Valorar la calidad de los principales procesos implementados y en qué medida aportaron a la consecución de los objetivos planteados.
5. Determinar, de forma cualitativa y cuantitativa, los impactos del Pp de manera diferenciada para mujeres, hombres, así como los sujetos prioritarios y la sostenibilidad de estas acciones.
6. Determinar si la eficiencia de los procedimientos en la implementación del Pp, la calidad del desempeño general, la efectividad de los procesos metodológicos y estratégicos empleados, son pertinentes para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.
7. Generar información sobre los factores externos y riesgos del contexto en que opera el Pp que podrían haber influido de manera positiva o negativa en la ejecución y el logro de los resultados planeados.

Confidencialidad de la Información

“La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la Dependencia y/o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que la Dependencia y/o Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de éste último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación”.¹⁶

¹⁶ Obtenido de la documentación: “Términos de Referencia 2019 – Específica de gestión con enfoque a resultados” Gobierno del Estado de Chihuahua

I. Características generales del Programa

El Programa presupuestario (Pp) 2K04818/E103T2 – *Programa Estatal de Infraestructura Educativa y Deportiva*, comienza operaciones en el ejercicio 2015, coordinado por el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, fungiendo como área responsable la Dirección de Planeación. Asimismo, las áreas que intervienen en la operación y ejecución del Pp son:

- Dirección técnica - Coordinación de áreas.
- Departamento de planeación – Elaboración de expedientes técnicos, para aprobación de obras.
- Departamento de proyectos – Elaboración del proyecto arquitectónico a ejecutar.
- Departamento de costos – Elaboración del presupuesto de obra.
- Dirección jurídica – Licitación y contratación de las obras.
- Departamento de supervisión y ejecución de obra – Supervisa que los trabajos aprobados sean ejecutados de la manera correcta, entrega y finiquito de la obra terminada.
- Departamento administrativo – Pagos de anticipos y estimación de la obra ejecutada.¹⁷

El Pp se define como: *“Construcción, equipamiento, conservación y rehabilitación de infraestructura física de instituciones educativas públicas y/o privadas, según las necesidades que cada una presenten. Tiene por objeto ampliar, mejorar y mantener en buen estado físico la infraestructura, así como optimizar el funcionamiento de la misma, que permita mantener instalaciones dignas”*.¹⁸

Dentro de la MIR, se refleja como propósito: *“Instituciones educativas públicas y/o privadas que se incrementan y rehabilitan con la asignación de recursos del programa”*, el cual, se encuentra alineado al Plan Estatal dentro del Eje 1 Desarrollo Social y Humano específicamente el Objetivo 13 Desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una formación educativa integral, así como, al Plan Nacional de Desarrollo en el Eje VI.3 México con Educación de Calidad en el Objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.¹⁹

La Institución tiene como misión: *“Somos un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio responsable de la Infraestructura Física Educativa en el Estado de Chihuahua, que norma, regula, supervisa y evalúa los procesos referentes a la construcción, rehabilitación y equipamiento del sector público y realiza la certificación de la infraestructura de las instituciones de carácter privado, contribuyendo en garantizar infraestructura física de calidad, al Sistema Educativo Estatal, colaborando con las instancias*

¹⁷ Obtenido de la documentación: “Nombre del Programa” y “Entrevistas a las Unidades Responsables”

¹⁸ Obtenido de la documentación: “Seguimiento a la Matriz de Indicadores – Cierre Anual 2018”

¹⁹ Obtenido de la documentación: “Alineación de programas presupuestarios – 2018”

nacionales para la ejecución de los programas y recursos de esta índole”. Mientras que la visión es “Nosotros trabajamos para los niños y jóvenes de Chihuahua. Nuestra tarea consiste en hacer la mayor cantidad de escuelas que sea posible, desde jardines de niños hasta universidades, optimizando los recursos económicos que no son asignados. Rehabilitamos las escuelas existentes dándoles mantenimiento y mejorando sus áreas de estudio, de recreo, de deporte y sus instalaciones sanitarias”.²⁰

Los bienes y/o servicios ofertados por medio de la MIR, se encuentran distribuidos como sigue:

Orden	Componente	Meta	U.M.	Frec.	Orden	Actividad
C01	Espacios educativos construidos en las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas	100%	%	Anual	C0101	Validación de propuestas de construcción y/o ampliación de instituciones educativas públicas y/o privadas
					C0102	Autorización de proyectos programados de instituciones educativas públicas y/o privadas
					C0103	Integración de expedientes técnicos
					C0104	Programación de actividades para seguimiento de obra
C02	Espacios educativos rehabilitados en las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas	100%	%	Anual	C0201	Validación de propuestas de rehabilitación en instituciones educativas públicas y/o privadas
					C0202	Autorización de proyectos de rehabilitación de espacios educativos en el Programa Anual
					C0203	Integración de expedientes técnicos
					C0204	Programación de actividades para seguimiento de rehabilitaciones
C03	Espacios educativos equipados en las diferentes instituciones educativas	100%	%	Anual	C0301	Aprobación de acciones de equipamiento de espacios educativos
					C0302	Contratación de acciones de equipamiento

Con relación a la focalización de las poblaciones, se define como población potencial las *“Instituciones educativas y deportivas públicas y/o privadas con necesidad de construcción, rehabilitación y/o equipamiento”*, equivalente a la cantidad de 287. Asimismo, la población objetivo se puntualiza como *“Instituciones educativas y deportivas públicas y o privadas favorecidas con la construcción rehabilitación y o equipamiento”*, correspondiendo a la cuantía de 7.²¹

Pese a que, no es posible identificar evidencia documental que detalle y/o defina la conceptualización de la población atendida, el padrón de beneficiarios cuantifica cuarenta y seis Instituciones ubicadas en los distintos Municipios del Estado de Chihuahua.²²

²⁰ Web: <http://www.chihuahua.gob.mx/ichife/mision-vision-y-objetivos>

²¹ Obtenido de la documentación: “Focalización de la población objetivo 2018”

²² Obtenido de la documentación: “Padrón de beneficiarios 2018”

Acorde al Programa Operativo Anual, se obtiene que el Programa cuenta con un presupuesto modificado de \$100,546,204, el cual se encuentra compuesto, por las siguientes fuentes de financiamiento:

Clave	Fuente	Origen	Monto
1110118	Recursos del Estado 2018	Estatal	6,198,610
1118818	Ingresos para un fin específico 2018	Estatal	15,498,586
1710117	Recursos de terceros para recursos estatales 2017	De terceros	3,000,000
2533618	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAISE) 2018	Federal	4,510,000
2554217	Fondo para la Infraestructura de los Estados (FIES) 2017	Federal	56,504,008
2554318	Desarrollo regional 2018	Federal	14,835,000

Pese a que, no se cuenta con información sustento del diagnóstico que acredite la creación del Programa, la normatividad implícita mostrada a continuación justifica el establecimiento y operación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Infraestructura Física Educativa.
- Regulaciones emitidas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del PP con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención

1. ¿Los bienes y/o servicios que entrega el Pp responden al problema o necesidades que presenta la población objetivo?

Respuesta: Sí.

Justificación:

Acorde a la problemática planteada dentro del Pp “Programa estatal de infraestructura educativa y deportiva”, se estructura la relación lógica de causas y efectos del problema, el cual, se presenta a continuación:²³

E F E C T O S
<ol style="list-style-type: none"> 1. No se garantizan espacios educativos para cada usuario. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Cobertura limitada. 1.2. Deserción escolar. 1.3. Reducción de las oportunidades de crecimiento personal.
<ol style="list-style-type: none"> 2. Espacios educativos inadecuados. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Bajo nivel de aprovechamiento. 2.2. Acoso escolar. 2.3 Reducción de la matrícula escolar.
<ol style="list-style-type: none"> 3. Los espacios educativos existentes no cuentan con las condiciones óptimas para brindar un servicio de calidad. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Mobiliario deteriorado y/o insuficiente. 3.2. Planteles educativos con necesidad de equipo para cumplir con los objetivos.
<p>Problemática central: <i>Las instituciones públicas y/o privadas operan en condiciones inadecuadas.</i></p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Espacios educativos insuficientes para cubrir la demanda. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Los trabajos de construcción de espacios educativos no son ejecutados. 1.2. Inadecuada planeación para construcción de espacios educativos. 1.3. Programación deficiente de planteles educativos a atender con la construcción de nuevos espacios. 1.4. Asignación insuficiente de recursos para la ejecución de trabajos de construcción de espacios educativos.
<ol style="list-style-type: none"> 2. Espacios educativos en malas condiciones físicas. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Los trabajos de rehabilitación de espacios educativos no son ejecutados. 2.2. Los proyectos de rehabilitación no se realizan a tiempo para su ejecución. 2.3. Programación de acciones de rehabilitación realizada fuera de tiempo. 2.4. Revisión de condiciones físicas de los espacios es realizada fuera de tiempo.
<ol style="list-style-type: none"> 3. Equipo inadecuado e insuficiente. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Incremento en la necesidad de atención de usuarios. 3.2. Planteles educativos con necesidad de equipo para cumplir con los objetivos.
C A U S A S

²³ Obtenido de la documentación: “Árbol del problema 2018”

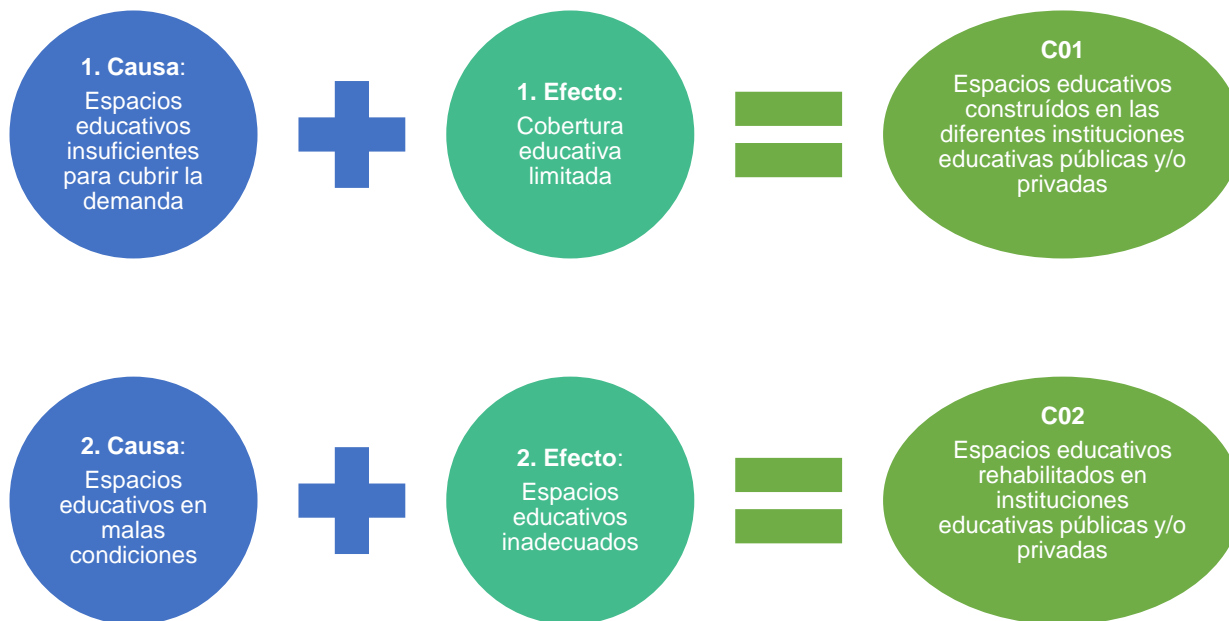
De conformidad con lo desarrollado anteriormente, se identifica una congruencia latente con la estructura de la problemática planteada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tal como sigue:

Área de Enfoque o Población Objetivo + Problemática + Cuantificación²⁴

Área de Enfoque o Población Objetivo	Problemática	Cuantificación
Instituciones públicas y/o privadas	Operan en condiciones inadecuadas	-

Consecuentemente, dentro de las causas y efectos incluidas en el árbol, únicamente se realiza la especificación del ramo educativo, por lo que se reconoce la ausencia de la conceptualización del ramo deportivo, ya que dentro de la focalización de la población objetivo, definida como; *“Instituciones educativas y deportivas públicas y/o privadas favorecidas con la construcción rehabilitación y o equipamiento”*,²⁵ se hace la señalización correspondiente.

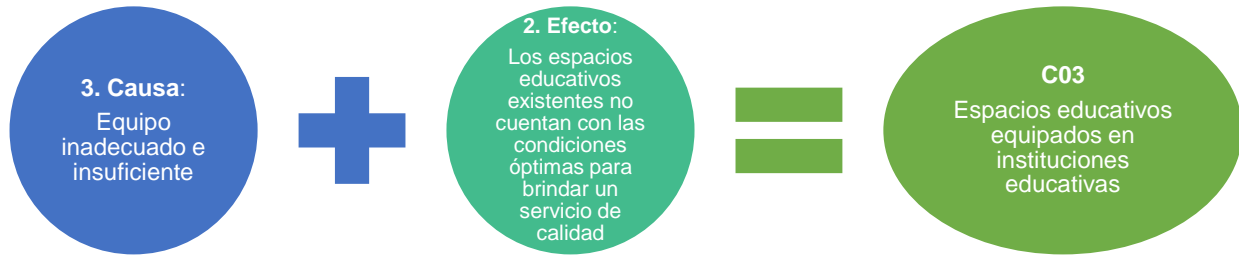
Asimismo, por cada una de las causas y efectos planteadas, se establece una alternativa de solución ofertada por medio de los bienes y servicios de la MIR, conteniendo una relación directa con la población objetivo plasmada dentro de la problemática central, así como, con la focalización establecida por la Institución a cargo del Pp.²⁶ Tal como se puede observar a continuación:



²⁴ Obtenido de la documentación: “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” Secretaría de Hacienda y Crédito Público

²⁵ Obtenido de la documentación: “Focalización de la población objetivo 2018”

²⁶ Obtenido de la documentación: “Seguimiento a la Matriz de Indicadores – Cierre Anual 2018”



Por lo anterior, se refleja una congruencia lógica con los bienes y servicios (Componentes) establecidos en la MIR, con el desarrollo del árbol, así como, la focalización de la población. Reiterando la importancia de hacer la señalización y desarrollo en la totalidad de los formatos del; *“Ramo deportivo”*, o bien, abstenerse de su especificación, esto con el fin, de obtener un mayor entendimiento, y disminuir las discrepancias, para cada uno de los diferentes usuarios que tienen acceso a dicha información.

2. ¿Todos los objetivos del Pp están enfocados en la atención de la población objetivo?

Respuesta: Sí.

Justificación:

Derivado del análisis exhaustivo efectuado, se determina que, en cada uno de los niveles de objetivos de la MIR, es decir, Fin, Propósito, Componentes y Actividades, se encuentran enfocados y/o dirigidos a la población objetivo, como sigue:²⁷

Orden	Resumen narrativo	Nombre del indicador
Fin	Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso a la educación y mejorar las condiciones físicas de los espacios educativos mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de planteles	Porcentaje de alumnas y alumnos beneficiados con la construcción y rehabilitados de espacios educativos con respecto al total de la matrícula del Estado
Propósito	Instituciones educativas públicas y/o privadas que se incrementan y rehabilitan con la asignación de recursos del Programa	Porcentaje de espacios educativos atendidos en diversas instituciones educativas públicas y/o privadas con respecto al total de planteles en el Estado
C01	Espacios educativos construidos en las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas	Porcentaje de espacios educativos construidos en instituciones públicas y/o privadas durante el año
C02	Espacios educativos rehabilitados en las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas	Porcentaje de espacios educativos públicos y/o privados rehabilitados en el año
C03	Espacios educativos equipados en las diferentes instituciones educativas	Porcentaje de espacios educativos equipados en el año
C0101	Validación de propuestas de construcción y/o ampliación de instituciones educativas públicas y/o privadas	Porcentaje de solicitudes de construcción y/o ampliación de instituciones educativas públicas y/o privadas validadas con respecto a las solicitudes recibidas
C0102	Autorización de proyectos programados de instituciones educativas públicas y/o privadas	Proyectos autorizados de las diversas instituciones educativas públicas y/o privadas con respecto a los programados en el año
C0103	Integración de expedientes técnicos	Porcentaje de expedientes técnicos integrados de instituciones educativas públicas y/o privadas con respecto a los proyectos autorizados
C0104	Programación de actividades para seguimiento de obra	Porcentaje de obras en seguimiento con respecto a los expedientes técnicos integrados
C0201	Validación de propuestas de rehabilitación en instituciones educativas públicas y/o privadas	Porcentaje de variación de solicitudes de rehabilitación de instituciones educativas públicas y/o privadas validadas con respecto a las solicitudes recibidas
C0202	Autorización de proyectos de rehabilitación de espacios educativos en el Programa Anual	Porcentaje de proyectos autorizados con respecto a los validados en el año
C0203	Integración de expedientes técnicos	Porcentaje de Expedientes Técnicos Integrados con respecto a los proyectos autorizados de rehabilitación
C0204	Programación de actividades para seguimiento de rehabilitaciones	Porcentaje de rehabilitaciones en seguimiento con respecto a las solicitadas
C0301	Aprobación de acciones de equipamiento de espacios educativos	Porcentaje de acciones de equipamiento aprobadas

²⁷ Obtenido de la documentación: "Seguimiento a las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados – Cierre anual 2018"

C0302	Contratación de acciones de equipamiento	Porcentaje de contratos de equipamiento elaborados
-------	--	--

Como se puede observar en cada uno de los niveles de la MIR, se hace la especificación de la población dentro del resumen narrativo, o bien, dentro del indicador establecido, con excepción de las siguientes actividades, ya que son acciones llevadas a cabo para la atención de las instituciones:

- C0104 Programación de actividades para seguimiento de obra.
- C0202 Autorización de proyectos de rehabilitación de espacios educativos en el Programa Anual.
- C0203 Integración de expedientes técnicos.
- C0204 Programación de actividades para seguimiento de rehabilitaciones.
- C0301 Aprobación de acciones de equipamiento de espacios educativos.
- C0302 Contratación de acciones de equipamiento.

3. ¿Cuál es la situación actual del problema que atiende el Pp, en relación al momento en que se diseñó el mismo?

El Programa Estatal de Infraestructura Educativa y Deportiva diseña su árbol de problemas inicial en el ejercicio 2015, considerando como su problemática central:

*“Las instituciones educativas y deportivas públicas y/o privadas operan en condiciones inadecuadas”.*²⁸

Por lo que, se identifica una modificación dentro del diseño del ejercicio a evaluar, ya que se descartan los términos “Educativas y deportivas”, considerando únicamente como su población o área de enfoque las “Instituciones públicas y/o privadas”.²⁹

Simultáneamente, se reconocen variaciones significativas dentro de la relación de causas, en su primer y segundo nivel, conservando únicamente la causa 3. *Equipo inadecuado e insuficiente* y su segundo nivel *Incremento en la necesidad de atención de usuarios*, tal como se puede observar a continuación:

CAUSAS			
2016		2018	
1. Instituciones educativas y deportivas públicas y/o privadas con espacios insuficientes	1.1 Planeación inadecuada para cubrir la demanda	1. Espacios educativos insuficientes para cubrir la demanda	1.1 Los trabajos de construcción de espacios educativos no son ejecutados 1.2 Inadecuada planeación para construcción de espacios educativos 1.3 Programación deficiente de planteles educativos a atender con la construcción de nuevos espacios 1.4 Asignación insuficiente de recursos para la ejecución de trabajos de construcción de espacios educativos
2. Mantenimientos insuficientes a las instalaciones de instituciones educativas y deportivas públicas y/o privadas	2.1 Desgaste de las instalaciones educativas y deportivas públicas y/o privadas por uso cotidiano y vandalismo 2.2 Deterioro de la infraestructura educativa y deportiva por desastres naturales 2.3 Rezago en la rehabilitación a las instalaciones educativas y deportivas públicas y/o privadas por presupuesto limitado	2. Espacios educativos en malas condiciones físicas	2.1 Los trabajos de rehabilitación de espacios educativos no son ejecutados 2.2 Los proyectos de rehabilitación no se realizan a tiempo para su ejecución 2.3 Programación de acciones de rehabilitación realizada fuera de tiempo 2.4 Revisión de las condiciones físicas de los espacios es realizada fuera de tiempo
3. Equipo inadecuado e insuficiente	3.1 Equipo obsoleto	3. Equipo inadecuado e insuficiente	3.1 Incremento en la necesidad de atención de usuarios

²⁸ Obtenido de la documentación: “Árbol de problemas 2017”

²⁹ Obtenido de la documentación: “Árbol de problemas 2018”

	3.2 Creación de nuevos espacios educativos y deportivos inoperantes		3.2 Aprobación insuficiente de equipamiento de espacios educativos
	3.3 Incremento en la necesidad de atención de usuarios		
4. Mobiliario deteriorado y/o insuficiente	4.1 Creación de nuevos espacios educativos y deportivos inoperantes	Se elimina para ejercicio 2018	
	4.2 Incremento en la necesidad de atención de usuarios		
	4.3 Destrucción por vandalismo y/o uso cotidiano		

Asimismo, se efectúa el análisis considerando los efectos plasmados dentro de los árboles de problema de los ejercicios 2016 y 2018, de los cuales, se obtiene que en el diseño inicial se tenía como efecto principal:

*“Disminución en las oportunidades de acceso al sistema educativo; así como, debilitamiento del deporte de alto rendimiento”.*³⁰

Sin embargo, resulta importante hacer mención que, derivado a los cambios en el diseño del formato utilizado por la Institución, no es posible reconocer el nivel más alto de los efectos, lo que imposibilita desarrollar la comparativa entre ambos periodos.

EFECTOS			
2016		2018	
1. No se garantizan espacios educativos para cada usuario	1.1 Deserción escolar y/o laboral	1. No se garantizan espacios educativos para cada usuario	1.1 Cobertura limitada
			1.2 Deserción escolar
2. Los espacios educativos y deportivos existentes no cuentan con las condiciones óptimas para brindar un servicio de calidad	2.1 Nivel educativo y laboral muy por debajo del promedio	2. Espacios educativos inadecuados	1.3 Reducción de las oportunidades de crecimiento personal
			2.1 Bajo nivel de aprovechamiento
			2.2 Acoso escolar
3. Educación inaccesible y excluyente	3.1 Reducción de la matrícula escolar	3. Los espacios educativos existentes no cuentan con las condiciones óptimas para brindar un servicio de calidad	2.3 Reducción de la matrícula escolar
			3.1 Mobiliario deteriorado y/o insuficiente
			3.2 Planteles educativos con necesidad de equipo para cumplir con los objetivos

Sintetizando lo anteriormente mencionado, se destaca que el formato para el ejercicio 2018 contiene un desarrollo más amplio en comparativa con el primer diseño, sin embargo, existe una similitud entre ambos modelos.

³⁰ Obtenido de la documentación: “Árbol de problemas 2017”

4. ¿Cuál es el impacto del Pp en la contribución a los objetivos de la planeación estratégica nacional, estatal y sectorial a los que se encuentra alineado?

El Propósito; *“Instituciones educativas públicas y/o privadas que se incrementan y rehabilitan con la asignación de recursos del Programa”*³¹, cuenta con las siguientes alineaciones: ³²

Eje transversal 6.3 México con educación de calidad

Plan Nacional de Desarrollo

- **Objetivo 3.1.** Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
- **Estrategia 3.1.2.** Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.
- **Línea de acción:** Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados.

Eje 1 Desarrollo Humano y Social

Plan Estatal de Desarrollo

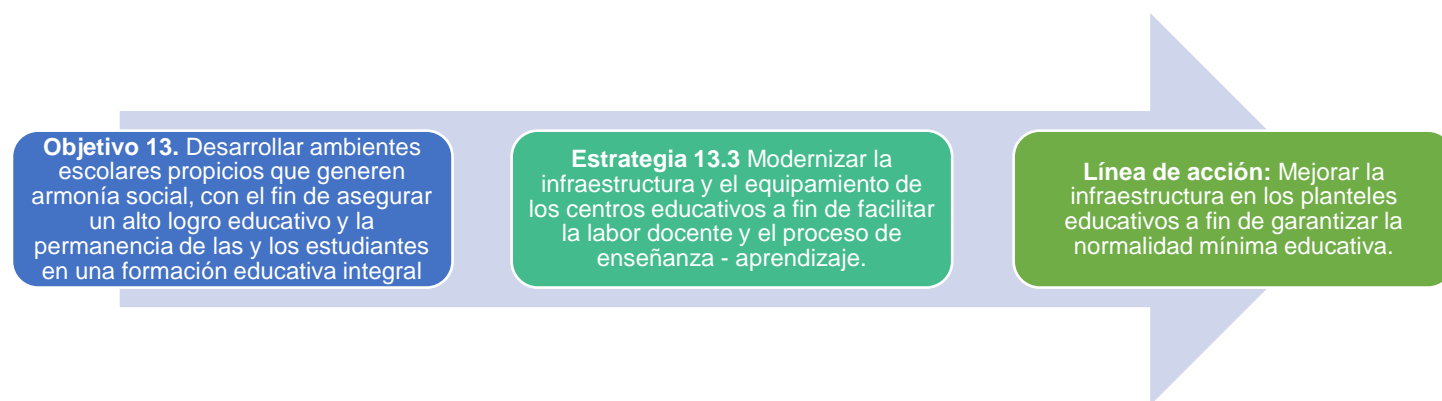
- **Objetivo 13.** Desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una formación educativa integral.
- **Estrategia 13.3** Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos a fin de facilitar la labor docente y el proceso de enseñanza–aprendizaje.
- **Línea de acción:** Mejorar la infraestructura en los planteles educativos a fin de garantizar la normalidad mínima educativa.

Objetivo 10

Programa Sectorial de Educación

- Mejorar las condiciones de la infraestructura escolar, su equipamiento y mobiliario, para fortalecer y ampliar los servicios formativos con un enfoque equitativo, incluyente, sustentable y congruente con las necesidades específicas del sector de acuerdo con las necesidades específicas del sector, de acuerdo con las necesidades del sistema educativo estatal.

Asimismo, dos de los componentes de la MIR se encuentran vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo, es decir *“C01 Espacios educativos construidos en las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas”* y *“C02 Espacios educativos rehabilitados en instituciones educativas públicas y/o privadas”*, dentro del Eje 1 Desarrollo Humano y Social, como se muestra a continuación:



Objetivo 13. Desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una formación educativa integral

Estrategia 13.3 Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos a fin de facilitar la labor docente y el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Línea de acción: Mejorar la infraestructura en los planteles educativos a fin de garantizar la normalidad mínima educativa.

³¹ Obtenido de la documentación: “Seguimiento a la Matriz de Indicadores – Cierre Anual 2018”

³² Obtenido de la documentación: “Alineación planes y programas – 2018”

Cabe destacar, la ausencia de alineación del objetivo superior, es decir, el fin del Pp; *“Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso a la educación y mejorar las condiciones físicas de los espacios educativos, mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de planteles”*.

Referente al impacto del Pp a la contribución de los objetivos superiores, y acorde a las líneas de acción coincidentes entre PND y PED, los cuales, hacen referencia a la mejora de infraestructura de planteles educativos; se toma en consideración el estudio más reciente efectuado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, acerca de la infraestructura escolar en México, de manera que, se obtienen los siguientes resultados:³³

Porcentaje y número de escuelas de Educación Básica con carencias por componente de INFE (2013 – 2015)

Componente	Dimensión	Porcentaje	Número de escuelas
Seguridad física	Daño estructural	31.0%	45,225
	Estructura atípico	33.4%	48,656
Servicios básicos	Agua en la localidad	20.0%	29,079
	Energía eléctrica en la localidad	4.9%	7,185
	Drenaje en la localidad	45.0%	65,541
	Baños o letrinas	2.0%	2,920
	Bebedores	88.5%	128,987
Accesibilidad	Accesibilidad	55.3%	80,580
Comunicación e internet	Telefonía	76.2%	111,003
	Internet	62.8%	59,840
Espacios educativos	Taller de cómputo o aulas de medios	75.1%	71,632
	Biblioteca	76.4%	111,283
	Canchas deportivas	36.3%	34,628
Mobiliario	Mobiliario básico	24.2%	35,303
Espacios múltiples	Plaza cívica	38.2%	55,625
	Áreas verdes	51.8%	75,437
Espacios administrativos	Oficina administrativa	43.9%	64,024

Fuente: Elaboración propia, con base en “Documentos ejecutivos de política educativa”, INEE.

Por lo anterior, se determina que por medio de la población objetivo y atendida desde la creación del Programa (2015) a la fecha, se ha ido contribuyendo a la disminución de las carencias detectadas por el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa, ya que el Pp se encuentra enfocado a la reestructuración, rehabilitación y equipamiento de las instituciones ubicados en el Estado de Chihuahua, generando un impacto directo en la estadística previa.

³³ Obtenido de la documentación: “Documentos ejecutivos de política educativa – Políticas para fortalecer la infraestructura escolar en México” Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, 2018

Como resultado, se efectúa un análisis comparativo a través de los años de la población objetivo del Programa, reflejado como sigue:



³⁴ Obtenido de la documentación: <http://www.chihuahua.gob.mx/ichife/presupuesto-autorizado>

5. ¿La normatividad aplicable justifica la creación y operación del Pp?

Respuesta: Sí.

Justificación:

La creación, así como, la operación del Pp se encuentra fundamentado, por medio de las distintas disposiciones jurídicas, iniciando con, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), dentro del Capítulo I. específicamente en el artículo tercero señala; *“El Estado fortalecerá a las instituciones públicas de formación docente, de manera especial a las escuelas normales, en los términos que disponga la ley.*

Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación”.³⁵

Asimismo, considerando la jerarquía jurídica, la Ley General de Educación en la Sección I. De la Distribución de la función social educativa, particularmente en el artículo V. Bis, establece:

“Emitir, en las escuelas de educación básica, lineamientos generales para formular los programas de gestión escolar, mismos que tendrán como objetivos: mejorar la infraestructura; comprar materiales educativos; resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación entre los alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director.

En las escuelas que imparten la educación media superior, la Secretaría establecerá los mecanismos de colaboración necesarios para que los programas de gestión escolar formulados por las autoridades educativas y los organismos descentralizados, en el ámbito de sus atribuciones, propicien el mantenimiento de elementos comunes”.³⁶

Adicional, la Ley General de Infraestructura Física Educativa, reguló y estableció dentro del artículo dos, los lineamientos para:

*I. La construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio del sistema educativo nacional.*³⁷

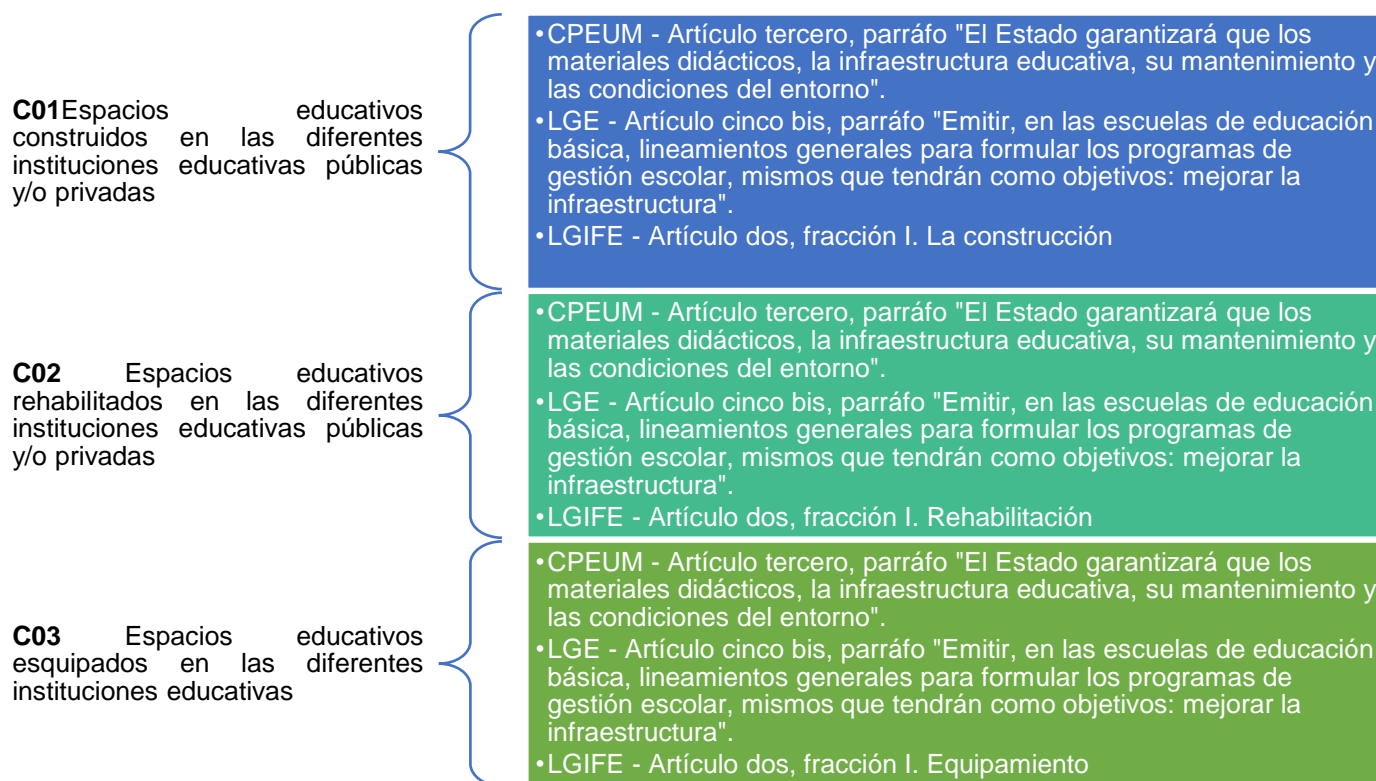
³⁵ Obtenido de la documentación: “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” Última reforma DOF 09 agosto 2019

³⁶ Web: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf

³⁷ Obtenido de la documentación: “Ley General de Infraestructura Física Educativa”

Resulta importante hacer mención, que el día treinta de septiembre del año en curso (2019) se emitió por medio del DOF, la Ley General de Educación, abrogando así la Ley General de Infraestructura Física Educativa.³⁸

Simultáneamente, y acorde a lo mencionado los bienes y servicios ofertados por medio de la MIR, se relacionan directamente con cada una de las leyes citadas, como se puede observar a continuación:



Se debe agregar que, el INIFE regula y da seguimiento técnico y administrativo a cada uno de los programas de obra a cargo de las entidades federativas, cuando incorporen recursos federales, motivo por el cual la operación del Programa, al recibir recurso directo de la federación, se apegó a las especificaciones del Instituto, así como, a los instrumentos de seguimiento establecidos.³⁹

Por lo anterior y conforme a la definición del Pp: *“Construcción, equipamiento, conservación y rehabilitación de infraestructura física de instituciones educativas públicas y/o privadas, según las necesidades que cada una presenten. Tiene por objeto ampliar, mejorar y mantener en buen estado físico la infraestructura, así como optimizar el funcionamiento de la misma, que permita mantener instalaciones dignas”*,⁴⁰ se considera

³⁸ Web: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019

³⁹ Web: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/funciones> y <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/guias-operativas-2018?state=published>

⁴⁰ Obtenido de la documentación: “Seguimiento a la Matriz de Indicadores – Cierre Anual 2018”

que existe una justificación teórica que sustenta la creación y operación del Programa, ya que se encuentra apegado en su totalidad a la normatividad citada.

6. ¿El diseño del Pp contribuye al logro de la misión y visión de la Dependencia o Entidad responsable de la operación del Pp?

Respuesta: Sí.

Justificación:

El Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, tiene como misión; *“Somos un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio responsable de la Infraestructura Física Educativa en el Estado de Chihuahua, que norma, regula, supervisa y evalúa los procesos referentes a la construcción, rehabilitación y equipamiento del sector público y realiza la certificación de la infraestructura de las instituciones de carácter privado, contribuyendo en garantizar infraestructura física de calidad, al Sistema Educativo Estatal, colaborando con las instancias nacionales para la ejecución de los programas y recursos de esta índole”.*

Mientras que la visión es *“Nosotros trabajamos para los niños y jóvenes de Chihuahua. Nuestra tarea consiste en hacer la mayor cantidad de escuelas que sea posible, desde jardines de niños hasta universidades, optimizando los recursos económicos que no son asignados. Rehabilitamos las escuelas existentes dándoles mantenimiento y mejorando sus áreas de estudio, de recreo, de deporte y sus instalaciones sanitarias”.*⁴¹

Sin embargo, existe discrepancia en las definiciones reflejadas dentro de la documentación presentada por el Instituto, ya que, se menciona como misión: *“Participar en la transformación de Chihuahua sirviendo a la sociedad en materia de infraestructura educativa mediante la planeación, construcción, mantenimiento, conservación y equipamiento de los inmuebles del sector educativo, para el desarrollo integral del estado”,* y como visión: *“Contribuir con el Gobierno del Estado de Chihuahua en la creación y fortalecimiento de la infraestructura educativa.”*⁴²

Por otra parte, la definición del Pp, *“Construcción, equipamiento, conservación y rehabilitación de infraestructura física de instituciones educativas públicas y/o privadas, según las necesidades que cada una presenten. Tiene por objeto ampliar, mejorar y mantener en buen estado físico la infraestructura, así como optimizar el funcionamiento de la misma, que permita mantener instalaciones dignas”.*⁴³

Así como, los bienes y servicios ofertados mediante la MIR:

Orden	Componente	Orden	Actividad
C01	Espacios educativos construidos en las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas	C0101	Validación de propuestas de construcción y/o ampliación de instituciones educativas públicas y/o privadas

⁴¹ Web: <http://www.chihuahua.gob.mx/ichife/mision-vision-y-objetivos>

⁴² Obtenido de la documentación: “Alineaciones al programa 2018”

⁴³ Obtenido de la documentación: “Seguimiento a la Matriz de Indicadores – Cierre Anual 2018”

		C0102	Autorización de proyectos programados de instituciones educativas públicas y/o privadas
		C0103	Integración de expedientes técnicos
		C0104	Programación de actividades para seguimiento de obra
C02	Espacios educativos rehabilitados en las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas	C0201	Validación de propuestas de rehabilitación en instituciones educativas públicas y/o privadas
		C0202	Autorización de proyectos de rehabilitación de espacios educativos en el Programa Anual
		C0203	Integración de expedientes técnicos
		C0204	Programación de actividades para seguimiento de rehabilitaciones
C03	Espacios educativos equipados en las diferentes instituciones educativas	C0301	Aprobación de acciones de equipamiento de espacios educativos
		C0302	Contratación de acciones de equipamiento

Pese a que, las definiciones de la misión y visión no se encuentran homologados en los distintos documentos de reporte, así como, la página web de la institución, tal como se mencionaba anteriormente, se reconoce una contribución y relación inminente, así como, la definición y el logro de las metas asignadas a los bienes y servicios ofertados.

III. Análisis de los Procesos del Programa

7. ¿Los procesos para la generación de los bienes o servicios que entrega el Pp están identificados en un documento oficial?

Respuesta: No.

Justificación:

El *Programa Estatal de Infraestructura Física Educativa*, no cuenta con manual de procedimientos, reglas de operación o manual organizacional, que documente los tipos de procesos llevados a cabo para la producción de los bienes y servicios otorgados. Sin embargo, los funcionarios estratégicos de las Unidades responsables del Instituto identifican los procesos como sigue:

- Egreso del recurso para la operación del Pp y asignación de proyectos.
- Verificación del proyecto asignado.
- Selección de contratista – Modalidad licitación.
- Selección de contratista – Modalidad adjudicación directa.
- Contratación.
- Inicio, ejecución y entrega de la obra.⁴⁴

Por lo que, partiendo de las entrevistas realizadas, así como, de la información proporcionada, se realizó el trazado acorde a los procesos sustantivos del Pp.

Proceso: Egreso del recurso para la operación del Programa y asignación de proyectos

El proceso inicia en el momento en que la Secretaría de Educación y Deporte envía un memorándum a la Dirección General con una lista de las obras a realizar. Posteriormente, la Coordinación de Operaciones recibe dicho oficio y lo remite a través del sistema SISECOOB, mismo que es revisado por parte del Departamento de Planeación, quien notifica al Departamento de Costos y al Departamento de Proyectos sobre la mencionada lista para la realización de proyectos.

El Departamento de Proyectos solicita a la Dirección de Construcción la validación de los proyectos, por consiguiente, se lleva a cabo el *proceso de verificación del proyecto solicitado*. Una vez desarrollado el proceso anterior, el Departamento de Proyectos requiere al Departamento de Costos la realización de un presupuesto, quien lo ejecuta a través del llenado de los formatos correspondientes, los cuales se incluyen en el expediente técnico.

⁴⁴ Obtenido de la documentación: "Entrevistas a las U.R. – Flujogramas ICHIFE 2018"

De manera simultánea, el Departamento de Planeación verifica la meta de los proyectos, para así, integrar los formatos del presupuesto, que son entregados a la Dirección de Planeación. Esta dirección solicita a la SEECH la aprobación de las cédulas, quien las recibe, firma y remite al ICHIFE. La Coordinación de Operaciones recibe las cédulas y remite a través de oficio.

A continuación, el Departamento de Planeación se encarga de realizar los expedientes técnicos de los proyectos, mismos que se entregan a la Dirección de Planeación. La dirección solicita la aprobación de los proyectos a la Secretaría de Hacienda, así bien, recibe el oficio de aprobación y, por medio de un memorándum, solicita a la Dirección de Jurídico la suficiencia presupuestal para que gestione el proceso de contratación. De tal manera que, se lleva a cabo el *proceso selección del contratista*.

Proceso: Verificación del proyecto solicitado

Una vez que el Departamento de Proyectos solicita a la Dirección de Construcción la validación de los proyectos, dentro del *proceso egreso del recurso para la operación del programa y asignación de proyectos*, la Dirección recibe la solicitud de validación y realiza la visita al lugar donde se ejecutará el proyecto. En caso de que el proyecto sea de nueva construcción, la dirección debe llenar el formato de dictamen de terreno; por el contrario, si no es un proyecto de nueva construcción, se prosigue directamente a la elaboración y entrega de los formatos de validación al Departamento de Proyectos para que elabore los planos y el presupuesto; de tal forma que, se continúa con el *proceso egreso del recurso para la operación del programa y asignación de proyectos*.

Proceso: Selección del Contratista - Modalidad: Licitación

La Dirección de Planeación solicita la suficiencia presupuestal a la Dirección de Jurídico dentro del *proceso egreso del recurso para la operación del programa y asignación de proyectos*. Posteriormente, el Departamento Jurídico verifica el tipo de procedimiento para la contratación de la realización de obras y elabora el tipo de convocatoria correspondiente.

Mientras que, el Departamento de Licitaciones se encarga de elaborar las bases de la convocatoria y, de manera siguiente, el Departamento Jurídico elabora el acta del Comité de Obras. Además, convoca a las áreas que integran el Comité, los cuales asisten a la reunión y llegan a un acuerdo que se plasma en un acta firmada, la cual es levantada por el Departamento Jurídico, quien entrega copias del acta a todos los integrantes del mismo y lo publica en estratos.

El Departamento Jurídico lleva a cabo la junta de aclaraciones y realiza la presentación y apertura de propuestas. Después, el Departamento de Licitaciones revisa detalladamente las propuestas y lo comunica al Departamento Jurídico, quien se encarga de convocar al Comité a una sesión de dictaminación. El Comité

se reúne y llega a un acuerdo, mismo que se documenta en un acta firmada, la cual se entrega a todos los integrantes del Comité y se publica en estratos.

Para finalizar, el Departamento Jurídico da aviso a la Dirección de Planeación de la resolución y se continúa con el *proceso contratación*.

Proceso: Selección del Contratista - Modalidad: Invitación a tres

La Dirección de Planeación solicita la suficiencia presupuestal a la Dirección de Jurídico dentro del *proceso egreso del recurso para la operación del programa y asignación de proyectos*. Posteriormente, el Departamento Jurídico verifica el tipo de procedimiento para la contratación de la realización de obras y, determina en conjunto con el Departamento de Licitaciones, la pertinencia de que se elija al contratista por medio de una invitación a tres. A lo cual, el Departamento de Licitaciones realiza un estudio de mercado, integra la documentación y la envía al Departamento Jurídico.

El Departamento Jurídico elabora acta del Comité de Obras, convocando a todos sus integrantes para una reunión de dictaminación; el Comité se reúne y llega a un acuerdo, el cual se documenta vía acta firmada y se entregan copias de la misma a todos los integrantes del mismo, además de publicarlo en estratos.

A continuación, el Departamento Jurídico notifica al Departamento de Licitaciones la autorización del Comité y elabora la convocatoria; con respecto a las bases de la misma, éstas son elaboradas por el Departamento de Licitaciones.

Subsecuentemente, el Departamento Jurídico lleva a cabo la junta de aclaraciones y realiza la presentación y apertura de propuestas. Luego, el Departamento de Licitaciones revisa detalladamente las propuestas y lo comunica al Departamento Jurídico, quien se encarga de convocar al Comité a una sesión de dictaminación. El Comité se reúne y llega a un acuerdo, mismo que se documenta en un acta firmada, la cual se entrega a todos los integrantes del Comité y se publica en estratos.

Para finalizar, el Departamento Jurídico da aviso a la Dirección de Planeación de la resolución y se continúa con el *proceso contratación*.

Proceso: Selección del Contratista - Modalidad: Adjudicación Directa

La Dirección de Planeación solicita la suficiencia presupuestal a la Dirección de Jurídico dentro del *proceso egreso del recurso para la operación del programa y asignación de proyectos*. Posteriormente, el Departamento Jurídico verifica el tipo de procedimiento para la contratación de la realización de obras y, determina en conjunto con el Departamento de Licitaciones, la pertinencia de que se elija al contratista por

medio de una adjudicación directa. A lo cual, el Departamento de Licitaciones realiza un estudio de mercado, solicitando cuando menos tres cotizaciones, integra la documentación y la envía al Departamento Jurídico.

El Departamento Jurídico elabora acta del Comité de Obras, convocando a todos sus integrantes para una reunión de dictaminación; el Comité se reúne y llega a un acuerdo, el cual se documenta vía acta firmada y se entregan copias de la misma a todos los integrantes del mismo, además de publicarlo en estratos.

Subsiguientemente, el Departamento Jurídico notifica al Departamento de Licitaciones la autorización del Comité y continúa con el *proceso contratación*.

Proceso: Contratación

Una vez que el Departamento Jurídico notifica al Departamento de Licitaciones la autorización del Comité, el mismo departamento se encarga de elaborar el contrato. Mientras que, el Departamento de Licitaciones solicita la documentación de los planos, factura, fianza, entre otros, para acreditar el contrato. Luego, integra la información y la envía al Departamento Jurídico, quien captura el proyecto y el contrato en el Sistema de Control de Obra (SISECOOB). Dentro del mismo sistema, el Departamento de Licitaciones carga información relativa al procedimiento.

El Departamento Jurídico envía solicitud de recurso a la Dirección de Planeación, misma que remite la solicitud a la Dirección de Administración. Dicha dirección solicita el recurso a la Secretaría de Hacienda, por medio del sistema Oracle; después, recibe el recurso y notifica a la Dirección Jurídica de la suficiencia presupuestal para el proyecto. Así bien, el Departamento Jurídico realiza el trámite para el anticipo y la Dirección de Administración informa a la Dirección de Construcción el pago del anticipo.

De manera siguiente, se lleva a cabo el *proceso inicio, ejecución y entrega de la obra*.

Proceso: Inicio, ejecución y entrega de la obra

El proceso comienza cuando la Dirección de Administración informa a la Dirección de Construcción el pago del anticipo. En caso de ser un proyecto de nueva construcción, la Dirección de Construcción realiza el formato de dictamen de terreno y entrega dicho formato al Departamento de Proyectos para que elabore los planos y el presupuesto. Por otro lado, si el proyecto no es de nueva creación, se continúa con el proceso, donde la dirección recibe el oficio de liberación de anticipo, planos y presupuesto para dar inicio con la obra. Además, elabora oficio y asigna la obra al supervisor correspondiente, anexando la documentación de planos, presupuesto y contrato.

El Supervisor recibe los documentos y, en conjunto con el contratista, verifica la disposición del inmueble donde se efectuará el proyecto. Si estos determinan que es pertinente realizar cambios mínimos, el

Supervisor llena el formato de control de cambios y solicita la aprobación del Director del Plantel. En caso de requerirse cambios sustantivos, se envía un memorándum a la Dirección de Jurídico, quien canaliza el cambio a la Junta de Gobierno para solicitar su aprobación; la respuesta negativa da lugar a que se envíe nuevamente a la Junta de Gobierno para su aprobación. Así bien, con las modificaciones aprobadas, el Supervisor solicita a la Dirección de Jurídico la elaboración del Convenio de Diferimiento, posterior a esto, lo recibe y notifica al contratista para verificar el contenido del mismo y proceder a su firma.

De manera siguiente, el Supervisor realiza la apertura de la bitácora para dar inicio con los trabajos de obra; a lo que el Contratista presenta carta de inicio de obra y asignación de residente de obra. Una vez llevado a cabo lo anterior, se ejecuta la obra y el Contratista elabora las estimaciones para solicitar el pago. El Supervisor recibe dichas estimaciones y revisa volúmenes, generadoras, croquis y fotografías. En caso de requerir cambios lo solicita al Contratista, quien realiza las correcciones correspondientes y entrega de nueva cuenta la documentación.

Para continuar, el Departamento de Estimaciones ingresa la estimación para su revisión, con el dictamen técnico de ser necesario; y, revisa la documentación, solicitando cambios si es requerido. El Contratista procede a imprimir la documentación correspondiente y, el Departamento de Estimaciones revisa de nuevo la documentación para verificar que esté completa y correcta. La documentación se entrega al Supervisor y se solicita firmas de bitácora y de estimación, a lo que el Supervisor firma y remite al Departamento de Estimaciones, quien firma y anexa al expediente dictámenes o convenios existentes para turnarlo a la Dirección de Administración.

La Dirección de Administración, revisa la documentación y solicita cambios si lo considera pertinente. Una vez validada la documentación, la dirección valida la factura y procede a las firmas faltantes para la validez de la documentación, además de realizar el depósito del pago de la estimación correspondiente.

Seguido de esto, el Supervisor reporta avances semanales por medio del sistema SISECOOB, y la Dirección de Construcción verifica el avance físico junto a las fechas, para determinar si existen atrasos, para así, realizar la entrega física de los reportes al Departamento de Logística. La dirección también identifica si es necesario un dictamen técnico con atraso, en cuyo caso, el Supervisor elabora un dictamen técnico para volúmenes y lo envía a la Dirección Jurídica, quien revisa el dictamen y lo turna a aprobación por la Dirección de Planeación y la Dirección General. Una vez validada la estimación por el Supervisor, se envía al Departamento de Estimaciones para su seguimiento.

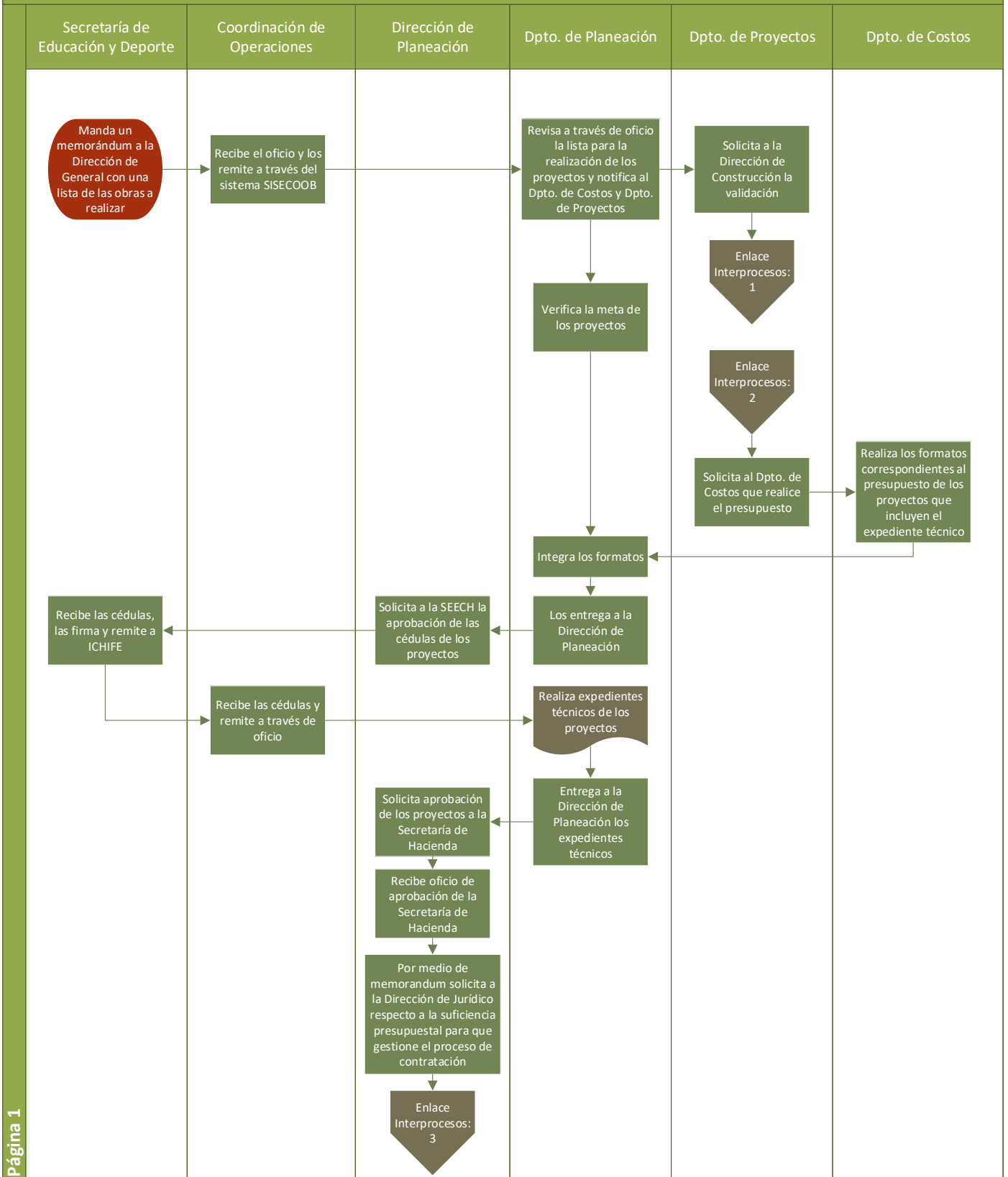
La Dirección de Construcción identifica que el avance de la obra corresponda con el tiempo estimado para concluirla. Si determina que existen retrasos, el Supervisor elabora una tarjeta informativa y un oficio para notificar al contratista y a la Dirección Jurídica, aplicando sanciones o retenciones en caso de proceder. Al

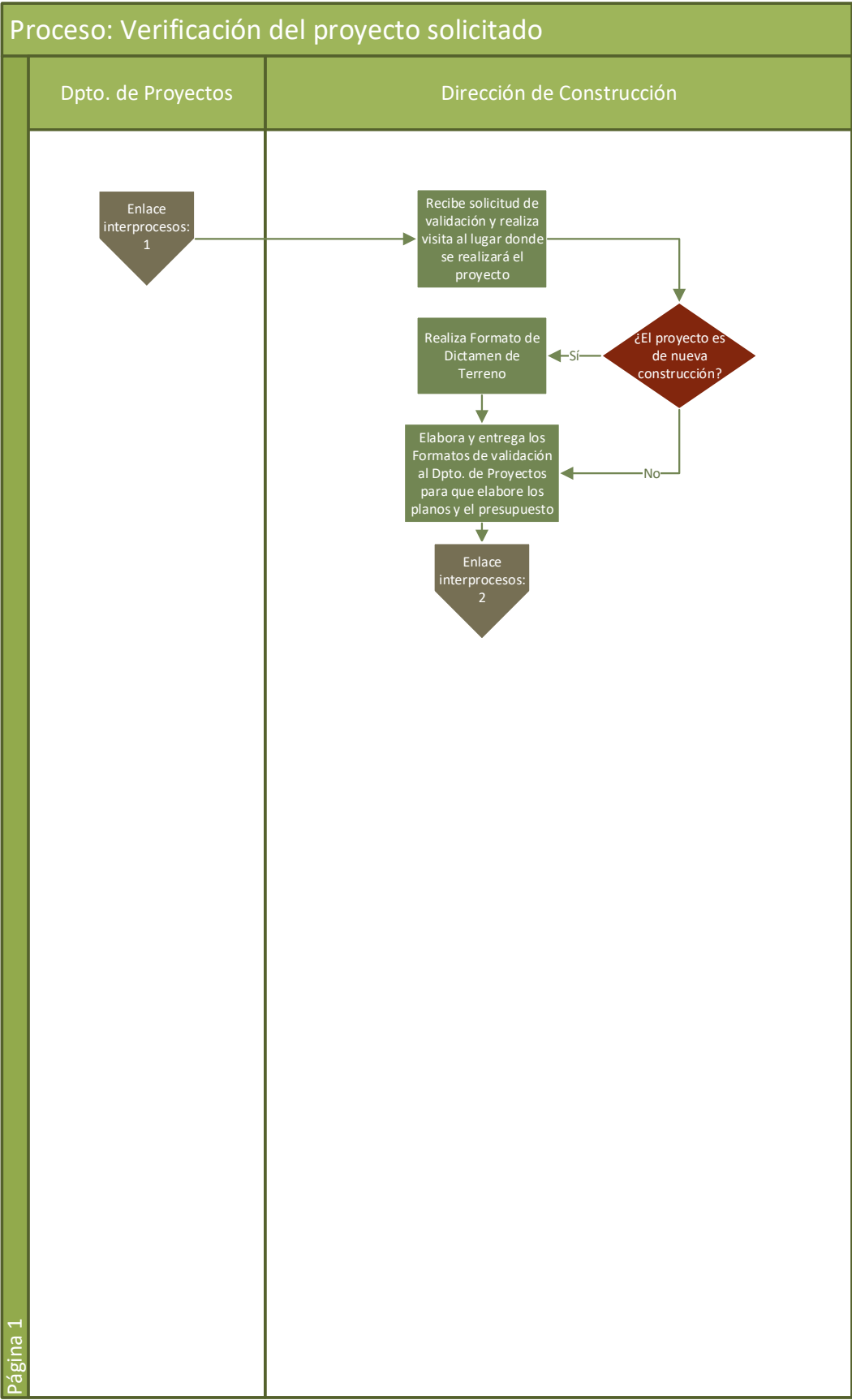
concluir los trabajos de la obra, el Supervisor genera el acta de entrega, habiendo revisado la última estimación ingresada por el Contratista. Así bien, el Supervisor comprueba el estado de las instalaciones y equipos, y cuando se identifican detalles, solicita reparaciones o adecuaciones pertinentes, según los requisitos establecidos en el convenio, mismos que son realizados por el Contratista.

Finalmente, el Supervisor realiza el cierre de la bitácora y envía la estimación al Departamento de Estimaciones para su revisión. El Contratista presenta la fianza de terminación y solicita a la Dirección Jurídica la Carta Administrativa de Extinción de Derechos; la dirección revisa la fianza y elabora el documento. Siguiendo a esto, el Supervisor procede a las firmas de acta de entrega y recepción por el Director del Plantel, así mismo, carga dichas actas en el sistema SISECOOB.

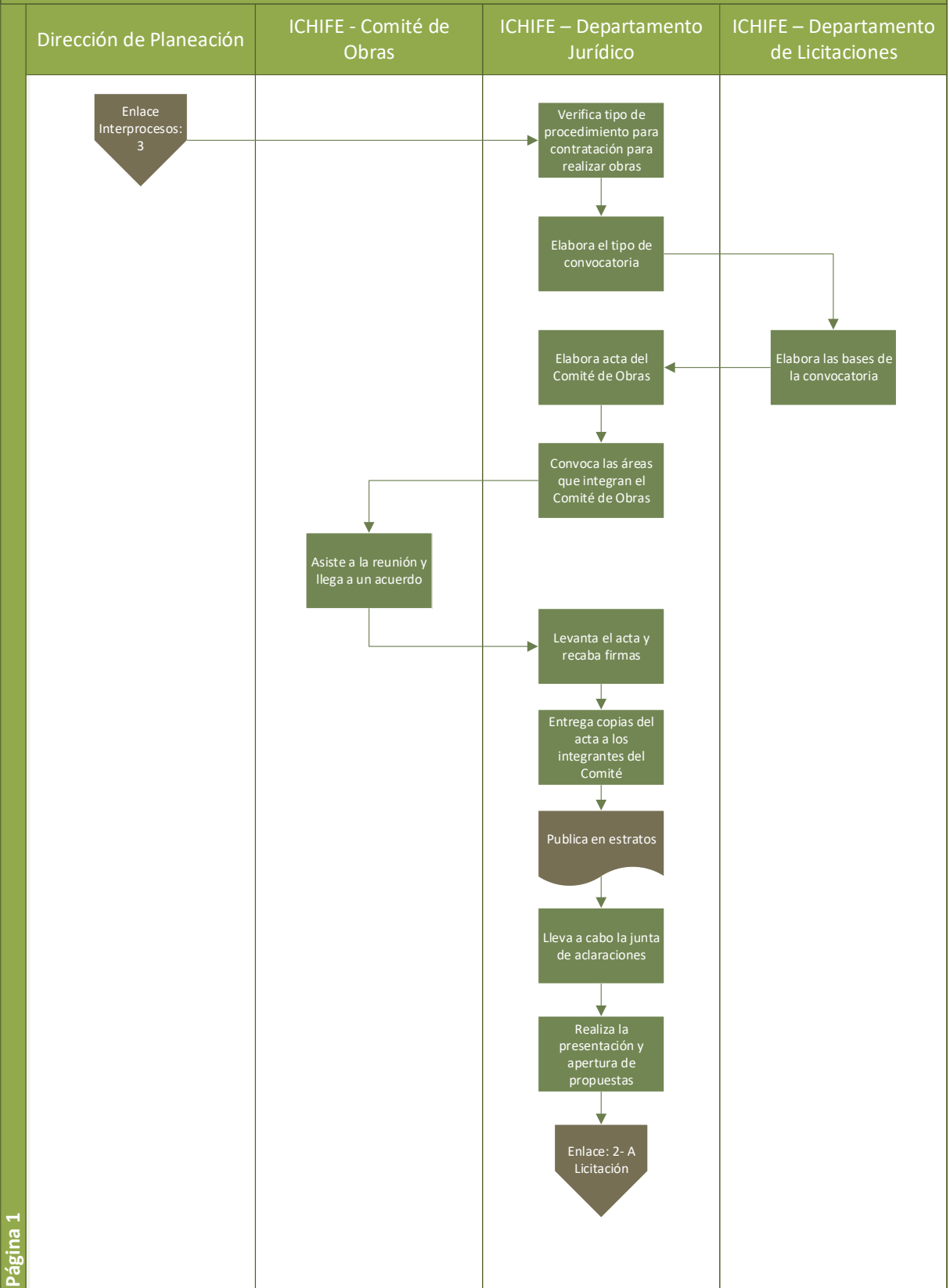
La Dirección de Construcción realiza el seguimiento y monitoreo de las obras a través del sistema SISECOOB. Mientras que, la Dirección de Planeación integra la información relativa al avance, por medio del mismo sistema; así como, elabora reportes trimestrales del avance de los proyectos y un reporte general de obra. Esta documentación acerca del avance de las metas se envía al Departamento de Tecnologías de la Información, que se encarga de subir un archivo con respecto al avance. Por último, la Dirección de Planeación lleva a cabo un seguimiento y monitoreo de las metas.

Proceso: Egreso del recurso para la operación del Programa y asignación de proyectos

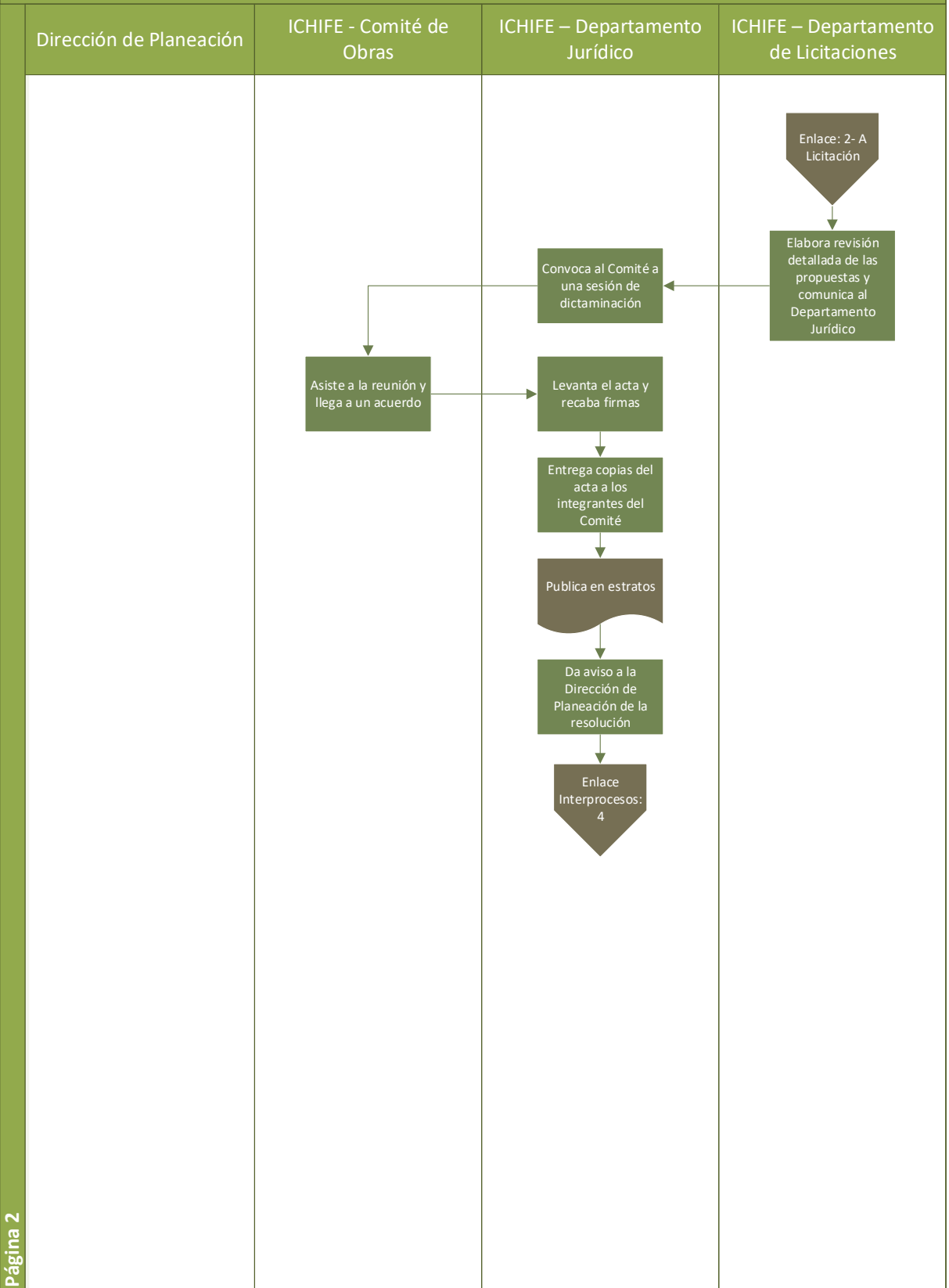




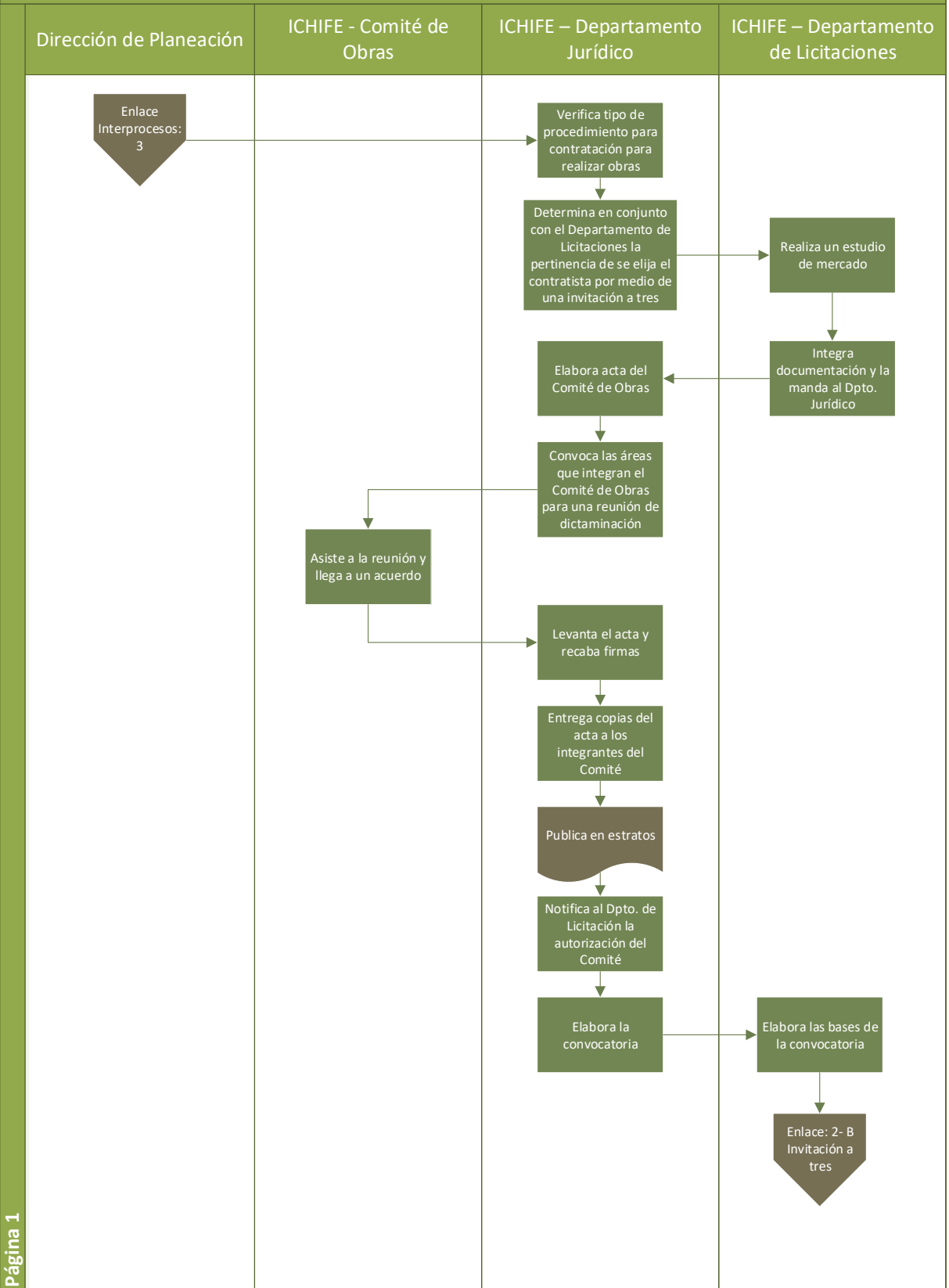
Proceso: Selección del contratista. Modalidad: Licitación



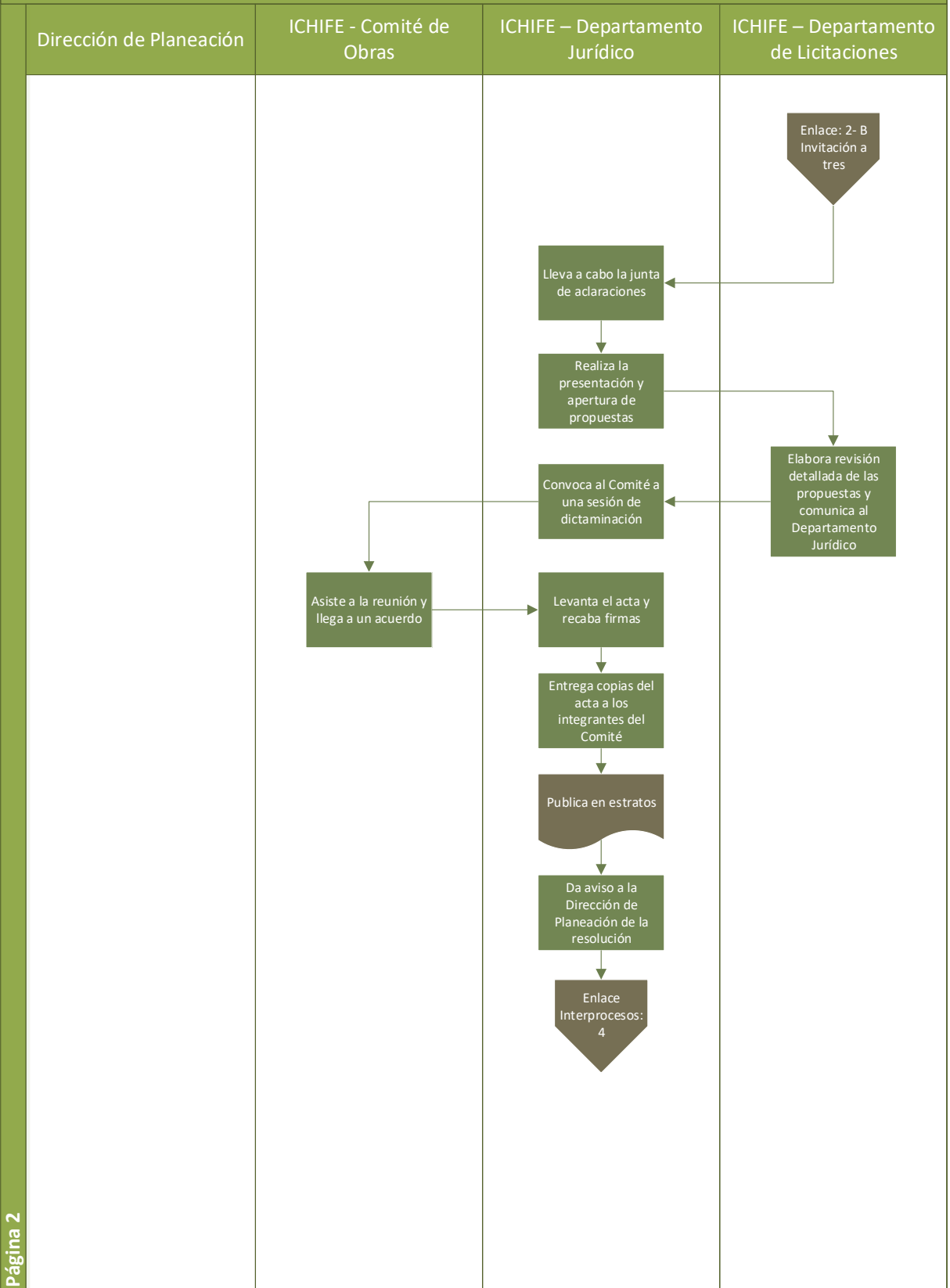
Proceso: Selección del contratista. Modalidad: Licitación



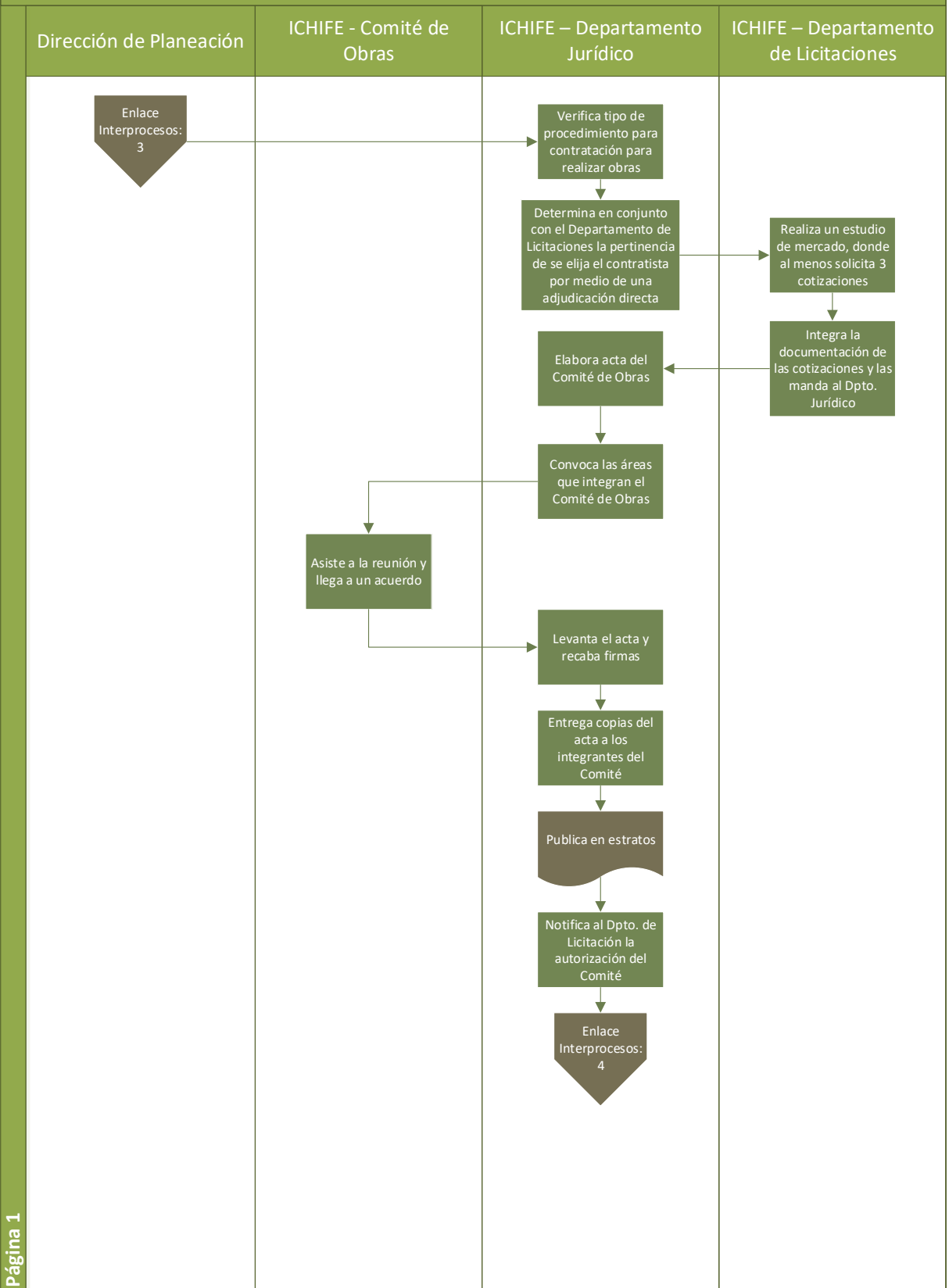
Proceso: Selección del contratista. Modalidad: Invitación a tres



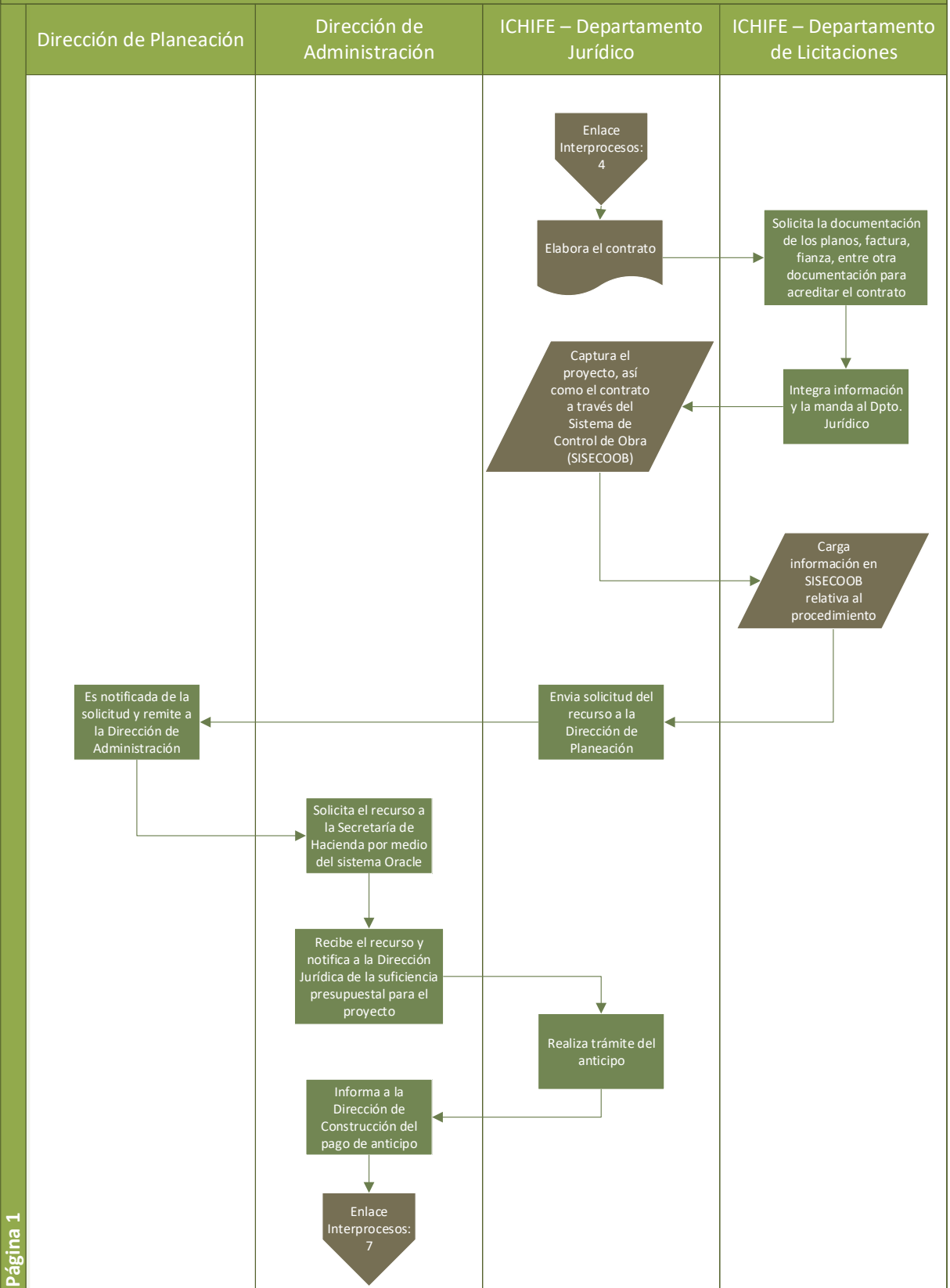
Proceso: Selección del contratista. Modalidad: Licitación



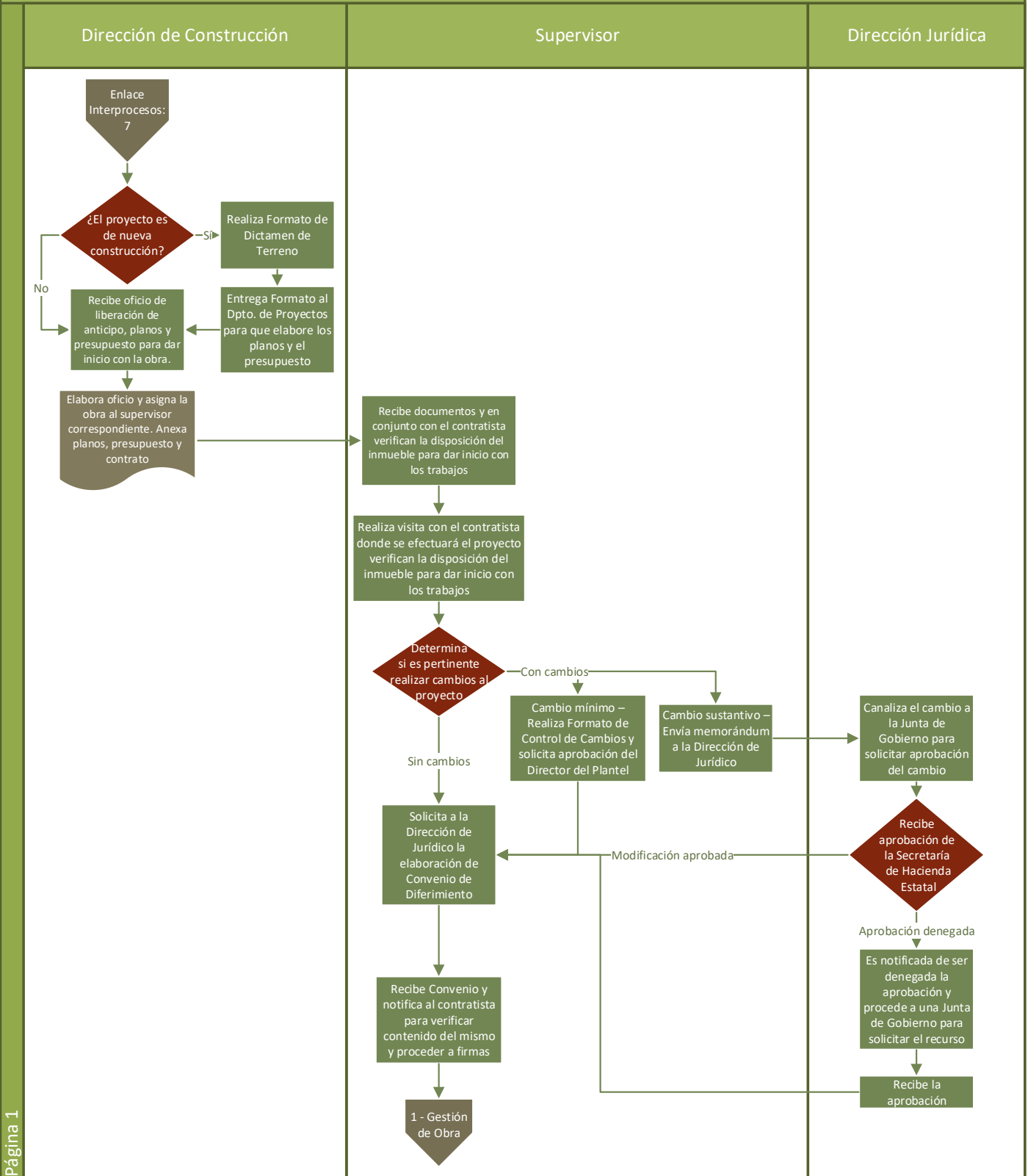
Proceso: Selección del contratista. Modalidad: Adjudicación directa



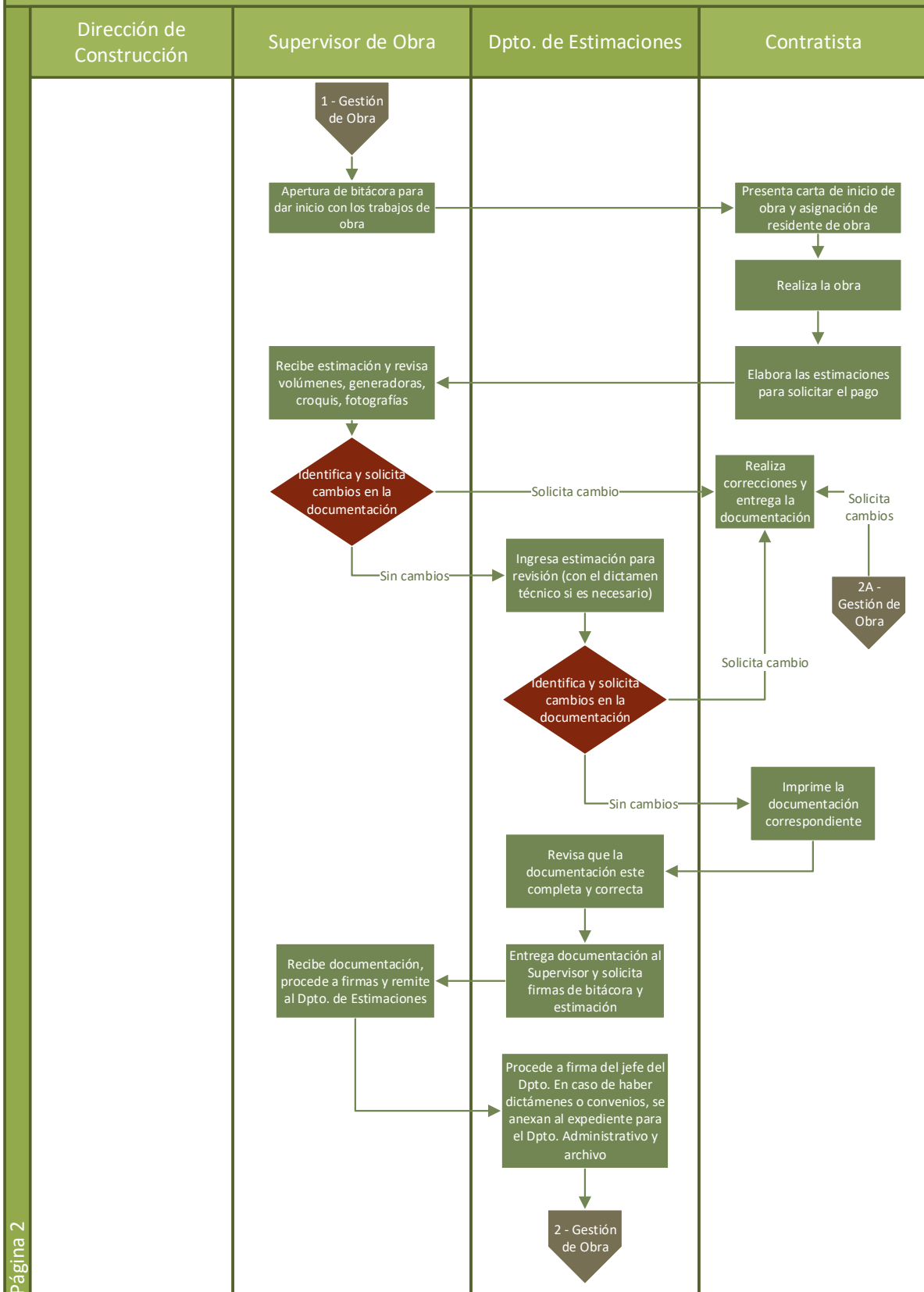
Proceso: Contratación



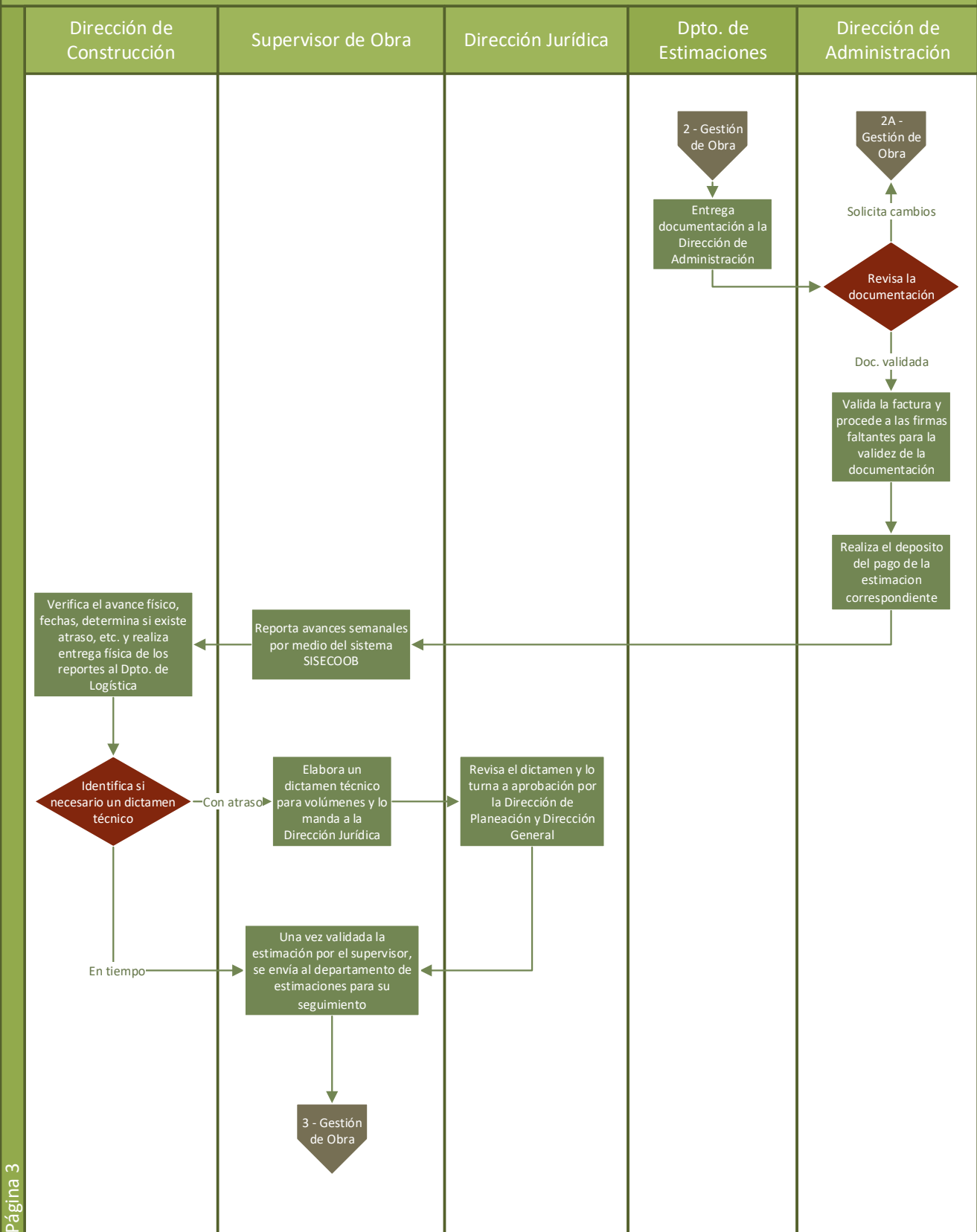
Proceso: Inicio, ejecución y entrega de la obra



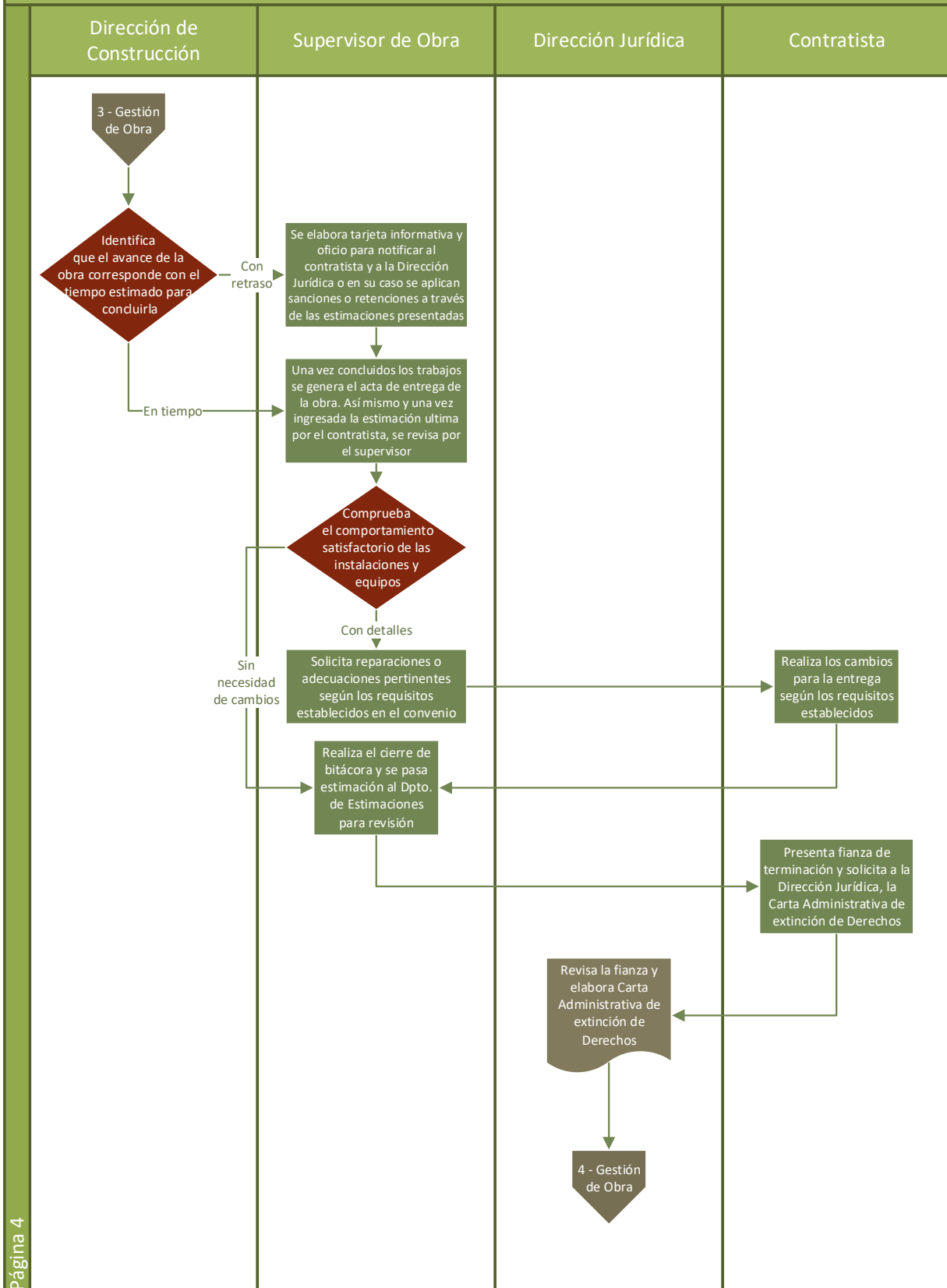
Proceso: Inicio, ejecución y entrega de la obra



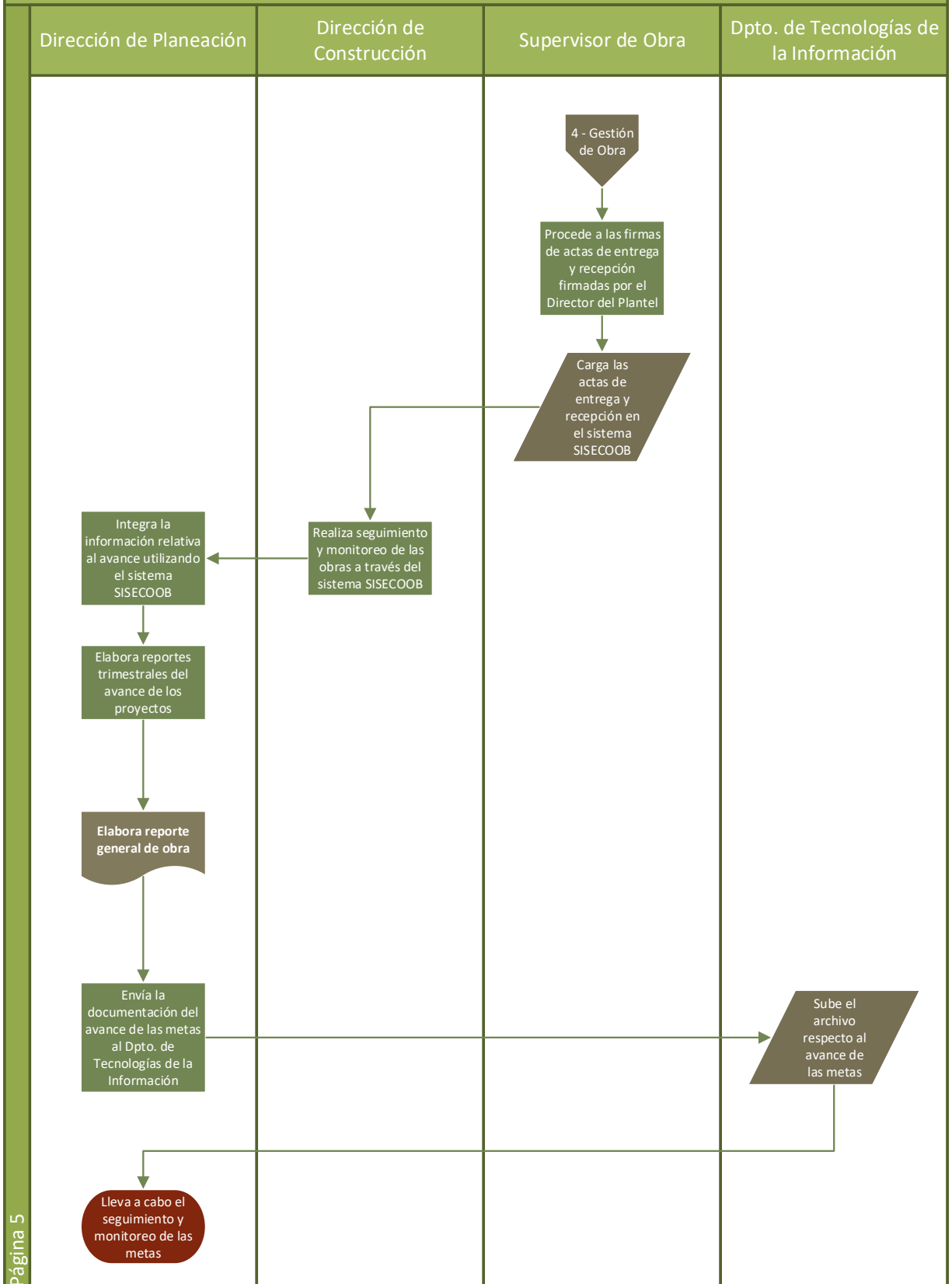
Proceso: Inicio, ejecución y entrega de la obra



Proceso: Inicio, ejecución y entrega de la obra



Proceso: Inicio, ejecución y entrega de la obra



8. ¿El funcionamiento de los procesos para la generación y distribución de los bienes y servicios del Pp, es el adecuado?

Respuesta: Sí.

Justificación:

Considerando los procesos sustanciales llevados a cabo por las Unidades Responsables del Programa Estatal de Infraestructura Física Educativa, se desarrolla la valoración de los atributos tomando como base el “Modelo General de Procesos”, presentado a continuación:



1. Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación

A continuación, se describen las acciones efectuadas dentro de la etapa de planeación estratégica, programación y presupuestación, con base en el modelo planteado por los TdR de evaluación de tipo procesos dentro del PAE 2019 del Gobierno del Estado de Chihuahua, para la descripción de procesos.

Proceso: Egreso del recurso para la operación del Programa y asignación de proyectos

Dentro de este proceso, la etapa de planeación estratégica es desempeñada por la Coordinación de Operaciones al recibir el oficio y remitirlo a través del Sistema SISECOOB.

Ahora bien, la etapa de programación se inicia cuando la Secretaría de Educación y Deporte manda un memorándum a la Dirección General con una lista de las obras a realizar. Así como en el momento en el que el Departamento de Planeación integra los formatos correspondientes al presupuesto de los proyectos, luego los entrega a la Dirección de Planeación. Por último, se concluye al realizar el expediente técnico de los proyectos y entregarlo a la Dirección de Planeación.

Por otro lado, la presupuestación se lleva a cabo cuando el Departamento de Proyectos solicita al Departamento de Costos la realización del presupuesto y, posteriormente, dicho departamento, elabora los formatos correspondientes al presupuesto, los cuales se incluyen en el expediente técnico. Finalmente, concluye en el momento en que la Dirección de Planeación, por medio de memorándum, solicita a la Dirección de Jurídico la suficiencia presupuestal para que se gestione el proceso de contratación.

Proceso: Verificación del proyecto solicitado

Con respecto al proceso de verificación del proyecto solicitado, la presupuestación se realiza cuando la Dirección de Construcción revisa el Formato de Dictamen de Terreno, el cual opera como base para realizar un presupuesto estimado acerca de la nueva construcción.

Proceso: Selección del contratista – Modalidad: Licitación

La programación es ejecutada por el Departamento Jurídico, quien verifica el tipo de procedimiento para la contratación en materia de obras. De manera subsecuente, dicha etapa se encuentra en la elaboración del acta del Comité de Obra, así como, la convocatoria a las áreas que lo integran, mismas que se reúnen y llegan a un acuerdo, levantado por el Departamento, el cual se encarga de recabar las firmas y entregar copias del acta a cada uno de los integrantes del Comité.

Después, se lleva a cabo una junta de aclaraciones y realiza la presentación y apertura de propuestas. Una vez que se han ejecutado dichas reuniones, el Departamento de Licitaciones revisa detalladamente las propuestas y lo comunica al Departamento Jurídico, quien se encarga de convocar al Comité a una sesión

de dictaminación. El Comité se reúne y llega a un acuerdo, mismo que se documenta en un acta firmada, la cual se entrega a todos los integrantes del Comité.

Proceso: Selección del contratista – Modalidad: Invitación a tres

Al igual que en la modalidad de licitación, la etapa de programación inicia cuando el Departamento Jurídico verifica el tipo de procedimiento para la contratación en materia de obras. Posteriormente, este Departamento determina en conjunto con el Departamento de Licitaciones, la pertinencia de que se elija al contratista por medio de una invitación a tres. A lo cual, el Departamento de Licitaciones realiza un estudio de mercado, integra la documentación y la envía al Departamento Jurídico.

En consecuencia, el Departamento Jurídico elabora acta del Comité de Obras, convocando a todos sus integrantes para una reunión de dictaminación; el Comité se reúne y llega a un acuerdo, el cual se documenta vía acta firmada y se entregan copias de la misma a todos los integrantes del mismo.

Por último, el Departamento Jurídico lleva a cabo una junta de aclaraciones y realiza la presentación y apertura de propuestas. Una vez recabadas las propuestas, el Departamento de Licitaciones las revisa detalladamente y lo comunica al Departamento Jurídico, quien se encarga de convocar al Comité a una sesión de dictaminación. El Comité se reúne y llega a un acuerdo, mismo que se documenta en un acta firmada, la cual se entrega a todos los integrantes del Comité.

Proceso: Selección del contratista – Modalidad: Adjudicación directa

Dentro de este proceso, la programación es llevada a cabo en el momento en que el Departamento de Jurídico verifica el tipo de procedimiento para la contratación de la realización de obras y, determina en conjunto con el Departamento de Licitaciones, la pertinencia de que se elija al contratista por medio de una adjudicación directa. A lo cual, el Departamento de Licitaciones realiza un estudio de mercado, solicitando cuando menos tres cotizaciones, integra la documentación y la envía al Departamento Jurídico.

Para finalizar, el Departamento Jurídico elabora acta del Comité de Obras, convocando a todos sus integrantes para una reunión de dictaminación; el Comité se reúne y llega a un acuerdo, el cual se documenta vía acta firmada y se entregan copias de la misma a todos los integrantes del mismo.

Proceso: Contratación

La etapa de programación se desarrolla en el tiempo en que el Departamento Jurídico elabora el contrato, mismo que después integra el Departamento de Licitaciones junto a los planos, la factura y la fianza, para después enviarlo de vuelta al Departamento Jurídico. Este Departamento captura el proyecto y el contrato

en el Sistema de Control de Obra (SISECOOB), donde también el Departamento de Licitaciones carga otra información relativa al procedimiento.

En cambio, la etapa de presupuestación es realizada por el Departamento de Licitaciones, quien solicita la documentación de los planos, factura y fianza para acreditar el contrato. Posterior a esto, interviene el Departamento Jurídico cuando envía la solicitud de recurso a la Dirección de Planeación, así después, la Dirección de Administración recibe el recurso y notifica a la Dirección Jurídica la suficiencia presupuestal para el proyecto.

Proceso: Inicio, ejecución y entrega de la obra

La programación se inicia con la Dirección de Construcción, quien entrega el Formato de Dictamen de Terreno al Departamento de Proyectos para que elabore los planos y el presupuesto; después, la Dirección elabora oficio y asigna la obra al Supervisor, anexando dichos documentos. El Supervisor recibe los documentos y, en conjunto con el contratista, verifica la disposición del inmueble donde se efectuará el proyecto. Si estos determinan que es pertinente realizar cambios mínimos, el Supervisor llena el formato de control de cambios y solicita la aprobación del Director del Plantel. En caso de requerirse cambios sustantivos, se envía un memorándum a la Dirección de Jurídico, quien canaliza el cambio a la Junta de Gobierno para solicitar su aprobación; la respuesta negativa da lugar a que se envíe nuevamente a la Junta de Gobierno para su aprobación. Así bien, con las modificaciones aprobadas, el Supervisor solicita a la Dirección de Jurídico la elaboración del Convenio de Diferimiento, posterior a esto, lo recibe y notifica al contratista para verificar el contenido del mismo y proceder a su firma.

Dentro de la presupuestación, cuando el proyecto es de nueva construcción, la Dirección de Construcción, realiza el Formato de Dictamen de Terreno, mismo que sirve como base para realizar un presupuesto estimado acerca de la nueva construcción. Así bien, en caso de no ser un proyecto de nueva construcción, la Dirección recibe el oficio de liberación de anticipo, planos y presupuesto para dar inicio con la obra. Además, elabora oficio y asigna la obra al supervisor correspondiente, anexando la documentación de planos, presupuesto y contrato.

2. Difusión del Programa

A continuación, se describen las acciones efectuadas dentro de la etapa de difusión del Programa, con base en el modelo planteado por los TdR de evaluación de tipo procesos dentro del PAE 2019 del Gobierno del Estado de Chihuahua, para la descripción de procesos.

Proceso: Selección del contratista – Modalidad: Licitación

La difusión del Programa se realiza en el momento en que el Departamento Jurídico elabora la convocatoria, en conjunto con el Departamento de Licitaciones, quien elabora las bases de la misma. Asimismo, cuando el Departamento Jurídico publica en estratos el acta del Comité de Obras, correspondiente a las dos reuniones del mismo. Por último, el Departamento Jurídico da aviso a la Dirección de Planeación la resolución emitida en la segunda reunión del mismo Comité.

Proceso: Selección del contratista – Modalidad: Invitación a tres

La etapa es ejecutada de manera similar a la modalidad licitación, inicialmente el Departamento Jurídico se encarga de publicar en estratos la resolución del Comité de Obras y, posteriormente, notifica al Departamento de Licitaciones dicha autorización, para así, elaborar en conjunto, la convocatoria y sus bases. Para finalizar, de nueva cuenta el Departamento Jurídico publica en estratos las resoluciones del Comité y da aviso a la Dirección de Planeación de las mismas.

Proceso: Selección del contratista – Modalidad: Adjudicación directa

En la modalidad de adjudicación directa, la difusión es aplicada únicamente cuando el Departamento Jurídico publica en estratos el acuerdo tomado por el Comité de Obras y notifica al Departamento de Licitaciones la autorización del mismo.

3. Solicitud de Apoyos

A continuación, se describen las acciones efectuadas dentro de la etapa de solicitud de apoyos, con base en el modelo planteado por los TdR de evaluación de tipo procesos dentro del PAE 2019 del Gobierno del Estado de Chihuahua, para la descripción de procesos.

Proceso: Contratación

La solicitud de apoyos se ejecuta al momento en que la Dirección de Planeación es notificada de la solicitud de recurso y la remite a la Dirección de Administración, quien solicita el recurso a la Secretaría de Hacienda por medio del Sistema Oracle.

4. Selección de Beneficiarios

A continuación, se describen las acciones efectuadas dentro de la etapa de selección de beneficiarios, con base en el modelo planteado por los TdR de evaluación de tipo procesos dentro del PAE 2019 del Gobierno del Estado de Chihuahua, para la descripción de procesos.

Proceso: Egreso del recurso para la operación del Programa y asignación de proyectos

La selección de beneficiarios se aplica cuando la Dirección de Planeación revisa, a través de oficio, la lista de realización de los proyectos y notifica al Departamento de Costos y al Departamento de Proyectos, así como verifica la meta de los proyectos. De manera subsecuente, el Departamento de Proyecto solicita a la Dirección de Construcción la validación de los mismos.

En el mismo sentido, la Dirección de Planeación solicita a la Secretaría de Educación y Deporte la aprobación de las cédulas de los proyectos, quien recibe y aprueba las mismas, para así, remitirlas a la Coordinación de Operaciones mediante un oficio. Posterior a esto, la Dirección de Planeación solicita a la Secretaría de Hacienda la aprobación de los proyectos, misma que es recibida a través de un oficio.

Proceso: Verificación del proyecto solicitado

En este proceso, la selección de beneficiarios se realiza por el Departamento de Construcción, quien tiene dos actividades en el mismo, primero, recibe la solicitud de validación y realiza la misma en el lugar donde se realizará el proyecto, así bien, también elabora y entrega los Formatos de Validación al Departamento de Proyectos para que éste elabore los planos y el presupuesto.

5. Producción de bienes o servicios

A continuación, se describen las acciones efectuadas dentro de la etapa de producción de bienes o servicios, con base en el modelo planteado por los TdR de evaluación de tipo procesos dentro del PAE 2019 del Gobierno del Estado de Chihuahua, para la descripción de procesos.

Proceso: Contratación

El proceso de producción de bienes o servicios se inicia con el Departamento Jurídico, en el momento en que realiza el trámite del anticipo y, de manera siguiente, la Dirección de Administración informa a la Dirección de Construcción del pago de anticipo.

Proceso: Inicio, ejecución y entrega de la obra

La apertura de la bitácora para el inicio de los trabajos de obra, por el Supervisor, da comienzo al proceso de producción de bienes o servicios. Así, el Contratista presenta carta de inicio de obra y asignación de residente de obra, para iniciar la realización de la obra y elaborar las estimaciones para solicitar el pago. El Supervisor recibe dichas estimaciones para su revisión y solicita cambios de ser requerido, siguiente a esto, el Contratista procede a imprimir la documentación correspondiente y, el Departamento de Estimaciones revisa de nuevo la documentación para verificar que esté completa y correcta.

La documentación se entrega al Supervisor y se solicita firmas de bitácora y de estimación, a lo que el Supervisor firma y remite al Departamento de Estimaciones, quien firma y anexa al expediente dictámenes o convenios existentes para turnarlo a la Dirección de Administración. Por consiguiente, la Dirección de Administración realiza el depósito del pago de la estimación correspondiente.

De manera final, en caso de no existir un comportamiento satisfactorio de las instalaciones y equipos, el Supervisor solicita las reparaciones o adecuaciones pertinentes, según los requisitos establecidos en el convenio, mismos que son ejecutados por el Contratista.

6. Distribución de apoyos

A continuación, se describen las acciones efectuadas dentro de la etapa de distribución de apoyos, con base en el modelo planteado por los TdR de evaluación de tipo procesos dentro del PAE 2019 del Gobierno del Estado de Chihuahua, para la descripción de procesos.

Proceso: Inicio, ejecución y entrega de la obra

La distribución es ejecutada cuando la Dirección de Construcción elabora un oficio y asigna la obra al supervisor correspondiente, anexando a su vez, los planos, el presupuesto y el contrato.

7. Entrega de apoyos

A continuación, se describen las acciones efectuadas dentro de la etapa de entrega de apoyos, con base en el modelo planteado por los TdR de evaluación de tipo procesos dentro del PAE 2019 del Gobierno del Estado de Chihuahua, para la descripción de procesos.

Proceso: Inicio, ejecución y entrega de la obra

El Supervisor, una vez concluidos los trabajos, genera el acta de entrega de obra, así mismo, ingresada la última estimación por el Contratista, el Supervisor la revisa; iniciando de esta manera, el proceso de entrega de apoyos. Seguido a esto, el Supervisor realiza el cierre de la bitácora y la envía al Departamento de Estimaciones para su revisión, el Contratista presenta la fianza de terminación y solicita a la Dirección Jurídica la Carta Administrativa de Extinción de Derechos, quien revisa la fianza y elabora la carta. Por último, el Supervisor procede a la firma de las actas de entrega y recepción, por el Director del Plantel y carga las actas en el Sistema SISECOOB.

8. Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos

A continuación, se describen las acciones efectuadas dentro de la etapa de seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos, con base en el modelo planteado por los TdR de evaluación de tipo procesos dentro del PAE 2019 del Gobierno del Estado de Chihuahua, para la descripción de procesos.

Proceso: Inicio, ejecución y entrega de la obra

El seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos se lleva a cabo cuando la Dirección de Construcción realiza el seguimiento y monitoreo de las obras, a través del Sistema SISECOOB y, posteriormente, la Dirección de Planeación integra la información relativa al avance utilizando el mismo sistema, y elabora reportes trimestrales del avance de los proyectos, para finalmente, elaborar el reporte general de obra.

9. Satisfacción de usuarios

A continuación, se describen las acciones efectuadas dentro de la etapa de satisfacción de usuarios, con base en el modelo planteado por los TdR de evaluación de tipo procesos dentro del PAE 2019 del Gobierno del Estado de Chihuahua, para la descripción de procesos.

Proceso: Inicio, ejecución y entrega de la obra

La satisfacción de usuarios abarca el proceso en el que el Supervisor comprueba el comportamiento satisfactorio de las instalaciones y equipos.

10. Evaluación y monitoreo

A continuación, se describen las acciones efectuadas dentro de la etapa de evaluación y monitoreo, con base en el modelo planteado por los TdR de evaluación de tipo procesos dentro del PAE 2019 del Gobierno del Estado de Chihuahua, para la descripción de procesos.

Proceso: Inicio, ejecución y entrega de la obra

La evaluación y monitoreo comienza cuando la Dirección de Administración revisa la documentación de la obra y valida la factura, procediendo a la firmar los archivos faltantes para su validez. A continuación, el Supervisor reporta avances semanales por medio del Sistema SISECOOB, luego la Dirección de Construcción verifica el avance físico, determinando si existen atrasos y realiza la entrega física de los reportes al Departamento de Logística. La Dirección también identifica si es necesario un dictamen técnico con atraso, en cuyo caso, el Supervisor elabora un dictamen técnico para volúmenes y lo envía a la Dirección Jurídica, quien revisa el dictamen y lo turna a aprobación por la Dirección de Planeación y la Dirección General. Una vez validada la estimación por el Supervisor, se envía al Departamento de Estimaciones para su seguimiento.

La Dirección de Construcción identifica que el avance de la obra corresponda con el tiempo estimado para concluirla. Si determina que existen retrasos, el Supervisor elabora una tarjeta informativa y un oficio para notificar al contratista y a la Dirección Jurídica, aplicando sanciones o retenciones en caso de proceder.

Finalmente, la Dirección de Planeación envía la documentación del avance de las metas al Departamento de Tecnologías de la Información, quien sube el archivo respectivo; y luego, la Dirección lleva a cabo el seguimiento y monitoreo de las metas.

IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa

9. ¿Se cuenta con un mecanismo formal para la recopilación de información para el reporte de avances logrados en el cumplimiento de objetivos y metas del Pp?

Respuesta: Sí.

Justificación:

Por medio de las “Actas de entrega – recepción de obra pública”, de las cuales, se realiza el llenado por cada una de las obras ejecutadas, se obtiene la información relativa a:

- Inversiones autorizadas, aprobadas y modificadas por ejercicio presupuestal.
- Tipo de obra o acción aprobada.
- Meta física aprobada.
- Inversiones ejercidas y metas físicas alcanzadas.

Al concluir con el llenado y considerando las formalizaciones y requisitos de la entrega, se hace el vaciado de la información recabada al documento “*Reporte general de obra*”, incluyendo el tipo de programa y obra llevado a cabo, municipio, número de oficio de autorización del recurso asignado, número de contrato, avance físico y financiero programado, supervisor a cargo, etc. Cada uno de los elementos anteriormente mencionados, se incorporan dentro de los niveles de objetivos de la MIR, sin embargo, dicha documentación soporte, no contiene el tipo de apoyo que fue otorgado a los planteles (Rehabilitación, construcción y/o equipamiento), únicamente se desarrolla en general, imposibilitando al usuario el reconocimiento del bien y o servicio que fue proporcionado.

10. ¿Existe congruencia en el avance que se reportó en los distintos instrumentos de seguimiento?

Respuesta: Sí, cumplimiento parcial.

Justificación:

De acuerdo a un análisis en los avances reportados de los indicadores, tomando como base la Matriz de Indicadores para Resultados, el Programa Operativo Anual y las Fichas Técnicas de los Indicadores, se obtuvo lo siguiente:⁴⁵

Nivel	Indicador	Variable 1	Valor Programado				Valor Logrado		
			MIR	FT	POA	Congruencia	MIR	POA	Congruencia
C01	Porcentaje de espacios educativos construidos en instituciones públicas y/o privadas durante el año.	Espacios educativos construidos.	2	2	2	✓	39	39	✓
C02	Porcentaje de espacios educativos públicos y/o privados rehabilitados en el año.	Espacios educativos rehabilitados.	5	5	5	✓	35	35	✓
C03	Porcentaje de espacios educativos equipados en el año.	Espacios educativos equipados.	1	1	1	✓	0	0	✓
C0101	Porcentaje de solicitudes de construcción y/o ampliación de instituciones educativas públicas y/o privadas con respecto a las solicitudes recibidas.	Solicitudes validadas.	2	2	2	✓	31	31	✓
C0102	Proyectos autorizados de las diversas instituciones educativas públicas y/o privadas con respecto a los programados en el año.	Proyectos autorizados.	2	2	2	✓	31	31	✓
C0103	Porcentaje de expedientes técnicos integrados de instituciones educativas públicas y/o privadas con respecto a los proyectos autorizados.	Proyectos con expediente técnico.	2	2	2	✓	31	31	✓
C0104	Porcentaje de obras en seguimiento con respecto a los expedientes técnicos integrados.	Obras en seguimiento.	2	2	2	✓	38	4	⊘
C0201	Porcentaje de variación de solicitudes de rehabilitación de instituciones educativas públicas y/o privadas con respecto a las solicitudes recibidas.	Solicitudes validadas.	5	5	5	✓	35	35	✓
C0202	Porcentaje de proyectos autorizados con respecto a los validados en el año.	Proyectos autorizados.	5	5	5	✓	35	35	✓
C0203	Porcentaje de expedientes técnicos integrados con respecto a los proyectos	Proyectos con expediente técnico.	5	5	5	✓	35	35	✓

⁴⁵ Obtenido de la documentación: "Seguimiento a las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados – Cierre 2018", "Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual – Cierre 2018" y "Fichas técnicas 2018"

	autorizados de rehabilitación.								
C0204	Porcentaje de rehabilitación en seguimiento con respecto a las solicitadas.	Proyectos en seguimiento.	5	5	5	✓	11	7	⊘
C0301	Porcentaje de acciones de equipamiento aprobadas.	Acciones de equipamiento aprobadas.	1	1	1	✓	0	0	✓
C0302	Contratación de acciones de equipamiento.	Contratos elaborados.	1	1	1	✓	0	0	✓

Las Fichas Técnicas de los Indicadores contienen únicamente información acerca de las metas programadas y no de lo logrado, así bien, comparando los valores mencionados con respecto a los capturados en la MIR y el POA del mismo año, se identifica una congruencia del 100% en los datos, coincidiendo cada uno de los indicadores en sus diferentes niveles.⁴⁶

Por otro lado, con relación a los valores logrados se ejecutó una comparación entre la MIR y el POA, donde resultó que, en su mayoría, los datos coinciden, teniendo sólo un porcentaje de inconsistencia del 15%, mismo que se deriva de que en las Actividades C0104 y C0204, el valor presentado en el POA no coincide con el establecido en la MIR, como sigue:

C0104 Programación de actividades para seguimiento de obra



C0204 Programación de actividades para seguimiento de rehabilitaciones



Por otro lado, dado que los indicadores de Actividad y Componente están relacionados entre sí, debe existir congruencia entre los números que obtienes, como se identifica entre el Componente C02 y sus Actividades C0201, C0202 y C0203, cuyo número de obras ascienda a 35. No obstante, dentro del indicador a nivel

⁴⁶ Obtenido de la documentación: "Fichas técnicas 2018"

Componente C01 no se identifica dicha congruencia, puesto que los espacios educativos construidos se numeran en 39, pero dentro de las Actividades C0101, C0102 y C0103 se mencionan 31.

11. ¿Existen fuentes de información que den soporte del avance logrado que se reportó en los distintos instrumentos de seguimiento?

Respuesta: Sí, cumplimiento parcial.

Justificación:

Acorde a la pregunta metodológica número nueve, se identifican distintas fuentes de información que sustentan el avance logrado, no obstante, dicha documentación fue proporcionada por el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ya que no se encuentra publicado por medio de la página de transparencia de dicha institución.

Como se menciona anteriormente, el sustento de los avances documentados proviene de manera individual de las *“Actas de entrega – recepción de obra pública”*, o bien, de manera general en el *“Reporte general de obra”*.

Adicionalmente, dentro del padrón de beneficiarios se enlistan cada una de las instituciones que recibieron apoyos, y se segrega como sigue:

1. Programa.
2. Clave escolar.
3. Nombre de la obra.
4. Municipio.
5. Número de beneficiarios.

Sin embargo, no es posible distinguir que tipo de bien y/o servicio fue otorgado al beneficiario, asimismo, cabe destacar que al realizar la comparativa entre el padrón considerando cuarenta y siete instituciones y el reporte general de obra contiene cuarenta y seis, no obstante, la discrepancia se deriva a que acorde a las instituciones enlistadas, una de ellas se duplica en el padrón.⁴⁷

Es por esto que, se recomienda adicionar un medio de verificación externo o bien, publicar por medio de la página de transparencia, documentación sustento que permita conocer el avance logrado.

⁴⁷ Obtenido de la documentación: “Reporte general de obra 2018” y “Padrón de beneficiarios desde el inicio de la operación del programa presupuestario”

12. ¿Los medios de verificación identificados en los indicadores permiten la reproducción del cálculo de los avances logrados reportados a través de un medio de información pública?

Respuesta: No.

Justificación:

Partiendo de la definición establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual menciona que los medios de verificación; *“Son las fuentes de información que se pueden utilizar para verificar el logro de los objetivos a través del cálculo de los indicadores. Pueden incluir:*

- Estadísticas.
- Material publicado.
- Inspección.
- Encuestas.
- Informes de auditoría.
- Registros contables.

*La existencia de esta columna en la MIR tiene la ventaja de obligar a quien formula el programa y define los indicadores, a identificar fuentes existentes de información. Si éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida”.*⁴⁸

Por consiguiente, la totalidad de los indicadores de la matriz reflejan un medio de verificación como sigue:⁴⁹

Orden	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Medios de verificación
Fin	Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso a la educación y mejorar las condiciones físicas de los espacios educativos mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de planteles	Porcentaje de alumnas y alumnos beneficiados con la construcción y rehabilitados de espacios educativos con respecto al total de la matrícula del Estado	Reporte general de obra 2018
Propósito	Instituciones educativas públicas y/o privadas que se incrementan y rehabilitan con la asignación de recursos del Programa	Porcentaje de espacios educativos atendidos en diversas instituciones educativas públicas y/o privadas con respecto al total de planteles en el Estado	Reporte general de obra 2018
C01	Espacios educativos construidos en las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas	Porcentaje de espacios educativos construidos en instituciones públicas y/o privadas durante el año	Reporte general de obra 2018
C02	Espacios educativos rehabilitados en las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas	Porcentaje de espacios educativos públicos y/o privados rehabilitados en el año	Reporte general de obra 2018

⁴⁸ Obtenido de la documentación: “Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” Secretaría de Hacienda y Crédito Público

⁴⁹ Obtenido de la documentación: “Seguimiento a la Matriz de Indicadores – Cierre Anual 2018”

C03	Espacios educativos equipados en las diferentes instituciones educativas	Porcentaje de espacios educativos equipados en el año	Reporte general de obra 2018
C0101	Validación de propuestas de construcción y/o ampliación de instituciones educativas públicas y/o privadas	Porcentaje de solicitudes de construcción y/o ampliación de instituciones educativas públicas y/o privadas validadas con respecto a las solicitudes recibidas	Base de datos del Departamento de Supervisión y Ejecución de Obra
C0102	Autorización de proyectos programados de instituciones educativas públicas y/o privadas	Proyectos autorizados de las diversas instituciones educativas públicas y/o privadas con respecto a los programados en el año	Reporte general de obra 2018
C0103	Integración de expedientes técnicos	Porcentaje de expedientes técnicos integrados de instituciones educativas públicas y/o privadas con respecto a los proyectos autorizados	Reporte general de obra 2018
C0104	Programación de actividades para seguimiento de obra	Porcentaje de obras en seguimiento con respecto a los expedientes técnicos integrados	Reporte general de obra 2018
C0201	Validación de propuestas de rehabilitación en instituciones educativas públicas y/o privadas	Porcentaje de variación de solicitudes de rehabilitación de instituciones educativas públicas y/o privadas validadas con respecto a las solicitudes recibidas	Base de datos del Departamento de Supervisión y Ejecución de Obra
C0202	Autorización de proyectos de rehabilitación de espacios educativos en el Programa Anual	Porcentaje de proyectos autorizados con respecto a los validados en el año	Reporte general de obra 2018
C0203	Integración de expedientes técnicos	Porcentaje de Expedientes Técnicos Integrados con respecto a los proyectos autorizados de rehabilitación	Reporte general de obra 2018
C0204	Programación de actividades para seguimiento de rehabilitaciones	Porcentaje de rehabilitaciones en seguimiento con respecto a las solicitadas	Reporte general de obra 2018
C0301	Aprobación de acciones de equipamiento de espacios educativos	Porcentaje de acciones de equipamiento aprobadas	Reporte general de obra
C0302	Contratación de acciones de equipamiento	Porcentaje de contratos de equipamiento elaborados	Reporte general de obra

Si bien es cierto, se detalla la documentación de la cual proviene la información mencionada, sin embargo, al ingresar al sitio web de la institución, así como, la página de transparencia correspondiente, no es posible identificar un apartado el cual incluya lo detallado dentro de los medios de verificación de cada uno de los indicadores.⁵⁰

Motivo por el cual, se recomienda adicionar un medio de verificación externo acorde al indicador asignado que permita que la ciudadanía en general pueda replicar el método de cálculo asignado, con el fin de conocer el avance de las metas asignadas.

⁵⁰ Web: <http://www.chihuahua.gob.mx/ichife>

13. ¿Cuál fue el grado de avance logrado en el cumplimiento metas del Pp?

Con relación a la documentación presentada por el ICHIFE, se efectuó el análisis de las metas programadas de los indicadores acorde a cada uno de los niveles de objetivos de la MIR, con respecto al resultado logrado, con el propósito de identificar las variaciones significativas, de modo que, le permita al ente público definir un mecanismo de programación de metas con base en su capacidad operativa, comportamiento histórico de indicadores, población objetivo, así como, definición de objetivos.

Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cierre 2018					
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Variación
			% Programada	% Lograda	
FIN	Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso a la educación y mejorar las condiciones físicas de los espacios educativos mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de planteles	Alumnas y alumnos	0.1	0	0.00%
PROPÓSITO	Instituciones educativas públicas y/o privadas que se incrementan y rehabilitan con la asignación de recursos del Programa	Planteles	0.08	0	0.00%
COMPONENTE C01	Espacios educativos construidos en la diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas	Espacios educativos	100	102.63	102.63%
COMPONENTE C02	Espacios educativos rehabilitados en instituciones educativas públicas y/o privadas	Espacios educativos	100	100	100.00%
COMPONENTE C03	Espacios educativos equipados en instituciones educativas	Espacios educativos equipados	100	0	0.00%
ACTIVIDAD C0101	Validación de propuestas de construcción y/o ampliación de instituciones educativas públicas y/o privadas	Validación de campo	100	100	100.00%
ACTIVIDAD C0102	Autorización de proyectos programados de instituciones educativas públicas y/o privadas	Proyectos autorizados	100	100	100.00%
ACTIVIDAD C0103	Integración de expedientes técnicos	Expedientes técnicos	100	100	100.00%
ACTIVIDAD C0104	Programación de actividades para seguimiento de obra	Obras en seguimiento	100	122.58	122.58%
ACTIVIDAD C0201	Validación de propuestas de rehabilitación en instituciones educativas públicas y/o privadas	Validación de campo	100	100	100.00%
ACTIVIDAD C0202	Autorización de proyectos de rehabilitación de espacios educativos en el Programa Anual	Proyectos autorizados	0	100	100.00%
ACTIVIDAD C0203	Integración de expedientes técnicos	Expedientes técnicos	100	100	100.00%
ACTIVIDAD C0204	Programación de actividades para seguimiento de rehabilitaciones	Obras en seguimiento	100	23.91	23.91%
ACTIVIDAD C0301	Aprobación de acciones de equipamiento de espacios educativos	Espacios educativos	100	0	0.00%
ACTIVIDAD C0302	Contratación de acciones de equipamiento	Contratos elaborados	100	0	0.00%

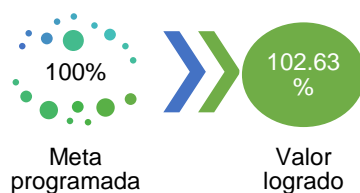
Por lo que se obtiene un porcentaje de cumplimiento general de 63.27%, derivado a que existen indicadores, de los cuales, no se consiguió un avance en el ejercicio, tomando en consideración la meta asignada, impactando de manera directa al cumplimiento del Pp, los cuales son:

- Nivel Fin: Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso a la educación y mejorar las condiciones físicas de los espacios educativos mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de planteles.
- Nivel Propósito: Instituciones educativas públicas y/o privadas que se incrementan y rehabilitan con la asignación de recursos del Programa.
- Nivel Componente C03: Espacios educativos equipados en instituciones educativas.
- Nivel Actividad C0204: Programación de actividades para seguimiento de rehabilitaciones.
- Nivel Actividad C0301: Aprobación de acciones de equipamiento de espacios educativos
- Nivel Actividad C0302: Contratación de acciones de equipamiento.⁵¹

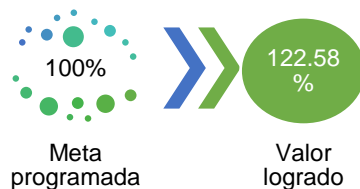
Cabe destacar que, en lo relativo a los indicadores nivel fin y propósito, el nulo avance generado se deriva a que utilizaron un denominador con valor a cero, debiendo ser utilizado el programado, ya que hace referencia a las unidades de medida *“Total de alumnas y alumnos en el Estado”* y *“Planteles en el Estado”*.⁵²

Adicionalmente, dos de los indicadores asignados superan la meta asignada:

- Componente C01 - Espacios educativos construidos en las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas.



- Actividad C0104 - Programación de actividades para seguimiento de obra.



⁵¹ Obtenido de la documentación: “Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados – Cierre Anual 2018”

⁵² Obtenido de la documentación: “Fichas técnicas de indicadores 2018”

Tomando en consideración el comportamiento “Ascendente”, de ambos indicadores, en el caso del “C01 Espacios educativos construidos en las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas”, el porcentaje de desviación, es de 2.63%, por lo que corresponde a la semaforización de *comportamiento aceptable*, ya que se representa como un buen desempeño.

Mientras que, en el caso contrario de la actividad “C0104 Programación de actividades para seguimiento de obra”, cuenta con un porcentaje de desviación de 22.58%, ubicándose en la semaforización de comportamiento crítico, ya que acorde a las ponderaciones asignadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, supera el 15% máximo asignado, generando un desempeño negativo.⁵³

Por otra parte, se desarrolló el análisis de las metas programadas y el resultado del ejercicio del Programa Operativo Anual, en donde se refleja variación del porcentaje del avance logrado en la totalidad de los indicadores:⁵⁴

Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Variación
			% Programada	% Lograda	
COMPONENTE C01	Espacios educativos construidos en la diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas	Espacios educativos	2	39	1950.00%
AC0101	Validación de propuestas de construcción y/o ampliación de instituciones educativas públicas y/o privadas	Validación de campo	2	31	1550.00%
C0102	Autorización de proyectos programados de instituciones educativas públicas y/o privadas	Proyectos autorizados	2	31	1550.00%
C0103	Integración de expedientes técnicos	Expedientes técnicos	2	31	1550.00%
C0104	Programación de actividades para seguimiento de obra	Obras en seguimiento	2	4	200.00%
COMPONENTE C02	Espacios educativos rehabilitados en instituciones educativas públicas y/o privadas	Espacios educativos	5	35	700.00%
C0201	Validación de propuestas de rehabilitación en instituciones educativas públicas y/o privadas	Validación de campo	5	35	700.00%
C0202	Autorización de proyectos de rehabilitación de espacios educativos en el Programa Anual	Proyectos autorizados	5	35	100.00%
C0203	Integración de expedientes técnicos	Expedientes técnicos	5	29	580.00%
ACTIVIDAD C0204	Programación de actividades para seguimiento de rehabilitaciones	Obras en seguimiento	5	7	140.00%
COMPONENTE C03	Espacios educativos equipados en instituciones educativas	Espacios educativos equipados	1	0	0.00%
ACTIVIDAD C0301	Aprobación de acciones de equipamiento de espacios educativos	Espacios educativos	1	0	0.00%
ACTIVIDAD C0302	Contratación de acciones de equipamiento	Contratos elaborados	1	0	0.00%

⁵³ Obtenido de la documentación: “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” Secretaría de Hacienda y Crédito Público

⁵⁴ Obtenido de la documentación: “Seguimiento al Programa Operativo Anual– Cierre Anual 2018”

14. ¿El grado de avance logrado en el cumplimiento metas de la MIR del Pp es congruente con el que se reporta en el Programa Operativo Anual (POA)?

Respuesta: Sí, cumplimiento parcial.

Justificación:

Tomando como base el Programa Operativo Anual, así como, los valores utilizados en el numerador de las metas de cada uno de los niveles de objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados, se efectúa el siguiente análisis:

Referencia	Resumen Narrativo	POA			MIR		
		Unidad de medida	Valor programado	Valor logrado	Unidad de Medida	Valor programado	Valor logrado
COMPONENTE C01	Espacios educativos construidos en la diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas	Espacios educativos	2	39	Espacios educativos	2	39
ACTIVIDAD C0101	Validación de propuestas de construcción y/o ampliación de instituciones educativas públicas y/o privadas	Validación de campo	2	31	Validación de campo	2	31
ACTIVIDAD C0102	Autorización de proyectos programados de instituciones educativas públicas y/o privadas	Proyectos autorizados	2	31	Proyectos autorizados	2	31
ACTIVIDAD C0103	Integración de expedientes técnicos	Expedientes técnicos	2	31	Expedientes técnicos	2	31
ACTIVIDAD C0104	Programación de actividades para seguimiento de obra	Obras en seguimiento	2	4	Obras en seguimiento	2	38
COMPONENTE C02	Espacios educativos rehabilitados en instituciones educativas públicas y/o privadas	Espacios educativos	5	35	Espacios educativos	5	35
ACTIVIDAD C0201	Validación de propuestas de rehabilitación en instituciones educativas públicas y/o privadas	Validación de campo	5	35	Validación de campo	5	35
ACTIVIDAD C0202	Autorización de proyectos de rehabilitación de espacios educativos en el Programa Anual	Proyectos autorizados	5	35	Proyectos autorizados	5	35
ACTIVIDAD C0203	Integración de expedientes técnicos	Expedientes técnicos	5	35	Expedientes técnicos	5	35
ACTIVIDAD C0204	Programación de actividades para seguimiento de rehabilitaciones	Obras en seguimiento	5	7	Obras en seguimiento	5	11
COMPONENTE C03	Espacios educativos equipados en instituciones educativas	Espacios educativos equipados	1	0	Espacios educativos equipados	1	0
ACTIVIDAD C0301	Aprobación de acciones de equipamiento de espacios educativos	Oficios	1	0	Espacios educativos	1	0
ACTIVIDAD C0302	Contratación de acciones de equipamiento	Contratos elaborados	1	0	Contratos elaborados	1	0

Como se puede observar, la actividad “C0204 Programación de actividades para seguimiento de rehabilitaciones”, presenta diferencia en el valor logrado en el POA, con relación al numerador logrado en la MIR, representado como sigue:



No obstante, únicamente la actividad “C0301 Aprobación de acciones de equipamiento de espacios educativos”, presenta discrepancia en la unidad de medida utilizada en el POA como “OFICIOS”, ya que dentro de la MIR se observa conceptualizado como “ESPACIOS EDUCATIVOS”.

15. ¿Existen justificaciones que permitan clarificar el avance logrado que se reportó en los distintos instrumentos de seguimiento?

Respuesta: No.

Justificación:

Con relación a las fuentes de información “*Seguimiento a las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados – Cierre 2018*” y “*Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual – Cierre 2018*”, no se identifica justificación que sustente el avance de las metas logradas.

16. ¿El Pp cuenta con un padrón o registro de beneficiarios en el cual exista congruencia con los bienes y/o servicios que entrega el programa y la población objetivo?

Respuesta: Sí.

Justificación:

Tomando como base la documentación “*Padrón de Beneficiarios desde el inicio de la operación del Programa presupuestario*” y la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, se encuentran inconsistencias entre lo reportado dentro del padrón con respecto a la MIR. Lo anterior se debe a que el Padrón establece que se construyeron y/o rehabilitaron 46 espacios educativos, sin embargo, la MIR, en sus indicadores C01 y C02, correspondientes a *Espacios educativos construidos en las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas* y *Espacios educativos rehabilitados en instituciones educativas públicas y/o privadas*, respectivamente, muestran que se construyeron 39 espacios educativos y se rehabilitaron 35, resultando en una sumatoria de 74.

A continuación, se muestra la distribución por municipio de las 46 obras realizadas en el año 2018:

NÚMERO DE OBRAS	MUNICIPIO	NÚMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS ⁵⁵
9	Juárez	6,015
8	Urique	324
6	Guadalupe y Calvo	215
5	Guachochi	178
3	Chihuahua	1,459
4	Batopilas	115
3	Morelos	83
1	La Cruz	162
1	Guazapares	36
1	Bocoyna	52
1	Uruachi	31
1	Madera	390
1	Temosachic	68
1	Ahumada	21
1	Buenaventura	19
Total de Obras Realizadas = 46		

Así mismo, dentro de la siguiente tabla se identifican los datos de los indicadores C02 y C03.

Nivel	Indicador	Variable 1	MIR
C01	Porcentaje de espacios educativos construidos en instituciones públicas y/o privadas durante el año.	Espacios educativos construidos.	39
C02	Porcentaje de espacios educativos públicos y/o privados rehabilitados en el año.	Espacios educativos rehabilitados.	35
Total de espacios educativos construidos y/o rehabilitados			74

⁵⁵ Obtenido de la documentación: “Padrón de beneficiarios desde el inicio de la operación del Programa presupuestario”.

De tal manera que se identifica la siguiente inconsistencia, reflejado dentro de la gráfica mostrada a continuación: ⁵⁶

Espacios educativos construidos y/o rehabilitados



⁵⁶ Obtenido de la documentación: "Seguimiento a las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados – Cierre anual 2018"

V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa

17. ¿El Pp ha contribuido a disminuir o revertir la problemática que atiende?

Respuesta: Sí.

Justificación:

Partiendo del estudio efectuado por el INEE, acerca de las carencias identificadas en México:

Porcentaje y número de escuelas de Educación Básica con carencias por componente de INFE (2013 – 2015)

Componente	Dimensión	Porcentaje	Número de escuelas
Seguridad física	Daño estructural	31.0%	45,225
	Estructura atípico	33.4%	48,656
Servicios básicos	Agua en la localidad	20.0%	29,079
	Energía eléctrica en la localidad	4.9%	7,185
	Drenaje en la localidad	45.0%	65,541
	Baños o letrinas	2.0%	2,920
	Bebedores	88.5%	128,987
Accesibilidad	Accesibilidad	55.3%	80,580
Comunicación e internet	Telefonía	76.2%	111,003
	Internet	62.8%	59,840
Espacios educativos	Taller de cómputo o aulas de medios	75.1%	71,632
	Biblioteca	76.4%	111,283
	Canchas deportivas	36.3%	34,628
Mobiliario	Mobiliario básico	24.2%	35,303
Espacios múltiples	Plaza cívica	38.2%	55,625
	Áreas verdes	51.8%	75,437
Espacios administrativos	Oficina administrativa	43.9%	64,024

Fuente: Elaboración propia, con base en "Documentos ejecutivos de política educativa", INEE.

Se identifica que, el Programa presupuestario, a través del cumplimiento de la meta en el transcurso de los años del Propósito "Instituciones educativas públicas y/o privadas que se incrementan y rehabilitan con la asignación de recursos del Programa",⁵⁷ ha contribuido a la disminución de la problemática central planteada como; "Las instituciones públicas y/o privadas operan en condiciones inadecuadas".⁵⁸

Pese a que, han existido modificaciones al resumen narrativo e indicador nivel propósito, en cada uno de ellos se centra en la atención de los planteles educativos, como sigue:⁵⁹

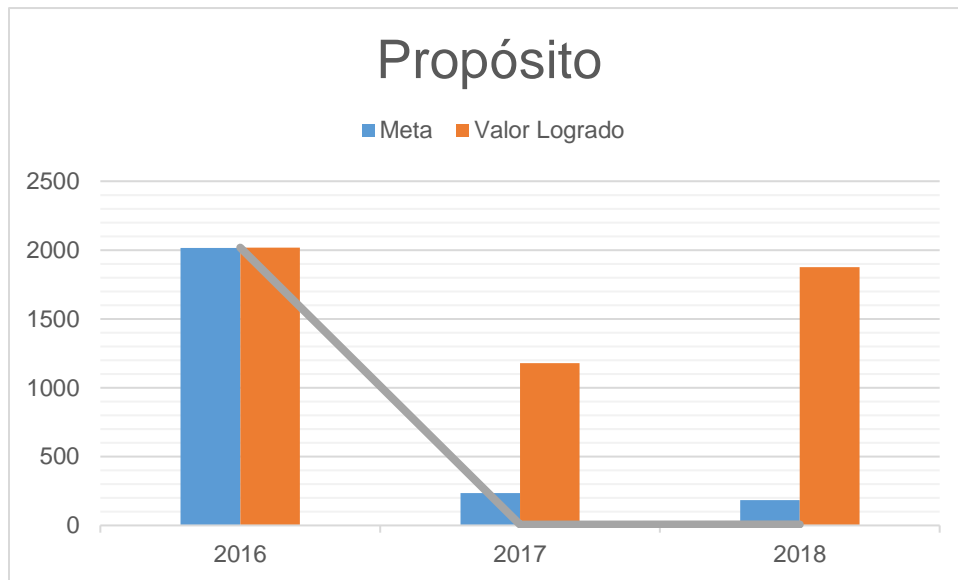
⁵⁷ Obtenido de la documentación: "Seguimiento a las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados – Cierre anual 2018"

⁵⁸ Obtenido de la documentación: "Árbol de problema 2018"

⁵⁹ Web: <http://www.chihuahua.gob.mx/ichife/presupuesto-autorizado>

Ejercicio	Propósito	Meta	Valor Logrado	Unidad de medida
2016	Los planteles educativos públicos en el estado cuentan con infraestructura digna y de calidad	236.00	185.00	Planteles
2017	Los planteles educativos de los niveles básico, medio superior y superior, se ven beneficiados con la administración de los recursos aprobados para la construcción, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos	1,178.00	1,875.00	Planteles
2018	Instituciones educativas públicas y/o privadas que se incrementan y rehabilitan con la asignación de recursos del Programa	6.00	8.00	Planteles

Por lo anterior, se obtiene que en los ejercicios 2016 y 2017 existió un aumento a las metas consideradas, mientras que, para el año 2018 disminuyó significativamente, dicha información se puede validar en la siguiente gráfica:



18. ¿Existe un mecanismo de seguimiento de la población beneficiada con los bienes y/o servicios que ofrece el Pp?

Respuesta: Sí.

Justificación:

Al finalizar la obra de construcción, rehabilitación o equipamiento según corresponda, el Instituto por medio de las *“Actas de entrega – Recepción de obra pública”*, documento que analiza los puntos reflejados a continuación:

- IV.3 Indicar la participación del comité de obra o acción, tanto si fue efectivo, en especie o en ambas formas, y en cuanto se valora.
- IV.4 Situación física de la obra o acción y condiciones de servicio. (Tiempo previsto, situación actual, tipo de operación)
- IV.5 Beneficiarios, cantidad, municipios y localidades (Directos e indirectos).
- IV.6 Indicar la instancia que será responsable de la operación, conservación y mantenimiento de la obra.
- IV.7 Indicar cualquier inconformidad manifestada por las dependencias, comité comunitario u otra instancia participante en el acto.

Una vez llenado los campos anteriores, se realiza la autorización por parte del beneficiario directo (Directores de los planteles aprobados), así como, recabación de firmas de los supervisores a cargo de la obra y el director general.

Posterior al termino del llenado del acta, no existe un proceso adicional para el concentrado de la información, de modo que, los comentarios o ponderaciones funjan para el mejoramiento continuo del servicio prestado por el ICHIFE, únicamente se concentra dentro del *“Reporte general de obra”* lo relativo a los planteles apoyados, recurso financiado, etc. Asimismo, no se identifica un mecanismo de contraloría social que permita conocer la percepción de los beneficiarios y verificación del cumplimiento de metas, así como, la correcta aplicación de recursos asignados al Pp.⁶⁰

⁶⁰ Obtenido de la documentación: *“Actas de entrega – Recepción de obra pública”*

19. ¿En caso de contar con mecanismo de seguimiento a la atención de beneficiarios, es posible identificar el grado de satisfacción sobre los bienes y/o servicios que el Pp otorga?

Respuesta: No.

Justificación:

El Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física, actualmente no ha realizado algún tipo de seguimiento de las instituciones educativas a las que se les ha brindado bienes y/o apoyos a través del Programa. Acorde a los procesos de inicio, ejecución y entrega de obra, se identifica que el último contacto que tiene el Instituto con su población atendida es a través de la entrega de los bienes y apoyos a las instituciones educativas.

Por otra parte, se aplicó un instrumento para verificar la satisfacción de los beneficiarios que consiste en el análisis de la percepción a través de seis elementos clave:

- **Tiempo:** Analiza la duración de la obra, rehabilitación y/o equipamiento brindado.
- **Comunicación:** Analiza cómo fue la comunicación del supervisor, así como demás áreas con las que tiene contacto el beneficiario (institución educativa).
- **Calidad:** En cuanto a los materiales utilizados para realizar la obra, rehabilitación del espacio y/o equipo otorgado.
- **Satisfacción en general:** De manera general, el nivel de satisfacción del personal entrevistado respecto a los bienes y/o apoyos.
- **Mejoramiento:** Relación mejoramiento significativo en su condición-problema inicial respecto a los bienes y/o apoyos otorgados.
- **Mejoramiento:** Identificación de cambios o efectos indirectos de los beneficiarios posterior a la entrega de los bienes y/o apoyos.

Durante los días 9 al 13 de diciembre del 2019, se ejecutaron las entrevistas con los beneficiarios, es decir, los directores a cargo de las instituciones. El modo de respuesta de cada una de las preguntas desarrolladas, se divide en:

- *“De acuerdo”*
- *“Indiferente” y*
- *“En desacuerdo”*

Se debe agregar que, se adiciona un apartado, el cual funge para precisar la percepción a través de comentarios realizados por el entrevistado.

A continuación, se muestran los resultados de la aplicación:⁶¹

Número	Institución beneficiada	Tiempo	Comunicación	Calidad	Satisfacción	Mejoramiento	Cambios o efectos	Otros
		¿La obra fue realizada en el tiempo indicado?	¿El supervisor de la obra mantuvo una continua comunicación durante la realización de la obra?	¿Los materiales utilizados en la obra son de calidad?	¿Cuál es su grado de satisfacción respecto a la obra?	¿Existe un mejoramiento significativo respecto la condición-problema inicial de los beneficiarios y los apoyos otorgados?	¿Existen cambios o efectos positivos en los alumnos beneficiarios del comedor?	
3	J.N. Estefanía Castañeda	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Indiferente	Indiferente	Indiferente	Falto un en cementado, falto cimienta a los lados. Se está desmoronando la pared debido a que en las esquinas (en el tejaban). El comedor es de adobe. El comedor se solicitó que fuera más alto con una barda para evitar que las lluvias colaran tierra y agua. Quedaron en hacer una barda también y el ingeniero ha quedado en comunicarse sin embargo no le ha dado seguimiento.
4	J.N. indígena Juan Aldama	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	
5	Prim. 18 de marzo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	

De los diez institutos muestreados, que se intentó verificar el nivel de satisfacción, únicamente se obtuvo respuesta de tres de ellos, tal como se observa anteriormente. A continuación, se adiciona los institutos de los cuales no se obtuvo respuesta.⁶²

Número	Institución beneficiada	Municipio	Descripción de la Obra
1	TELESECUNDARIA 6126	BATOPILAS	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR
2	PRIM. INDIGENA BILINGÜE	URIQUE	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR
3	J.N. ESTEFANIA CASTAÑEDA	URIQUE	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR

⁶¹ Obtenido de la documentación: "Estudio de campo – ICHIFE 2018"

⁶² Obtenido de la documentación: "Relación de números de teléfono"

4	J.N. INDIGENA JUAN ALDAMA	URIQUE	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR
5	PRIM. 18 DE MARZO	URIQUE	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR
6	J.N. INDIGENA LA CASA DEL PUEBLO	URIQUE	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR
7	J.N. INDIGENA	GUAZAPARES	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR
8	PRIM. COMUNITARIA INDIGENA	BUENAVENTURA	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR
9	TELESECUNDARIA JOSE VASCONCELOS	GUADALUPE Y CALVO	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR
10	TELESECUNDARIA FEDERALIZADA	MORELOS	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR

20. ¿Los beneficiarios han experimentado un mejoramiento significativo en su condición-problema inicial, como consecuencia de su participación en el Pp?

Respuesta: Sí.

Justificación:

Tomando en consideración la aplicación del instrumento, especificando el apartado ¿Existen cambios positivos en los alumnos beneficiarios del comedor? Se obtuvo como resultado las presentes respuestas:⁶³

Número	Institución beneficiada	Mejoramiento	Otros
		¿Existe un mejoramiento significativo respecto la condición-problema inicial de los beneficiarios y los apoyos otorgados?	
3	J.N. Estefanía Castañeda	Indiferente	Falto un en cementado, falta cimiento a los lados. Se está desmoronando la pared debido a que en las esquinas (en el tejaban). El comedor es de adobe. El comedor se solicitó que fuera más alto con una barda para evitar que las lluvias colaran tierra y agua. Quedaron en hacer una barda también y el ingeniero ha quedado en comunicarse sin embargo no le ha dado seguimiento.
4	J.N. Indígena Juan Aldama	De acuerdo	
5	Prim. 18 de marzo	De acuerdo	

De las tres entrevistas realizadas, se obtiene que, únicamente en uno de ellos, el Jardín de Niños Estefanía Castañeda, presenta inconformidad, con respecto a la resolución de la condición inicial del problema que presenta la institución, esto se observa a través de los comentarios, en donde se especifica que existen cuestiones estructurales implícitas en el comedor que afectan el servicio que se brinda a los beneficiarios.

⁶³ Obtenido de la documentación: "Estudio de campo – ICHIFE 2018"

21. ¿Existen cambios o efectos indirectos (positivos y/o negativos) en la población que es beneficiaria del Pp desde su implementación?

Respuesta: Sí.

Justificación:

Con base en las entrevistas telefónicas realizadas, se obtiene el siguiente resultado:

Número	Institución beneficiada	Cambios o efectos	Otros
		¿Existen cambios positivos en los alumnos beneficiarios del comedor?	
3	J.N. Estefanía Castañeda	Indiferente	Falto un en cementado, falta cimiento a los lados. Se está desmoronando la pared debido a que en las esquinas (en el tejaban). El comedor es de adobe. El comedor se solicitó que fuera más alto con una barda para evitar que las lluvias colaran tierra y agua. Quedaron en hacer una barda también y el ingeniero ha quedado en comunicarse sin embargo no le ha dado seguimiento.
4	J.N. indígena Juan Aldama	De acuerdo	
5	Prim. 18 de marzo	De acuerdo	

Como se puede observar, dos de las tres instituciones de las cuales se obtuvieron respuesta, consideran que existen cambios positivos, sin embargo, en el caso del Jardín de Niños Estefanía Castañeda, pese a que se realizó la obra, tiene condiciones que afectan de manera negativa el servicio del comedor. Al tener otros detalles estructurales no modificados, implica, que no tuviera el efecto positivo en la totalidad de los beneficiarios de la obra realizada.

VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa

22. ¿Se está alcanzando el nivel actual de producción de los componentes al mínimo gasto posible o utilizando la menor cantidad de insumos posible (físicos o humanos)?

Respuesta: No.

Justificación:

Con base en el Programa Operativo Anual, se obtiene que, por cada uno de los bienes y servicios ofertados por medio de la MIR, se presupuestó lo siguiente:

Orden	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Meta	Presupuesto modificado	Costo promedio presupuestado	Valor logrado	Gasto ejercido	Costo promedio
C01	Espacios educativos construidos en las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas	Espacios educativos	2	\$83,449,881	\$ 41,724,940.50	39	\$ -	\$ -
C02	Espacios educativos rehabilitados en instituciones educativas públicas y/o privadas	Espacios educativos	5	\$17,023,261	\$ 3,404,652.20	35	\$ -	\$ -
C03	Espacios educativos equipados en instituciones educativas	Espacios educativos equipados	1	\$ 73,062	\$ 73,062.00	0	\$ -	\$ -

Por lo que, en el caso del “C01 Espacios educativos construidos en las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas”, se consideró construir dos espacios educativos, generando un costo promedio de \$47,724,940.59, de los cuales, se generaron treinta y nueve de los espacios previstos, sin embargo, no se identifica el gasto ejercido utilizado para la realización de estos, motivo por el cual, no es permisible el desarrollo del cálculo para la determinación del costo promedio real y con ello poder identificar, si fue mínimo el recurso utilizado.

Mismo es el caso de los componentes “C02 Espacios educativos rehabilitados en instituciones educativas públicas y/o privadas” y “C03 Espacios educativos equipados en instituciones educativas”.⁶⁴

No obstante, considerando las metas programadas en comparativa con lo realizado, se obtiene que, el recurso humano empleado como insumo, superó cada uno de los objetivos, con excepción del componente C03 Espacios educativos equipados en instituciones educativas, que fue menor a lo programado.

⁶⁴ Obtenido de la documentación: “Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual – Cierre 2018”

23. ¿En qué medida el desempeño del Pp ha sido costo-eficiente y costo-efectivo?

Costo - Efectividad =
$$\frac{(Presupuesto Modificado) / (Población Objetivo)}{(Presupuesto ejercido) / (Población Atendida)}$$

Costo - Efectividad =
$$\frac{(29,007,383.20) / (7)}{(3,482,185.23) / (46)}$$

La fórmula arrojará un índice, el cual se analizará con base a la siguiente ponderación:

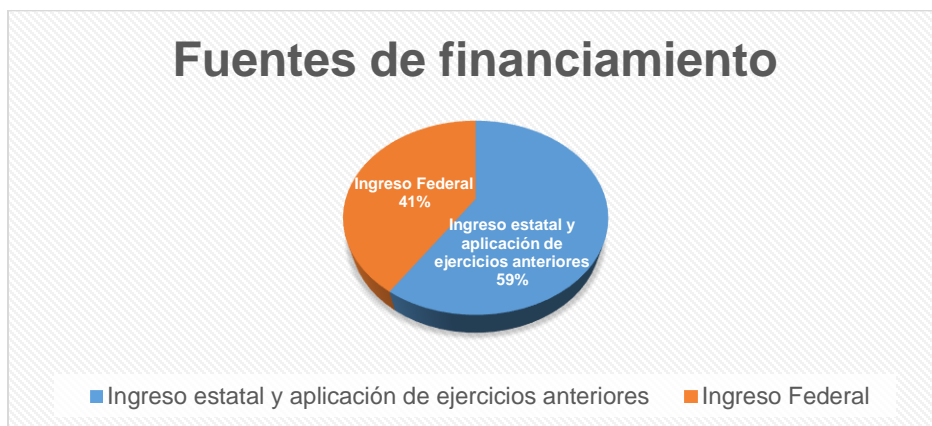
Rechazable	Débil	Aceptable	Costo - Efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

54.74

Con respecto a las fuentes de información proporcionadas, se realiza la sustitución de la fórmula, en donde se obtiene que, el monto total del presupuesto modificado equivale a \$29,007,823.20,⁶⁵ compuesto por ingreso estatal y federal, el cual se encuentra distribuido como sigue:

- Ingreso estatal y aplicación de ejercicios anteriores: \$17,212,789.06
- Ingreso federal: \$11,795,034.14

Por lo anterior, se efectuó a manera de gráfico, el porcentaje que equivale cada una de las fuentes de financiamiento, al presupuesto total recibido.



⁶⁵ Obtenido de la documentación: “Estado ejercicio presupuesto del gasto dic 2018” y “Movimientos auxiliares del catálogo 823”

Cabe mencionar que, al desarrollar la comparativa con lo alimentando en el monto de \$100,546,204.00 en el Programa Operativo Anual, existe una discrepancia significativa por \$71,538,820.80, sin embargo, la diferencia es atribuible a que, la alimentación del formato de seguimiento del Programa Operativo Anual, se realiza adicionando los Programas de FISE, PDR y FIES, por lo que, únicamente debería ser considerado lo correspondiente al Pp PRESINED.

El gasto o presupuesto ejercido, considerando los reportes de clasificadores del gasto y auxiliares contables, corresponde al monto de \$3,482,185.23.⁶⁶ Cabe destacar que, existen proyectos los cuales su periodicidad de ejecución en la construcción, rehabilitación o equipamiento es mayor al ejercicio, motivo por el cual, el presupuesto queda comprometido.

Asimismo, la población objetivo equivale a siete instituciones educativas y deportivas públicas y/o privadas, mientras que la población atendida, conforme al padrón de beneficiarios corresponde a la cantidad de cuarenta y seis instituciones.⁶⁷

Sustituyendo la fórmula y desarrollando la operación matemática, se obtiene el resultado de 54.74, que acorde al índice de ponderación establecido por el CONEVAL, equivale a un Costo – Efectividad rechazable. Por lo anterior, resulta importante hacer mención que la ponderación resultante, se deriva a que el análisis de la población no se efectúa de manera adecuada, considerando la capacidad operativa e instalada de las Unidades responsables del Pp, así como, lo mencionado con anterioridad relacionado al gasto.

⁶⁶ Estado ejercicio presupuesto del gasto dic 2018” y “Movimientos auxiliares del catálogo 825”

⁶⁷ Obtenido de la documentación: “Focalización de la población objetivo 2018”

24. ¿Cuál es el costo-beneficio del Pp?

Costo promedio	$\frac{\text{Gasto Total de Operación}}{\text{Total de Beneficiarios Atendidos}}$	
Costo promedio	$\frac{0}{46}$	= 0.00

Con base en las fuentes de información proporcionadas y considerando el método de cálculo propuesto por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua, se obtiene un costo promedio de cero. Derivado a que, dentro del Programa Operativo Anual no se registró el importe correspondiente al ejercicio del gasto, de igual forma, en el clasificador, para el Programa Estatal de Infraestructura Física Educativa se reconoce, un solo movimiento, correspondiente al capítulo 6000 Obra pública en bienes de dominio público, en la subcuenta “*Edificación no habitacional*”, ya que, el gasto operacional es programado y absorbido por el dentro de la Matriz de Inversión, la cual, considera los capítulos como lo son *1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros, y capítulo 3000 Servicios generales*, de manera global a cada uno de los programas presupuestarios ejecutados dentro del ICHIFE.⁶⁸

Sin embargo, la ausencia de registro dentro del Programa Operativo Anual pudiera generar inconsistencias e incluso un foco de alerta para los Entes fiscalizadores, impactando directamente en el monto a reintegrar a la federación, que acorde a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios,⁶⁹ específicamente en el artículo 17, señala; “*Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos*

Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o

⁶⁸ Obtenido de la documentación: “Estado ejercicio Presupuestal diciembre 2018”

⁶⁹ Web: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf

bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados”.⁷⁰

No obstante, el área administrativa del Programa, por medio del informe “Determinación de saldos de reintegros a la TESOFE”, tiene debidamente identificada la documentación soporte, y determina que, el monto a reintegrar a la federación, por parte de PRESINED, corresponde al importe total de \$2,833,061.63, resultado que coincide con el estado de cuenta proporcionado.⁷¹

⁷⁰ Obtenido de la documentación: “Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios”

⁷¹ Obtenido de la documentación: “Determinación de saldos para reintegros a la TESOFE” y “Estado de cuenta bancario – Cuenta de cheques”

25. ¿Existe congruencia en la asignación de los recursos con los objetivos definidos en el Pp?

Respuesta: No.

Justificación:

El *Programa Estatal de Infraestructura Física Educativa*, presenta inconsistencias con relación a la asignación de recursos a nivel actividad, derivado a que, el total de presupuesto asignado a cada uno de los bienes y servicios ofertados, se distribuye en solo una de las actividades reflejadas, como se puede observar a continuación: ⁷²

Referencia	Resumen Narrativo	Presupuesto modificado	Gasto acumulado	% Gasto VS Modificado
COMPONENTE C01	Espacios educativos construidos en la diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas	\$ 83,449,881.00	\$ -	0%
ACTIVIDAD C0101	Validación de propuestas de construcción y/o ampliación de instituciones educativas públicas y/o privadas	\$ 83,449,881.00	\$ -	0%
ACTIVIDAD C0102	Autorización de proyectos programados de instituciones educativas públicas y/o privadas	\$ -	\$ -	0%
ACTIVIDAD C0103	Integración de expedientes técnicos	\$ -	\$ -	0%
ACTIVIDAD C0104	Programación de actividades para seguimiento de obra	\$ -	\$ -	0%
COMPONENTE C02	Espacios educativos rehabilitados en instituciones educativas públicas y/o privadas	\$ 17,023,261.00	\$ -	0%
ACTIVIDAD C0201	Validación de propuestas de rehabilitación en instituciones educativas públicas y/o privadas	\$ -	\$ -	0%
ACTIVIDAD C0202	Autorización de proyectos de rehabilitación de espacios educativos en el Programa Anual	\$ -	\$ -	0%
ACTIVIDAD C0203	Integración de expedientes técnicos	\$ -	\$ -	0%
ACTIVIDAD C0204	Programación de actividades para seguimiento de rehabilitaciones	\$ 17,023,261.00	\$ -	0%
COMPONENTE C03	Espacios educativos equipados en instituciones educativas	\$ 73,062.00	\$ -	0%
ACTIVIDAD C0301	Aprobación de acciones de equipamiento de espacios educativos	\$ 73,062.00	\$ -	0%
ACTIVIDAD C0302	Contratación de acciones de equipamiento	\$ -	\$ -	0%

En el caso del *C01 Espacios educativos construidos en las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas*, el 100% del presupuesto, se concentró en la actividad *C0101 Validación de propuestas de construcción y/o ampliación de instituciones educativas públicas y/o privadas*.

⁷² Obtenido de la documentación: "Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual – Cierre anual 2018"

Mientras que, con relación al *C02 Espacios educativos rehabilitados en instituciones educativas públicas y/o privadas*, se encuentra congregado dentro de la actividad *C0204 Programación de actividades para seguimiento de rehabilitaciones*.

Y, por último, el recurso asignado al *C03 Espacios educativos equipados en instituciones educativas*, se distribuyó únicamente en la actividad *C0302 Aprobación de acciones de equipamiento en espacios educativos*.

Se debe agregar que, ningún de la totalidad de los indicadores refleja un avance en el gasto acumulado, asimismo, es posible identificar el presupuesto asignado por capítulo del gasto, sin embargo, no es posible identificar a nivel de componente y/o actividad, de qué manera se distribuyó el gasto, este análisis permitiría la identificación de la congruencia de avance físico y financiero, para establecer una vinculación entre la etapa de planeación, programación y presupuestación del ciclo presupuestario, es necesario identificar si hay una distribución equilibrada del gasto conforme a los objetivos del Programa, si una meta a través de su indicador se muestra al 100% de cumplimiento en avance físico, bajo esta lógica debería de reflejarse el recurso financiero como gasto del Programa en el objeto del gasto que se refiera a este bien y/o servicio.

VII. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

26. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Se considera complementariedad cuando dos o más programas atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población; del mismo modo, existen coincidencias entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a la misma población.⁷³

Tomando como base la fuente de información “*Matriz de Indicadores 2K04818/E103T2 Programa Estatal de Infraestructura Educativa y Deportiva 2018*”, se realizó un análisis exhaustivo y, dentro del “*Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales para Entidades Federativas 2018*”, se encontraron diversas complementariedades, mismas que se corroboraron con la Matriz de Indicadores de cada Programa, como sigue:

Comparación de la Definición de los Programas					
Programa	Programa Estatal de Infraestructura Educativa y Deportiva 2018	Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Media Superior (FAM) 2018	Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Superior (FAM) 2018	Fondo de Aportaciones Múltiples ⁷⁴	Programa de Infraestructura Física Educativa ⁷⁵
Definición del Programa	Construcción, equipamiento, conservación y rehabilitación de infraestructura física de instituciones educativas públicas y/o privadas, según las necesidades que cada una presenten. Tiene por objeto ampliar, mejorar y mantener en buen estado físico la infraestructura, así como optimizar el funcionamiento de la misma, que permita mantener instalaciones dignas.	Programa para la construcción, equipamiento, conservación y rehabilitación de infraestructura física de planteles escolares de nivel medio superior, según las necesidades de cada plantel. Aplica para todas las escuelas públicas y tiene por objeto ampliar, mejorar y mantener en buen estado físico la infraestructura, así como optimizar el funcionamiento de la misma, que permita mantener instalaciones dignas.	Construcción, equipamiento, conservación y rehabilitación de infraestructura física de planteles escolares del nivel de educación superior, según las necesidades de cada plantel. Aplica para todas las escuelas públicas y tiene por objeto ampliar, mejorar y mantener en buen estado físico la infraestructura, así como optimizar el funcionamiento de la misma, que permita mantener instalaciones dignas.	Objetivo: Contribuir con recursos económicos para el financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria y de apoyo a la población en desamparo, así como la atención de las necesidades en materia de infraestructura educativa tanto a nivel básico como superior.	Fin: Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante acciones de normalización y diseño para la ampliación, adecuación, modernización y conservación de la Infraestructura Física Educativa en todos los tipos educativos, de acuerdo a las necesidades de la comunidad escolar de las Entidades Federativas.
Unidad Responsable	Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa	Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua	Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa	Instituto de Nacional Infraestructura Física Educativa	Instituto de Nacional Infraestructura Física Educativa

⁷³ Web: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>

⁷⁴ Obtenido de documentación: “Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales para Entidades Federativas 2018”

⁷⁵ Web: <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11E047>

27. ¿Se identifican duplicidades en programas federales y/o estatales con el Pp evaluado?

Se considera que existe duplicidad entre dos programas presupuestarios cuando los objetivos específicos o tipos de apoyo que otorga un determinado programa, son similares o idénticos a los otorgados por otro, o cuando dichos apoyos se canalizan a una población objetivo que comparte las mismas características socioeconómicas, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación de los programas gubernamentales.⁷⁶

Con base en las fuentes de información “*Matriz de Indicadores 2K04818/E103T2 Programa Estatal de Infraestructura Educativa y Deportiva 2018*” no se encontró evidencia documental que refiera una duplicidad con Programas Federales y/o Estatales.

De igual manera, se realizó un análisis al “*Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales para Entidades Federativas 2018*”, “*Catálogo de Programas Federales para Municipios 2018*” y “*Programas Sociales 2018 del Estado de Chihuahua*”⁷⁷, el cual ratificó que no existen duplicidades en el Programa presupuestario.

⁷⁶ Web: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Glosario>

⁷⁷ Web: <http://www.chihuahua.gob.mx/info/programas-sociales-2018>

28. En caso de que existan duplicidades con otros programas estatales y/o federales señale cuál sería la estrategia de coordinación intergubernamental que el evaluador sugiere a fin eficientar los recursos públicos.

Con base en las fuentes de información “*Matriz de Indicadores 2K04818/E103T2 Programa Estatal de Infraestructura Educativa y Deportiva 2018*” no se encontró evidencia documental que refiera una duplicidad con Programas Federales y/o Estatales.

Programas presupuestarios con Enfoque Social

1. ¿El Pp contribuye a algún derecho social establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?

Respuesta: Sí.

Justificación:

La Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, en su artículo 6, establece lo siguiente:

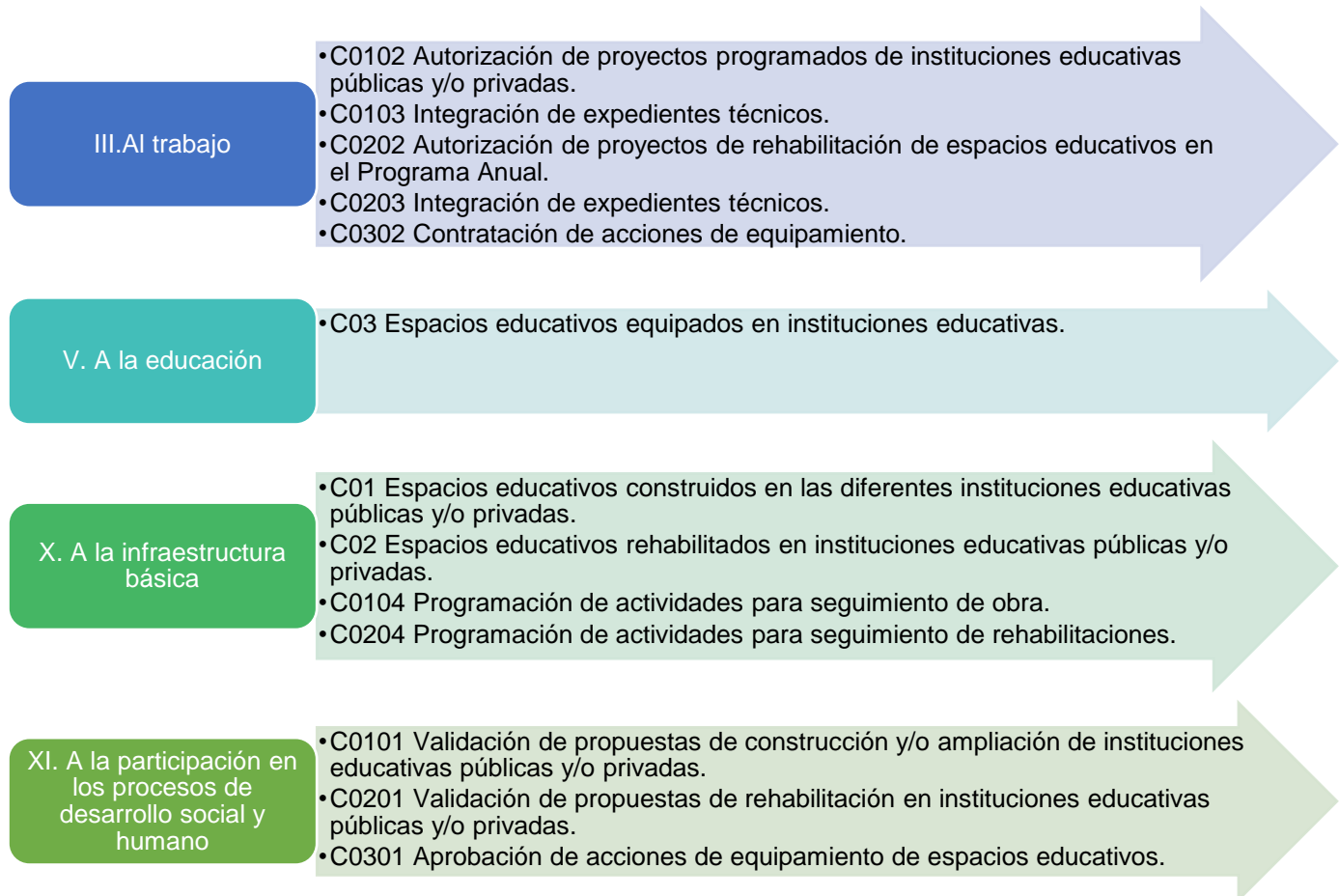
“En el Estado de Chihuahua se reconocen y consideran, sin perjuicio de lo que señalen otras disposiciones legales, los siguientes derechos sociales:

- I. A la salud y deporte;*
- II. A la seguridad social;*
- III. Al trabajo;*
- IV. A la alimentación y nutrición;*
- V. A la educación;*
- VI. A una vida de libre violencia de género;*
- VII. A la vivienda;*
- VIII. Al medio ambiente sano;*
- IX. A la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particularidad del Estado, la presente Ley y demás disposiciones aplicables;*
- X. A la infraestructura social básica; y*
- XI. A la participación en los procesos de desarrollo social y humano”.*⁷⁸

Partiendo de las definiciones establecidas dentro de la LDSHEC, la cual menciona; *“Desarrollo Humano: Proceso continuo de ampliación y aprovechamiento de las opciones, capacidades y potencialidades de las personas en todos sus ámbitos, que les permitan disfrutar y acceder a una mejor calidad de vida”* y *“Desarrollo Social: Proceso sustentable basado en la participación social tendente a la superación de las condiciones de pobreza, desigualdad, marginación, discriminación, vulnerabilidad y exclusión, a través del desarrollo humano y de la satisfacción de los derechos sociales”.*

⁷⁸ Obtenido de la documentación: “Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua – Última reforma POE 2018.03.28/No.25

Se obtiene que, de acorde a los bienes y servicios ofertados por medio de la Matriz de indicadores, así como, convenios de colaboraciones que contribuyen al 36% de los derechos sociales descritos con anterioridad, se distribuyen de la siguiente manera:



Por otro lado, dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 3, se establecen las características básicas de la educación, donde se destacan los siguientes párrafos:

“La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

[...]

*Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.”*⁷⁹

Así bien, el Programa contribuye directamente al proceso de enseñanza aprendizaje, a través de la construcción, rehabilitación y equipamiento de los planteles educativos, como lo indica el párrafo décimo de dicho artículo.

⁷⁹ Obtenido de la documentación: “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

2. ¿Los bienes y/o servicios que el Pp otorga, se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza?

Respuesta: Sí.

Justificación:

La CEPAL define la vulnerabilidad social como; *“la inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades, familias e individuos en sus condiciones de vida a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento económico social de carácter traumático. Por otra parte, el manejo de recursos y las estrategias que utilizan las comunidades, familias y personas para enfrentar los efectos de ese evento”*.⁸⁰

Si bien, el Programa no identifica directamente dentro de su población objetivo a personas en condición de vulnerabilidad, puesto que se define como *“Instituciones educativas y deportivas públicas y/o privadas favorecidas con la construcción, rehabilitación y/o equipamiento”*; dentro de las entrevistas se identificó que las instituciones educativas que solicitan este apoyo es derivado de la necesidad existente en sus instalaciones, por lo cual, se considera que los apoyos se entregan a una población que carece de la infraestructura adecuada.

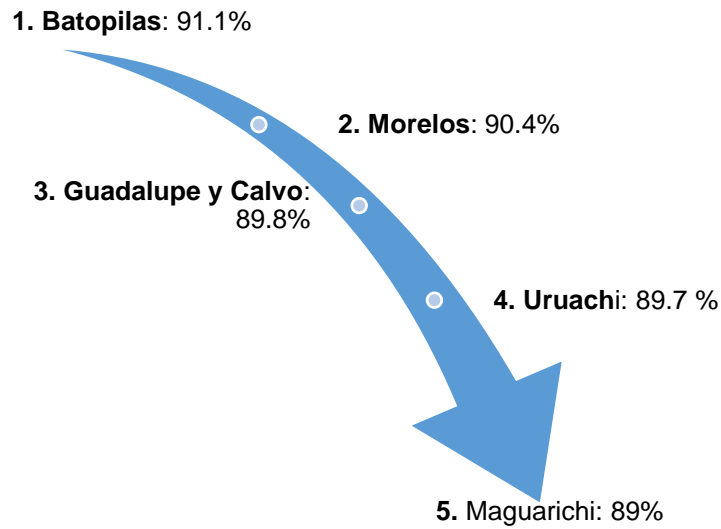
Además, de acuerdo al padrón de beneficiarios desde el inicio de la operación del Programa, se han beneficiado a 15 municipios del Estado con 50 obras realizadas, donde se incluyen 9,593 beneficiarios, como sigue:

NÚMERO DE OBRAS	MUNICIPIO	NÚMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS ⁸¹
11	Juárez	6,386
8	Urique	324
7	Guadalupe y Calvo	233
5	Guachochi	178
4	Chihuahua	1,495
4	Batopilas	115
3	Morelos	83
1	La Cruz	162
1	Guazapares	36
1	Bocoyna	52
1	Uruachi	31
1	Madera	390
1	Temosachic	68
1	Ahumada	21
1	Buenaventura	19

⁸⁰ Obtenido de la documentación: “La vulnerabilidad social y sus desafíos” CEPAL

⁸¹ Obtenido de la documentación: “Padrón de beneficiarios desde el inicio de la operación del Programa presupuestario”.

Con relación a lo anterior, una estimación del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza en el Estado de Chihuahua, se enlistan a continuación⁸²:



Por lo tanto, se determina que el Programa entrega apoyos a una población situación de pobreza, toda vez que dentro de los municipios beneficiados con infraestructura se encuentran Batopilas, Morelos, Guadalupe y Calvo, y Uruachi.

⁸² Web: “https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Chihuahua/pob_municipal/08cpobmun10.png”

3. ¿Los objetivos del Pp y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?

Respuesta: Sí.

Justificación:

Según el Seminario Desigualdad y Reducción de Brechas de Equidad Sistematización de Tópicos Principales⁸³ impartido por Departamento de Evaluación Social, de la División Social del Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN) del Gobierno de Chile de manera conjunta con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), menciona sobre las brechas de desigualdad social que:

“Pese a la amplitud e inespecificidad del concepto, se pueden entender las implicancias que éste comporta si se asume que las brechas son “la distancia que señala el estado real de una desigualdad o una parte de ella respecto de un estándar, norma o un derecho que se ha propuesto garantizar o cumplir”.

De acuerdo con el anterior concepto se observa que conlleva un rezago respecto al estándar o un derecho.

El objetivo principal del Instituto se conjunta en su misión, como sigue:

“Participar en la transformación de Chihuahua sirviendo a la sociedad en materia de infraestructura educativa mediante la planeación, construcción, mantenimiento, conservación y equipamiento de los inmuebles del sector educativo, para el desarrollo integral del Estado.”⁸⁴

Por otro lado, en concordancia con la Matriz de Indicadores no se reconocen indicadores que, identifiquen las brechas de desigualdad social, toda vez que la población directa del Programa está enfocada en las instituciones educativas, mientras que la población indirectamente beneficiada son los estudiantes de los planteles apoyados. No obstante, dentro del indicador a Nivel Fin, se realiza una comparación entre las alumnas y los alumnos que se benefician del Programa, con respecto a la matrícula total del Estado. Si bien este indicador no coteja información directamente relacionada a la desigualdad social, sí indica un porcentaje de estudiantes beneficiados con relación a una población total.

⁸³ Web: <https://www.cepal.org/noticias/noticias/5/11215/SistSemMayo2002.pdf>

⁸⁴ Obtenido de la documentación: “Focalización de la Población Objetivo”.

4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Pp ha dado para realizar un cambio en la población a la que atienden?

El Programa presupuestario no cuenta con un diagnóstico donde se identifiquen las condiciones iniciales del problema, razón por la cual no es posible realizar un análisis que resulte en el reconocimiento de la evolución del mismo. No obstante, con base en la información de la Matriz de Indicadores para Resultados de los años 2017 y 2018, es posible comparar la meta programada para el indicador a Nivel Fin, que mide la relación entre los estudiantes beneficiados por el Programa con respecto a la matrícula total de alumnos en el Estado.

<i>Porcentaje de alumnas y alumnos beneficiados con la construcción y rehabilitación de espacios educativos con respecto al total de la matrícula en el Estado</i>		
VARIABLE DEL INDICADOR	2017	2018
Alumnas y alumnos beneficiados	796	1,231
Total de alumnas y alumnos en el Estado	1,177,726	1,177,726

Derivado de lo anterior, se determina que la cobertura del Programa se ha incrementado con relación a las y los alumnas beneficiados de la infraestructura otorgada.

Por otro lado, tomando como base la población objetivo del Programa, es decir, “*Instituciones educativas y deportivas públicas y/o privadas favorecidas con la construcción, rehabilitación y/o equipamiento*”, se obtiene el siguiente gráfico comparativo:



En la figura se observa una inconsistencia entre la población objetivo de los años 2016 y 2017, con respecto a los años 2015 y 2018, dado que sus números distan mucho entre sí, por lo cual no se toma en cuenta dicha numeración, toda vez que el padrón de beneficiarios cuenta con un número mayor de apoyos en obras otorgados.

Principales Problemas Detectados en la Normatividad Estatal

No es posible identificar dentro de la operación directa del *Programa Estatal de Infraestructura Educativa y Deportiva*, administrado por el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, la aplicación de normatividad estatal, ya que se encuentra apegado a las leyes y reglamentos, establecidos por la Federación.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Infraestructura Física Educativa.
- Regulaciones emitidas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

Sin embargo, acorde a la publicación del Diario Oficial de la Federación, con fecha del treinta de septiembre del año en curso (2019), se emite un decreto el cual expide la Ley General de Educación, abrogando con ello la Ley General de Infraestructura Física Educativa, no obstante, dicha normatividad menciona lo siguiente:

*“Artículo cuarto transitorio: A partir de la entrada en vigor de este Decreto, se iniciará el proceso para la extinción del organismo descentralizado denominado Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, el cual conservará su personalidad jurídica exclusivamente para efectos del proceso de liquidación y de lo señalado en el Artículo Transitorio Tercero de este Decreto”.*⁸⁵

Afectando directamente el funcionamiento del Pp, ya que la Ley General de Educación publicada no presenta las regulaciones y lineamientos, que previamente consideraba la LGIFE, y al no contar con Reglas de Operación, limita la operación del Pp.

⁸⁵ Web: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019

Identificación y Descripción de los Principales Cuellos de Botella y Buenas Prácticas

En la siguiente tabla, se identifican los cuellos de botella y las buenas prácticas en las actividades y componentes de la MIR, según las entrevistas realizadas a los responsables de los indicadores.

PROCESO	BUENAS PRÁCTICAS	CUELLOS DE BOTELLA
Egreso del recurso para la operación del Programa y asignación de proyectos		<ul style="list-style-type: none"> - ICHIFE depende de la recepción de la lista de los proyectos emitida por la Secretaría de Educación y Deporte, por lo que no puede planear de forma oportuna la atención que se pretende dar. - La Secretaría de Hacienda Estatal presenta demoras en cuanto a la aprobación de los proyectos, por lo que existen desfases que afectan los tiempos de los proyectos programados para realizar en el ejercicio.
Verificación del proyecto solicitado		
Selección del contratista. Modalidad: Licitación		
Selección del contratista. Modalidad: Invitación a tres		
Selección del contratista. Modalidad: Adjudicación directa		
Contratación	- Implementación del Sistema de Control de Obra (SISECOOB)	- El tiempo de respuesta de la Secretaría de Hacienda Estatal para otorgar a ICHIFE el recurso de los proyectos
Inicio, ejecución y entrega de la obra		- Hasta que la información esté validada por la Dirección Jurídica, las demás URs no pueden ver la información en el sistema SISECOOB
		- El tiempo para recabar las firmas necesarias para el convenio celebrado con el contratista
		- No se le da seguimiento a los bienes y apoyos brindados, por lo que no existe retroalimentación de la percepción de los beneficiarios, así como, información que contribuya a determinar el impacto a los beneficiarios
		- Falta retroalimentación entre el Supervisor de la Obra y el Dpto. de Estimaciones para determinar si es necesario realizar modificaciones al proyecto y el resultado esperado al momento de la entrega recepción de la obra

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

En consonancia con al avance dentro del diseño de las Matrices de Indicadores para Resultados del Programa, en los ejercicios 2018 y 2019, surgieron las siguientes modificaciones:⁸⁶

Con relación al nivel fin de la MIR, se identifica una modificación en el nombre del indicador por *“Porcentaje de alumnas y alumnos atendidos en las diversas instituciones educativas públicas con respecto a los programados para atender en el año”*, así como, en el numerador de la fórmula *“Alumnas y alumnos beneficiados con la construcción y/o rehabilitación de espacios”*. Asimismo, se agrega el supuesto

En el caso del propósito, pese a que se conserva el nombre y descripción del indicador, se realiza el cambio a la fórmula y a la descripción, en el caso del numerador será *“Planteles atendidos con la construcción y rehabilitación de espacios educativos”* y el denominador *“Planteles programados para la construcción y rehabilitación de espacios educativos”*. Simultáneamente, se reemplaza el supuesto atribuido por *“La asignación de recursos para la construcción y rehabilitación de espacios es realizada en tiempo y forma”*.

Por otra parte, existe una disminución en los componentes, así como, en las actividades llevadas a cabo para la producción de los bienes y servicios ofertados, de las cuales, se desarrolló una modificación en la composición del indicador (Resumen narrativo, indicador, método de cálculo, medios de verificación y supuestos) tal como se puede identificar a continuación:

MIR 2018			MIR 2019		
Orden	Componente	Actividades	Orden	Componente	Actividades
C01	Espacios educativos construidos en las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas	C0101 Validación de propuestas de construcción y/o ampliación de instituciones educativas públicas y/o privadas	C01	Espacios educativos construidos en las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas	C0101 Aprobación de expedientes técnicos para la construcción de espacios
		C0102 Autorización de proyectos programados de instituciones educativas públicas y/o privadas			C0102 Contratación de obras de construcción de espacios
		C0103 Integración de expedientes técnicos			C0103 Integración de expedientes técnicos
		C0104 Programación de actividades para seguimiento de obra			
C02	Espacios educativos rehabilitados en las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas	C0201 Validación de propuestas de rehabilitación en instituciones educativas públicas y/o privadas	C02	Espacios educativos rehabilitados en instituciones educativas públicas	C0201 Aprobación de expedientes técnicos para la construcción de espacios
		C0202 Autorización de proyectos de rehabilitación de espacios educativos en el Programa Anual			C0202 Contratación de obras de construcción de espacios
		C0203 Integración de expedientes técnicos			C0203 Integración de expedientes técnicos
		C0204 Programación de actividades para seguimiento de rehabilitaciones			

⁸⁶ Obtenido de la documentación: “Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados – Cierre anual 2018”

C03	Espacios educativos equipados en las diferentes instituciones educativas	C0301 Aprobación de acciones de equipamiento de espacios educativos	Se descarta para efectos del diseño de la MIR 2019
		C0302 Contratación de acciones de equipamiento	

Adicionalmente, se una sustitución de los medios de verificación señalados con anterioridad, por una fuente interna llamada “Base de datos del Departamento de Planeación del ICHIFE”, reiterando la importancia de asignar además un medio de verificación accesible al público en general, que permita replicar el método de cálculo seleccionado.⁸⁷

Tomando en consideración lo anteriormente mencionado, se efectúa a manera de comparativo las metas programadas para el ejercicio a evaluar (2018) y del ejercicio en curso (2019), haciendo hincapié a que derivado que surgieron modificaciones significativas en los componentes y actividades de la MIR, únicamente se consideran aquellos indicadores que permanecieron constantes, para ambos ejercicios.

Orden	Resumen Narrativo	2018		2019	
		UM	Meta	UM	Meta
Fin	Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso a la educación y mejorar las condiciones físicas de los espacios educativos mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de planteles	Alumnas y alumnos	0.10%	Alumnas y alumnos	100%
Propósito	Instituciones educativas públicas y/o privadas que se incrementan y rehabilitan con la asignación de recursos del Programa	Planteles	0.08%	Planteles	100%
C01	Espacios educativos construidos en las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas	Espacios educativos	100.00%	Expedientes técnicos elaborados	100%
C02	Espacios educativos rehabilitados en las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas	Espacios educativos	100.00%	Espacios educativos	100%
C0103	Programación de actividades para seguimiento de obra	Obras en seguimiento	100.00%	Obras en seguimiento	100.00%
C0203	Programación de actividades para seguimiento de obra	Obras en seguimiento	100.00%	Contrato de obra pública	100.00%

Como resultado, se destaca que el 66.66% de la meta de los indicadores permanece constante, generando únicamente modificación en el nivel Fin y Propósito del Pp.

⁸⁷ Obtenido de la documentación: “Matriz de Indicadores para Resultados 2019”

Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación

Tema	Fuente de información	Calidad y suficiencia
I. Características del Programa.	Nombre del Programa	⊘
	Entrevistas a las unidades responsables	✓
	Alineación a los programas presupuestarios- 2018	✓
	Focalización de la población objetivo 2018	✓
	Padrón de beneficiarios	✓
II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.	Árbol de problema 2018	✓
	Focalización de la población objetivo 2018	✓
	Guía para el diseño de la Matriz de indicadores para resultados	✓
	Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados - Cierre anual 2018	✓
	Árbol de problema 2017	✓
	Alineación a los programas presupuestarios- 2018	✓
	Ley General de Infraestructura Física Educativa	✓
III. Análisis de los Procesos del Programa.	Entrevistas a las unidades responsables	✓
	Entrevistas a las unidades responsables - Flujogramas	✓
IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa.	Reporte general de obra 2018	✓
	Padrón de beneficiarios	✓
	Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual - Cierre Anual 2018	✓
	Ficha técnica de Indicadores 2018	✓
	Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados - Cierre anual 2018	✓
	Acta de entrega - recepción de la obra	✓
V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa.	Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados - Cierre anual 2018	✓
	Árbol de problema 2018	✓
	Acta de entrega - recepción de la obra	✓
	Estudio de campo ICHIFE 2018	✓
VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa.	Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual - Cierre Anual 2018	✓
	Convenios del presupuesto modificado y aprobado	✓
	Focalización de la población objetivo 2018	✓
	Estado ejercicio presupuestal diciembre 2018	⊘
VII. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.	Páginas CONEVAL, ICHIFE, Gobierno del Estado de Chihuahua	✓

Programas Presupuestarios con Enfoque Social	Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua – Última reforma POE 2018.03.28/No.25	✓
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	✓
	Padrón de beneficiarios	✓
Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual	Ficha técnica de Indicadores 2019	✓
	MIR - Matriz de Indicadores de Resultados 2019	✓
	POA - Programa Operativo Anual 2019	✓

Del total de fuentes de información recibidas, únicamente el 5.7% de la documentación no cuenta con las características de “Calidad y Suficiencia”.

- Nombre del Programa: Se identificaron inconsistencias dentro de la documentación, como el año de inicio de operaciones 2017, dentro de la página del ICHIFE, existe información documental del ejercicio 2015.
- Estado ejercicio presupuestal diciembre 2018: El reporte generado, únicamente refleja un reglón correspondiente al gasto del PRESINED, el cual, corresponde al capítulo 600, considerando importes en el momento contable del gasto modificado y comprometido, sin embargo, en el devengo y ejercido los renglones permanecen en cero. Adicionalmente, al ser un programa presupuestario de infraestructura, deberían existir movimientos dentro de los capítulos 2000, 3000, y 6000.

Hallazgos por Tema Metodológico

TEMA METODOLÓGICO	BUENAS PRÁCTICAS	ÁREAS DE OPORTUNIDAD
I. Características del Programa.	<ul style="list-style-type: none"> - El Pp, se encuentra alineado en nivel propósito y componentes al Plan Sectorial, PED y PND. - Definición y cuantificación de las poblaciones acorde a las necesidades del Pp. 	<ul style="list-style-type: none"> - Alineación del objetivo superior del Pp (Fin), a los planes estratégicos (PND, PED, Plan Sectorial y Agenda 2030). - Mecanismo de focalización de población, acorde a los bienes y servicios ofertados. - Ausencia de diagnóstico y Reglas de Operación que regulen el Pp.
II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.	<ul style="list-style-type: none"> - La problemática central se encuentra redactada acorde a lo establecido por la SHCP. - Causas y efectos directamente relacionadas con la población objetivo, así como con, los bienes y servicios ofertados en la MIR. - Cada uno de los niveles de la MIR, se encuentran enfocados a la atención de la población objetivo. - El Pp, ha contribuido a la disminución de la problemática, en el transcurso de los años. - La creación y operación del Pp, se encuentra debidamente fundamentado en las disposiciones jurídicas implícitas. 	<ul style="list-style-type: none"> - No es posible identificar el efecto superior del árbol de problemas, así como, el fin superior del árbol de objetivos. - Faltante de causas y efectos relacionadas con el ramo deportivo, ya que la totalidad del árbol de problemas se enfoca en la educación, y la población objetivo menciona instituciones DEPORTIVAS y EDUCATIVAS. - Ausencia de ROP, que regulen la operación del Pp.
III. Análisis de los Procesos del Programa.	<ul style="list-style-type: none"> - Los funcionarios estratégicos de las Unidades Responsables, conocen detalladamente cada uno de los procesos que se lleva a cabo para la producción de los bienes y servicios. - Implementación del Sistema de Control de Obra (SISECOOB) 	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de manual de procedimientos, reglas de operación o manual de organización. - Tiempo de respuesta por parte de Secretaría de Hacienda para otorgar a ICHIFE el recurso correspondiente a los proyectos. - Ausencia de seguimiento a los bienes y servicios otorgados.
IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa.	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de mecanismo de recopilación de información para avances logrados. - Congruencia entre los distintos instrumentos de seguimiento (MIR, POA, Fichas técnicas) - Padrón de beneficiarios actualizado de manera constante. 	<ul style="list-style-type: none"> - En el Reporte general de obra, no se hace la especificación del tipo de apoyo que fue entregado al beneficiario. - Los medios de verificación asignados, no permiten la réplica del método de cálculo asignado. - Discrepancia en las metas programadas con los resultados logrados. - Ausencia de justificación de avance logrado en cada uno de los niveles de objetivos de la MIR.
V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa.	<ul style="list-style-type: none"> - El Pp ha contribuido a la disminución de la problemática, partiendo de la base establecida por el INEE. - Acorde al estudio de campo elaborado, se identificó una mejora en los beneficiarios de las obras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mecanismo de seguimiento de beneficiarios o contraloría social.
VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa.	<ul style="list-style-type: none"> - 	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de reporte de avance del gasto dentro del POA.

		<ul style="list-style-type: none"> - Costo efectividad rechazable, derivado a que no existe planeación al desarrollar la focalización de la población, asimismo, existen proyectos de inversión que equiparan más del ejercicio en curso, motivo por el cual, solo se alcanza a ejercer una parte del importe comprometido. - Inconsistencias en la asignación de recursos a nivel actividad, derivado a que, este se concentra en una sola.
<p>VII. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No existe duplicidad entre programas estatales o federales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Complementariedades con Programas presupuestarios como FAM y Programa de Infraestructura Física Educativa.
<p>Programas presupuestarios con Enfoque Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El Pp contribuye a los derechos sociales, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano. - Los bienes y servicios ofertados, una parte de ellos, se otorga a población considerada en vulnerabilidad y/o pobreza. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de brechas de desigualdad.

Análisis FODA

I. Características generales del Programa	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
<p>PUNTOS POSITIVOS</p>	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las áreas que intervienen en el Programa están bien identificadas. - El Programa está alineado al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación. - La definición del Programa es congruente con su MIR. - Las poblaciones potencial y objetivo están bien definidas. - El padrón de beneficiarios cuantifica los proyectos por municipio e incluye el número de beneficiarios por cada proyecto. 	<p>OPORTUNIDADES</p>
	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - No existe evidencia documental que detalle la población atendida. - El padrón de beneficiarios no especifica el tipo de apoyo en cada proyecto (construcción o rehabilitación). - No se cuenta con un padrón de beneficiarios que incluya al equipamiento de las instituciones. - No hay información sustento del diagnóstico que acredita la creación del Programa. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificaciones en la normatividad que justifican la operación del Programa: Ley General de Infraestructura Física Educativa. - Emisión de regulaciones diversas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa. - El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 no cuenta con ejes rectores, objetivos o estrategias para su alineación.

II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
<p>PUNTOS POSITIVOS</p>	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - La problemática se define conforme a los requerimientos del CONEVAL. - El árbol del problema tiene una relación directa con la población objetivo y con la MIR. - Todos los niveles de la MIR se encuentran focalizados a la población objetivo. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Instituto Nacional de Infraestructura Educativa da seguimiento técnico y administrativo a los Programas que incorporan recursos federales.

	<ul style="list-style-type: none"> - El Programa ha efectuado cambios en su árbol del problema, lo que indica una constante revisión y actualización. - El árbol del problema del año 2018, en comparación con el 2016, muestra un desarrollo más amplio. - El Programa está alineado al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación. - Datos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación muestran que el Programa ha contribuido a disminuir las carencias detectadas en infraestructura. - La operación del Programa se fundamenta en la Ley General de Infraestructura Física Educativa. - La definición del Programa contribuye al logro de la misión y visión del Instituto. 	
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Se identifica ausencia de la conceptualización del ramo deportivo en el árbol del problema. - El Nivel Fin de la MIR no está alineado a ningún objetivo superior. - 	<ul style="list-style-type: none"> - El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 no cuenta con ejes rectores, objetivos o estrategias para su alineación. - Modificaciones en la normatividad que justifican la operación del Programa: Ley General de Infraestructura Física Educativa. - Emisión de regulaciones diversas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa. -

III. Análisis de los procesos del Programa	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Los funcionarios estratégicos del Instituto tienen identificados sus procesos. - El proceso llevado a cabo por el Instituto cuenta con todos los atributos de Modelo General de Procesos. - Se utiliza un sistema electrónico por las diferentes UR, para facilitar el traslado de información. 	<ul style="list-style-type: none"> -
	DEBILIDADES	AMENAZAS

PUNTOS NEGATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - No existe un manual de procedimientos, reglas de operación o manual organizacional que documente los procesos. - No tiene control sobre la lista de proyectos, por tanto, no le es posible llevar a cabo una planeación oportuna. - La Dirección Jurídica debe validar la información en el sistema para que ésta pueda ser visible para las demás UR. - No se da seguimiento a los bienes y apoyos otorgados, por lo que, no existe retroalimentación en la percepción de los beneficiarios. - Es requerida mayor comunicación entre el Supervisor de Obra y el Departamento de Estimaciones con respecto a las modificaciones en el proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> - La Secretaría de Educación y Deporte emite la lista de proyectos. - La Secretaría de Hacienda Estatal presenta demoras en cuanto a la aprobación de proyectos, lo cual genera desfases en la programación. - Posibles retrasos por la Secretaría de Hacienda para otorgar los recursos destinados a los proyectos. - Existen convenios que requieren la firma de personal que ya no funge como empleado del Instituto.
-------------------------	---	---

IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - El padrón de beneficiarios cuantifica los proyectos por municipio e incluye el número de beneficiarios por cada proyecto. - El 100% de los valores programados capturados en la MIR son congruentes con el POA y las Fichas Técnicas de los Indicadores. - El 75% de los valores logrados capturados en la MIR son congruentes con el POA. - El porcentaje de cumplimiento de los indicadores es del 63.27%. - Los indicadores C01 y C0104 superaron la meta asignada. 	<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> -
PUNTOS NEGATIVOS	<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las Fichas Técnicas de los Indicadores contienen únicamente información acerca de las metas programadas. - Existe inconsistencia entre los datos capturados entre la MIR y el POA en los indicadores de las Actividades C0104 y C0204. - Los valores logrados en las Actividades del Componente C01 no son congruentes con el mismo. 	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los usuarios que busquen reproducir el cálculo de los indicadores no pueden tomar como base los medios de verificación.

	<ul style="list-style-type: none"> - Los medios de verificación no cumplen con información suficiente para la reproducción de los indicadores. - El padrón de beneficiarios no especifica el tipo de apoyo en cada proyecto (construcción o rehabilitación). - No se cuenta con un padrón de beneficiarios que incluya al equipamiento de las instituciones. - No existe congruencia entre el padrón de beneficiarios y los datos capturados en la MIR. 	
--	---	--

V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
PUNTOS POSITIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Las entrevistas aplicadas a los beneficiarios muestran un grado de satisfacción con respecto al tiempo, comunicación, calidad, satisfacción, mejoramiento y efectos positivos de la obra. 	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de la tecnología para el monitoreo de las obras y la satisfacción de los beneficiarios.
	DEBILIDADES	AMENAZAS
PUNTOS NEGATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - El seguimiento a las instituciones educativas que han recibido bienes y/o apoyos es nulo. - La falta de seguimiento provoca que existan proyectos sin terminar o mal hechos, de acuerdo a entrevistas aplicadas a los beneficiarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - El seguimiento de las obras en locaciones alejadas o de difícil acceso puede afectar su monitoreo.

VI. Medición de la eficiencia y economía de los recursos del Programa	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
PUNTOS POSITIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - El presupuesto del Programa se integra por seis fuentes de financiamiento distintas. 	<ul style="list-style-type: none"> -
	DEBILIDADES	AMENAZAS
PUNTOS NEGATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Los datos capturados en el POA no permiten realizar un cálculo que identifique la utilización de recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> - El presupuesto no devengado al 31 de diciembre de 2018, debe ser reintegrado a la Federación, según la Ley de Disciplina Financiera de las

	<ul style="list-style-type: none"> - El recurso humano empleado como insumo superó cada uno de los objetivos. - Existe una discrepancia entre la alimentación del POA y el monto total de los convenios. - El costo-efectividad del Programa es rechazable. - El presupuesto ejercido reportado en el POA, es cero. 	<p>Entidades Federativas y los Municipios, en su Artículo 17.</p>
--	---	---

VII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - El Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa es la UR de un Programa con complementariedades. - No existen duplicidades con Programas Federales y/o Estatales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Si bien el FAM Infraestructura Educativa Media Superior y el FAM Infraestructura Educativa Superior tienen el mismo enfoque que el Programa evaluado, estos definen su población objetivo de manera más específica. - El Programa de Infraestructura Física Educativa es operado por el INIFE.
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Existen complementariedades con Programas Federales y Estatales. 	<ul style="list-style-type: none"> - El FAM Infraestructura Educativa Media Superior y el FAM Infraestructura Educativa Superior son programas estatales.

Programas presupuestarios con Enfoque Social	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - El Programa cumple con cuatro de los derechos sociales establecidos en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. - La contribución del Programa se alinea al Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Dentro de los municipios beneficiados por el Programa, se encuentran cuatro de los cinco 	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar las disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

	<p>municipios que identifica el CONEVAL con mayor nivel de pobreza en el Estado.</p> <ul style="list-style-type: none">- El indicador a Nivel Fin realiza una comparación entre las y los alumnos beneficiados con respecto a la matrícula total del Estado.- La cobertura del Programa se ha incrementado.	
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none">- La población objetivo no incluye textualmente el apoyo a las personas en estado de vulnerabilidad.- No se reconocen indicadores que identifiquen las brechas de desigualdad social.- No existe un diagnóstico que identifique las condiciones iniciales del problema.	<ul style="list-style-type: none">- Modificaciones en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

Recomendaciones

Sírvase las recomendaciones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

Con base en el análisis efectuado en el desarrollo de la evaluación, se llegó a las siguientes recomendaciones:

- 1) Alinear el objetivo superior del Programa presupuestario, es decir, el Fin a los objetivos estratégicos como lo son: Plan Sectorial, Plan Estatal, Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030
- 2) Realizar un diagnóstico del Programa con respecto a los TdR de “diagnóstico de Programas nuevos” que emite CONEVAL que represente el sustento y justificación del mismo por medio de estadística y diversas fuentes de información oficiales que aporte a la toma de decisiones para futuros cambios del Programa.
- 3) Diseñar un manual de procedimientos del Programa el cual cuente con la normatividad aplicable, organigrama, procesos y descripción de mecanismos de seguimiento y monitoreo de avances de las metas.
- 4) Adicionar un mecanismo de focalización de la población, la cual muestre la conceptualización y cuantificación de las poblaciones, acorde a los bienes y servicios ofertados.
- 5) Diseñar un mecanismo para identificar la percepción de la población atendida, o contraloría social, con base a los bienes y/o servicios que puedan ser percibidos por los beneficiarios.
- 6) Establecer un mecanismo formal para definir las metas de los indicadores que sean congruentes con los valores logrados el año anterior y presupuesto, asimismo, asegurar la coherencia en lo reportado en los distintos instrumentos de seguimiento.
- 7) Vincular la planeación, programación y presupuestación, a través de un procedimiento o mecanismo de colaboración interdependiente.
- 8) Generar un mecanismo de identificación para el presupuesto asignado, fuentes de financiamiento y el gasto en cada uno de sus movimientos contables, permitiendo identificar la información a nivel Componente y actividad por Unidad Responsable, lo anterior, en apego a la Ley General de

Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera. Asimismo, realizar los registros correspondientes de las pólizas del gasto conforme a la LGCG, en los distintos instrumentos de seguimiento.

- 9) Definir un mecanismo para garantizar la congruencia entre la presupuestación y el ejercicio del recurso para la construcción y alimentación del POA, tomando en consideración la capacidad operacional e instalada.
- 10) Establecer y documentar medios de verificación a cada uno de los indicadores, que permitan replicar el método de cálculo, asimismo, den confianza sobre la veracidad de la información reportada, documentando una fuente de información externa e interna.

Anexo I. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructuradas

Datos del entrevistado (confidencial)
Nombre: Lic. Jazmín Quintana
Puesto: Jefa de Departamento Jurídico
Fecha de la entrevista: Miércoles 20 de noviembre, 9:00 a.m.
Temas generales a cubrir:
<ul style="list-style-type: none">- Determinación de suficiencia presupuestal.- Procedimientos de selección de contratación (Licitación, adjudicación directa e invitación a tres).- Contratación y seguimiento de obra.- Sistemas de control de obras.

Datos del entrevistado (confidencial)
Nombre: Arq. Ismael Medina
Puesto: Coordinador de Obra
Fecha de la entrevista: Miércoles 20 de noviembre, 9:00 a.m.
Documentos entregados: Acta de entrega – Recepción de obra pública.
Temas generales a cubrir:
<ul style="list-style-type: none">- Validación de requerimientos establecidos por la Secretaría de Educación.- Elaboración de planes y presupuesto.- Generación de dictámenes técnicos.

Datos del entrevistado (confidencial)
Nombre: Lic. Claudia Rodriguez
Puesto: Administrativo
Fecha de la entrevista: Miércoles 20 de noviembre, 12:00 p.m.
Documentos entregados: Reportes trimestrales de PbR (Matriz de Indicadores, Programa Operativo Anual, Fichas técnicas, etc.) Así como, oficios de otorgamiento de presupuesto. Clasificadores por objeto del gasto.
Temas generales a cubrir:
<ul style="list-style-type: none">- Establecimiento de techo financiero y solicitud de recurso a Secretaría de Hacienda- Generación de reportes mensuales y trimestrales (Transparencia).

Datos del entrevistado (confidencial)
Nombre: Lic. Claudia Isabel Perez
Puesto: Personal Especializado Planeación
Fecha de la entrevista: Miércoles 20 de noviembre, 10:00 a.m.
Documentos entregados: Reportes del gasto ejercido, reporte general de obra, convenios del presupuesto.
Temas generales a cubrir:
<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de expedientes técnicos.- Expedición de cédulas, presupuestación y proyectos.- Elaboración de cédulas específicas para Secretaría de Hacienda.- Aprobación de recursos para ejecución de obras.

Anexo II. Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Nombre del Programa presupuestario	2K04818/E103T2 Programa Estatal de Infraestructura Educativa y Deportiva
Área Responsable	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación	Específica de gestión con enfoque a resultados
Año Fiscal Evaluado	Ejercicio Evaluado 2018 Año de Evaluación 2019

Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cierre 2018					
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Comentarios
			% Programada	% Lograda	
FIN	Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso a la educación y mejorar las condiciones físicas de los espacios educativos mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de planteles	Alumnas y alumnos	0.10	0.00	El denominador considerado en el método de cálculo, es decir, total de alumnas y alumnos en el Estado, debió ser replicado dentro de la meta lograda por el Instituto, de tal modo que el porcentaje de cumplimiento equivaldría a 0.20%, superior a la meta programada.
PROPÓSITO	Instituciones educativas públicas y/o privadas que se incrementan y rehabilitan con la asignación de recursos del Programa	Planteles	0.08	0.00	El denominador considerado en el método de cálculo, es decir, planteles en el Estado, debió ser replicado dentro de la meta lograda por el Instituto, de tal modo que el porcentaje de cumplimiento equivaldría a 0.10%, superior a la meta programada.
COMPONENTE C01	Espacios educativos construidos en la diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas	Espacios educativos	100.00	102.63	El porcentaje de desviación de 2.63%, representa un buen desempeño, derivado a que se encuentra semaforizado en un comportamiento aceptable
COMPONENTE C02	Espacios educativos rehabilitados en instituciones educativas públicas y/o privadas	Espacios educativos	100.00	100.00	
COMPONENTE C03	Espacios educativos equipados en instituciones educativas	Espacios educativos equipados	100.00	0.00	El asignar un supuesto adecuado, conforme al método de cálculo y resumen narrativo, permitiría realizar una reprogramación a las metas establecidas, de manera que, no impacte en el desempeño del Pp.
ACTIVIDAD C0101	Validación de propuestas de construcción y/o ampliación de instituciones educativas públicas y/o privadas	Validación de campo	100.00	100.00	
ACTIVIDAD C0102	Autorización de proyectos programados de instituciones educativas públicas y/o privadas	Proyectos autorizados	100.00	100.00	
ACTIVIDAD C0103	Integración de expedientes técnicos	Expedientes técnicos	100.00	100.00	
ACTIVIDAD C0104	Programación de actividades para seguimiento obra	Obras en seguimiento	100.00	122.58	El porcentaje de desviación 22.58%, supera la ponderación máxima establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que, se considera semaforizado como un comportamiento crítico, generando un desempeño negativo

ACTIVIDAD C0201	Validación de propuestas de rehabilitación en instituciones educativas públicas y/o privadas	Validación de campo	100.00	100.00	
ACTIVIDAD C0202	Autorización de proyectos de rehabilitación de espacios educativos en el Programa Anual	Proyectos autorizados	0.00	100.00	
ACTIVIDAD C0203	Integración de expedientes técnicos	Expedientes técnicos	100.00	100.00	
ACTIVIDAD C0204	Programación de actividades para seguimiento de rehabilitaciones	Obras en seguimiento	100.00	23.91	El numerador y denominador utilizado, superan las metas programadas, sin embargo, genera discrepancia en el porcentaje de cumplimiento.
ACTIVIDAD C0301	Aprobación de acciones de equipamiento de espacios educativos	Espacios educativos	100.00	0.00	El asignar un supuesto adecuado, conforme al método de cálculo y resumen narrativo, permitiría realizar una reprogramación a las metas establecidas, de manera que, no impacte en el desempeño del Pp.
ACTIVIDAD C0302	Contratación de acciones de equipamiento	Contratos elaborados	100.00	0.00	El asignar un supuesto adecuado, conforme al método de cálculo y resumen narrativo, permitiría realizar una reprogramación a las metas establecidas, de manera que, no impacte en el desempeño del Pp.

Anexo III. Complementariedades, Coincidencias y/o Duplicidades entre Programas Federales o Estatales

Nombre del Programa presupuestario	2K04818/E103T2 Programa Estatal de Infraestructura Educativa y Deportiva
Área Responsable	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación	Específica de gestión con enfoque a resultados
Año Fiscal Evaluado	Ejercicio Evaluado 2018 Año de Evaluación 2019

Nombre del Programa	Dependencia o Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Comentarios Generales
Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Media Superior (FAM) 2018	Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua	Los alumnos de los centros de telebachilleratos cuentan con equipamiento digno para una mejor oferta educativa.	Estudiantes	Equipamiento para los espacios educativos.	Estatal	Matriz de Indicadores para Resultados	
Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Superior (FAM) 2018	Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa	Planteles de nivel superior beneficiados con la rehabilitación de espacios educativos.	Alumnos de Superior	Construcción y rehabilitación de espacios educativos.	Estatal	Matriz de Indicadores para Resultados	
Fondo de Aportaciones Múltiples ⁸⁸	Instituto de Nacional Infraestructura Física Educativa	-	-	Construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física	Nacional	Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales para Entidades Federativas 2018	
Programa de Infraestructura Física Educativa ⁸⁹	Instituto de Nacional Infraestructura Física Educativa	La infraestructura física educativa en las entidades federativas se mejora, al contar con acciones de normalización y diseño para la ampliación, adecuación, modernización y conservación.	-	Planes rectores, proyectos, estudios y normas para construcción, mejora y/o ampliación de la infraestructura física educativa.	Nacional	https://nntp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11E047	

⁸⁸ Obtenido de documentación: "Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales para Entidades Federativas 2018"

⁸⁹ Web: <https://nntp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11E047>

Anexo IV. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados al Programa presupuestario			
Fecha de inicio de la evaluación: Noviembre de 2019			
Fecha de término de la evaluación: Diciembre 2019			
Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre: Ing. Maria Lizeth Díaz Marín		Unidad Administrativa: Dirección de planeación	
Objetivo general de la evaluación: Evaluar los resultados alcanzados por el Programa presupuestario (Pp) y la relación de estos con el diseño, estructura, procesos y modelo de gestión implementando durante su intervención para la generación de valor público, así como los efectos inmediatos para cumplir con sus objetivos y atender el problema que presenta su población objetivo.			
Objetivos específicos de la evaluación:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar la pertinencia del diseño y las estrategias de intervención del Pp en relación al problema que atiende. 2. Analizar cuantitativa y cualitativamente el logro de los objetivos y resultados previstos en la formulación del Pp (marco lógico) e identificar si los logros son atribuibles a la intervención del Programa. 3. Determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento y monitoreo con los que cuenta el Pp para documentar sus resultados y el alcance en el cumplimiento de sus objetivos. 4. Valorar la calidad de los principales procesos implementados y en qué medida aportaron a la consecución de los objetivos planteados. 5. Determinar, de forma cualitativa y cuantitativa, los impactos del Pp de manera diferenciada para mujeres, hombres, así como los sujetos prioritarios y la sostenibilidad de estas acciones. 6. Determinar si la eficiencia de los procedimientos en la implementación del Pp, la calidad del desempeño general, la efectividad de los procesos metodológicos y estratégicos empleados, son pertinentes para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados. 7. Generar información sobre los factores externos y riesgos del contexto en que opera el Pp que podrían haber influido de manera positiva o negativa en la ejecución y el logro de los resultados planeados. 			
Metodología utilizada en la evaluación:			
Cuestionarios:	Entrevistas:	Formatos:	Otros (especifique): X

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Entrevista semiestructurada
- **(Otros)** Herramienta software para la administración de la información de evaluación Deloitte Connect
- **(Otros)** Modelos: Modelo EEPP, Metodología CONAC, Metodología tabulación de indicadores, Metodología del Marco Lógico, criterios CONEVAL, etc.

PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

- Ausencia de diagnóstico y Reglas de Operación que regulen el Pp.
- El Pp, ha contribuido a la disminución de la problemática, en el transcurso de los años.
- La creación y operación del Pp, se encuentra debidamente fundamentado en las disposiciones jurídicas implícitas.
- No es posible identificar el efecto superior del árbol de problemas, así como, el fin superior del árbol de objetivos.
- Faltante de causas y efectos relacionadas con el ramo deportivo, ya que la totalidad del árbol de problemas se enfoca en la educación, y la población objetivo menciona instituciones DEPORTIVAS y EDUCATIVAS.
- Ausencia de ROP, que regulen la operación del Pp.
- Ausencia de reporte de avance del gasto dentro del POA.
- Costo efectividad rechazable, derivado a que no existe planeación al desarrollar la focalización de la población, asimismo, existen proyectos de inversión que equiparan más del ejercicio en curso, motivo por el cual, solo se alcanza a ejercer una parte del importe comprometido.
- Inconsistencias en la asignación de recursos a nivel actividad, derivado a que, este se concentra en una sola.

Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:**1. Fortalezas****I. Características del Programa**

- Las áreas que intervienen en el Programa están bien identificadas.
- El Programa está alineado al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación.
- La definición del Programa es congruente con su MIR.
- Las poblaciones potencial y objetivo están bien definidas.

- El padrón de beneficiarios cuantifica los proyectos por municipio e incluye el número de beneficiarios por cada proyecto.

II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención

- La problemática se define conforme a los requerimientos del CONEVAL.
- El árbol del problema tiene una relación directa con la población objetivo y con la MIR.
- Todos los niveles de la MIR se encuentran focalizados a la población objetivo.
- El Programa ha efectuado cambios en su árbol del problema, lo que indica una constante revisión y actualización.
- El árbol del problema del año 2018, en comparación con el 2016, muestra un desarrollo más amplio.
- El Programa está alineado al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación.
- Datos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación muestran que el Programa ha contribuido a disminuir las carencias detectadas en infraestructura.
- La operación del Programa se fundamenta en la Ley General de Infraestructura Física Educativa.
- La definición del Programa contribuye al logro de la misión y visión del Instituto.

III. Análisis de los Procesos del Programa

- Los funcionarios estratégicos del Instituto tienen identificados sus procesos.
- El proceso llevado a cabo por el Instituto cuenta con todos los atributos de Modelo General de Procesos.
- Se utiliza un sistema electrónico por las diferentes UR, para facilitar el traslado de información.

IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa

- El padrón de beneficiarios cuantifica los proyectos por municipio e incluye el número de beneficiarios por cada proyecto.
- El 100% de los valores programados capturados en la MIR son congruentes con el POA y las Fichas Técnicas de los Indicadores.
- El 75% de los valores logrados capturados en la MIR son congruentes con el POA.
- El porcentaje de cumplimiento de los indicadores es del 63.27%.
- Los indicadores C01 y C0104 superaron la meta asignada.

V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa

- Las entrevistas aplicadas a los beneficiarios muestran un grado de satisfacción con respecto al tiempo, comunicación, calidad, satisfacción, mejoramiento y efectos positivos de la obra.

VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa

- El presupuesto del Programa se integra por seis fuentes de financiamiento distintas.

VII. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

- El Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa es la UR de un Programa con complementariedades.
- No existen duplicidades con Programas Federales y/o Estatales.

Programas presupuestarios con Enfoque Social

- El Programa cumple con cuatro de los derechos sociales establecidos en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.
- La contribución del Programa se alinea al Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Dentro de los municipios beneficiados por el Programa, se encuentran cuatro de los cinco municipios que identifica el CONEVAL con mayor nivel de pobreza en el Estado.
- El indicador a Nivel Fin realiza una comparación entre las y los alumnos beneficiados con respecto a la matrícula total del Estado.
- La cobertura del Programa se ha incrementado.

2. Oportunidades

II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención

- El Instituto Nacional de Infraestructura Educativa da seguimiento técnico y administrativo a los Programas que incorporan recursos federales.

V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa

- Uso de la tecnología para el monitoreo de las obras y la satisfacción de los beneficiarios.

VII. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

- Si bien el FAM Infraestructura Educativa Media Superior y el FAM Infraestructura Educativa Superior tienen el mismo enfoque que el Programa evaluado, estos definen su población objetivo de manera más específica.
- El Programa de Infraestructura Física Educativa es operado por el INIFE.

3. Debilidades

I. Características del Programa

- No existe evidencia documental que detalle la población atendida.
- El padrón de beneficiarios no especifica el tipo de apoyo en cada proyecto (construcción o rehabilitación).
- No se cuenta con un padrón de beneficiarios que incluya al equipamiento de las instituciones.
- No hay información sustento del diagnóstico que acredita la creación del Programa.

II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención

- Se identifica ausencia de la conceptualización del ramo deportivo en el árbol del problema.

- El Nivel Fin de la MIR no está alineado a ningún objetivo superior.

III. Análisis de los Procesos del Programa

- No existe un manual de procedimientos, reglas de operación o manual organizacional que documente los procesos.
- No tiene control sobre la lista de proyectos, por tanto, no le es posible llevar a cabo una planeación oportuna.
- La Dirección Jurídica debe validar la información en el sistema para que ésta pueda ser visible para las demás UR.
- No se da seguimiento a los bienes y apoyos otorgados, por lo que, no existe retroalimentación en la percepción de los beneficiarios.
- Es requerida mayor comunicación entre el Supervisor de Obra y el Departamento de Estimaciones con respecto a las modificaciones en el proyecto.

IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa

- Las Fichas Técnicas de los Indicadores contienen únicamente información acerca de las metas programadas.
- Existe inconsistencia entre los datos capturados entre la MIR y el POA en los indicadores de las Actividades C0104 y C0204.
- Los valores logrados en las Actividades del Componente C01 no son congruentes con el mismo.
- Los medios de verificación no cumplen con información suficiente para la reproducción de los indicadores.
- El padrón de beneficiarios no especifica el tipo de apoyo en cada proyecto (construcción o rehabilitación).
- No se cuenta con un padrón de beneficiarios que incluya al equipamiento de las instituciones.
- No existe congruencia entre el padrón de beneficiarios y los datos capturados en la MIR.

V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa

- El seguimiento a las instituciones educativas que han recibido bienes y/o apoyos es nulo.
- La falta de seguimiento provoca que existan proyectos sin terminar o mal hechos, de acuerdo a entrevistas aplicadas a los beneficiarios.

VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa

- Los datos capturados en el POA no permiten realizar un cálculo que identifique la utilización de recursos.
- El recurso humano empleado como insumo superó cada uno de los objetivos.
- Existe una discrepancia entre la alimentación del POA y el monto total de los convenios.
- El costo-efectividad del Programa es rechazable.
- El presupuesto ejercido reportado en el POA, es cero.

VII. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

- Existen complementariedades con Programas Federales y Estatales

Programas presupuestarios con Enfoque Social

- La población objetivo no incluye textualmente el apoyo a las personas en estado de vulnerabilidad.
- No se reconocen indicadores que identifiquen las brechas de desigualdad social.
- No existe un diagnóstico que identifique las condiciones iniciales del problema.

4. Amenazas**I. Características del Programa**

- Modificaciones en la normatividad que justifican la operación del Programa: Ley General de Infraestructura Física Educativa.
- Emisión de regulaciones diversas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.
- El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 no cuenta con ejes rectores, objetivos o estrategias para su alineación.

II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención

- El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 no cuenta con ejes rectores, objetivos o estrategias para su alineación.
- Modificaciones en la normatividad que justifican la operación del Programa: Ley General de Infraestructura Física Educativa.
- Emisión de regulaciones diversas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

III. Análisis de los Procesos del Programa

- La Secretaría de Educación y Deporte emite la lista de proyectos.
- La Secretaría de Hacienda Estatal presenta demoras en cuanto a la aprobación de proyectos, lo cual genera desfases en la programación.
- Posibles retrasos por la Secretaría de Hacienda para otorgar los recursos destinados a los proyectos.
- Existen convenios que requieren la firma de personal que ya no funge como empleado del Instituto.

IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa

- Los usuarios que busquen reproducir el cálculo de los indicadores no pueden tomar como base los medios de verificación.

V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa

- El seguimiento de las obras en locaciones alejadas o de difícil acceso puede afectar su monitoreo.

VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa

- El presupuesto no devengado al 31 de diciembre de 2018, debe ser reintegrado a la Federación, según la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en su Artículo 17.

VII. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

- El FAM Infraestructura Educativa Media Superior y el FAM Infraestructura Educativa Superior son programas estatales.

Programas presupuestarios con Enfoque Social

- Modificaciones en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**I. Características del Programa**

El Programa presupuestario (Pp) 2K04818/E103T2 – Programa Estatal de Infraestructura Educativa y Deportiva, comienza operaciones en el ejercicio 2015, coordinado por el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, fungiendo como área responsable la Dirección de Planeación. Asimismo, las áreas que intervienen en la operación y ejecución del Pp son:

- Dirección técnica - Coordinación de áreas.
- Departamento de planeación – Elaboración de expedientes técnicos, para aprobación de obras.
- Departamento de proyectos – Elaboración del proyecto arquitectónico a ejecutar.
- Departamento de costos – Elaboración del presupuesto de obra.
- Dirección jurídica – Licitación y contratación de las obras.
- Departamento de supervisión y ejecución de obra – Supervisa que los trabajos aprobados sean ejecutados de la manera correcta, entrega y finiquito de la obra terminada.
- Departamento administrativo – Pagos de anticipos y estimación de la obra ejecutada.

II. Análisis de la justificación de la creación del Programa con respecto a problemática que pretende atender con su intervención

La problemática central, planteada por el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa (ICHIFE), se encuentra apegada a los criterios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Simultáneamente, se identifica la ausencia de la especificación del ramo deportivo, dentro de las causas y efectos establecidos, dentro del árbol de problemas y objetivos, ya que la población objetivo se describe como “Instituciones educativas y deportivas públicas y/o privadas favorecidas con la construcción rehabilitación y o equipamiento”.

Por cada una de las alternativas de solución planteadas para la problemática, se oferta un bien y/o servicio por medio de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo que representa una lógica congruente dentro de los elementos de la Metodología del Marco Lógico (MML).

Pese a que, no se cuenta con un diagnóstico con los elementos mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública (CONEVAL), se reconoce la justificación teórica de la creación y operación del Pp dentro de las distintas disposiciones jurídicas, como lo son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Ley Estatal de Educación.
- Ley General de Infraestructura Física Educativa.

III. Análisis de los Procesos del Programa

Pese a que, al momento de la evaluación efectuada, no se cuenta con un manual de procedimientos, reglas de operación, y/o manual organizacional, los funcionarios estratégicos de las Unidades responsables del Programa, tienen debidamente reconocidos y definidos los procesos llevados a cabo para la producción de los componentes de la MIR.

IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa

Por lo que se refiere al reporte del avance de las metas, se efectúa un análisis comparativo entre los distintos instrumentos de seguimiento, como lo son, el Programa Operativo Anual (POA), MIR y Fichas técnicas, de los cuales, se obtiene que existe una discrepancia en las siguientes actividades: “C0104 Programación de actividades para seguimiento de obra” y “C0204 Programación de actividades para seguimiento de rehabilitaciones”.

Simultáneamente, se efectuó el análisis del avance de las metas asignadas con un porcentaje de cumplimiento general de 63.27%, derivado a que existen indicadores que no cumplieron su cometido:

- Nivel Fin: Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso a la educación y mejorar las condiciones físicas de los espacios educativos mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de planteles.
- Nivel Propósito: Instituciones educativas públicas y/o privadas que se incrementan y rehabilitan con la asignación de recursos del Programa.
- Nivel Componente C03: Espacios educativos equipados en instituciones educativas.
- Nivel Actividad C0204: Programación de actividades para seguimiento de rehabilitaciones.
- Nivel Actividad C0301: Aprobación de acciones de equipamiento de espacios educativos
- Nivel Actividad C0302: Contratación de acciones de equipamiento.

V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa

Derivado a que el seguimiento de beneficiarios, únicamente se realiza al término de la obra, se aplicó un instrumento de campo, que consiste en la percepción de beneficiarios a través de seis elementos clave:

- Tiempo: Analiza la duración de la obra, rehabilitación y/o equipamiento brindado.
- Comunicación: Analiza cómo fue la comunicación del supervisor, así como demás áreas con las que tiene contacto el beneficiario (institución educativa).
- Calidad: En cuanto a los materiales utilizados para realizar la obra, rehabilitación del espacio y/o equipo otorgado.
- Satisfacción en general: De manera general, el nivel de satisfacción del personal entrevistado respecto a los bienes y/o apoyos.
- Mejoramiento: Relación mejoramiento significativo en su condición-problema inicial respecto a los bienes y/o apoyos otorgados.

- Mejoramiento: Identificación de cambios o efectos indirectos de los beneficiarios posterior a la entrega de los bienes y/o apoyos.

VI. Medición de la eficiencia y economía de los recursos del Programa

El monto total del presupuesto modificado equivale a \$29,007,823.20, compuesto por ingreso estatal y federal, el cual se encuentra distribuido como sigue:

- Ingreso estatal y aplicación de ejercicios anteriores: \$17,212,789.06
- Ingreso federal: \$11,795,034.14

Cabe mencionar que, al desarrollar la comparativa con lo alimentando en el monto de \$100,546,204.00 en el Programa Operativo Anual, existe una discrepancia significativa por \$71,538,820.80, sin embargo, la diferencia es atribuible a que, la alimentación del formato de seguimiento del Programa Operativo Anual, se realiza adicionando los Programas de FISE, PDR y FIES, por lo que, únicamente debería ser considerado lo correspondiente al Pp PRESINED.

El gasto o presupuesto ejercido, considerando los reportes de clasificadores del gasto y auxiliares contables, corresponde al monto de \$3,482,185.23. Cabe destacar que, existen proyectos los cuales su periodicidad de ejecución en la construcción, rehabilitación o equipamiento es mayor al ejercicio, motivo por el cual, el presupuesto queda comprometido.

Como resultado, se obtiene 54.74, que acorde al índice de ponderación establecido por el CONEVAL, equivale a un Costo – Efectividad rechazable. Por lo anterior, resulta importante hacer mención que la ponderación resultante, se deriva a que el análisis de la población no se efectúa de manera adecuada, considerando la capacidad operativa e instalada de las Unidades responsables del Pp, así como, lo mencionado con anterioridad relacionado al gasto.

Simultáneamente, dentro del clasificador por objeto del gasto del PRESINED se reconoce, un solo movimiento, correspondiente al capítulo 6000 Obra pública en bienes de dominio público, en la subcuenta “Edificación no habitacional”, ya que, el gasto operacional es programado y absorbido por el dentro de la Matriz de Inversión, la cual, considera los capítulos como lo son 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros, y capítulo 3000 Servicios generales, de manera global a cada uno de los programas presupuestarios ejecutados dentro del ICHIFE.

No obstante, el área administrativa del Programa, por medio del informe “Determinación de saldos de reintegros a la TESOFE”, tiene debidamente identificada la documentación soporte, y determina que, el monto a reintegrar a la federación, por parte de PRESINED, corresponde al importe total de \$2,833,061.63, resultado que coincide con el estado de cuenta proporcionado.

Por otra parte, con relación al avance reportado en el POA presenta inconsistencias con relación a la asignación de recursos a nivel actividad, derivado a que, el total de presupuesto asignado a cada uno de los bienes y servicios ofertados, se distribuye en solo una de las actividades reflejadas, como sigue:

- Espacios educativos construidos en las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas, el 100% del presupuesto, se concentró en la actividad C0101 Validación de propuestas de construcción y/o ampliación de instituciones educativas públicas y/o privadas.
- C02 Espacios educativos rehabilitados en instituciones educativas públicas y/o privadas, se encuentra congregado dentro de la actividad C0204 Programación de actividades para seguimiento de rehabilitaciones.
- C03 Espacios educativos equipados en instituciones educativas, se distribuyó únicamente en la actividad C0302 Aprobación de acciones de equipamiento en espacios educativos.

VII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

Dentro del “Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales para Entidades Federativas 2018”, se encontraron diversas complementariedades, mismas que se corroboraron con la Matriz de Indicadores de cada Programa, con “Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Media Superior”, “Fondo de Aportaciones Múltiple” y “Programa de Infraestructura Física Educativa”.

Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1) Alinear el objetivo superior del Programa presupuestario, es decir, el Fin a los objetivos estratégicos como lo son: Plan Sectorial, Plan Estatal, Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030
- 2) Realizar un diagnóstico del Programa con respecto a los TdR de “diagnóstico de Programas nuevos” que emite CONEVAL que represente el sustento y justificación del mismo por medio de estadística y diversas fuentes de información oficiales que aporte a la toma de decisiones para futuros cambios del Programa.
- 3) Diseñar un manual de procedimientos del Programa el cual cuente con la normatividad aplicable, organigrama, procesos y descripción de mecanismos de seguimiento y monitoreo de avances de las metas.
- 4) Adicionar un mecanismo de focalización de la población, la cual muestre la conceptualización y cuantificación de las poblaciones, acorde a los bienes y servicios ofertados.
- 5) Diseñar un mecanismo para identificar la percepción de la población atendida, o contraloría social, con base a los bienes y/o servicios que puedan ser percibidos por los beneficiarios.
- 6) Establecer un mecanismo formal para definir las metas de los indicadores que sean congruentes con los valores logrados el año anterior y presupuesto, asimismo, asegurar la coherencia en lo reportado en los distintos instrumentos de seguimiento.
- 7) Vincular la planeación, programación y presupuestación, a través de un procedimiento o mecanismo de colaboración interdependiente.
- 8) Generar un mecanismo de identificación para el presupuesto asignado, fuentes de financiamiento y el gasto en cada uno de sus movimientos contables, permitiendo identificar la información a nivel Componente y actividad por Unidad Responsable, lo anterior, en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera. Asimismo, realizar los registros correspondientes de las pólizas del gasto conforme a la LGCG, en los distintos instrumentos de seguimiento.

- 9) Definir un mecanismo para garantizar la congruencia entre la presupuestación y el ejercicio del recurso para la construcción y alimentación del POA, tomando en consideración la capacidad operacional e instalada.
- 10) Establecer y documentar medios de verificación a cada uno de los indicadores, que permitan replicar el método de cálculo, asimismo, den confianza sobre la veracidad de la información reportada, documentando una fuente de información externa e interna.

DATOS DE LA INSTANCIA TÉCNICA EVALUADORA

Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C Jorge Julio Ortiz Blanco

Cargo: Socio

Gerente del proyecto: M.A Ivan Sánchez Jasso

Institución a la que pertenece: Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza S.C. "Deloitte"

Principales colaboradores: C.P. Valeria Blanco Manzano e Ing. Martín Andrés Ríos Cereceres

Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jortizblanco@deloittemx.com

Teléfono (con clave lada): 614 1 80 11 00

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa Evaluado: Programa Estatal de Infraestructura Física Educativa

Siglas: PRESINED

Ente Público coordinador del Programa: Instituto Chihuahuense de Infraestructura Educativa

Poder público al que pertenece el Programa:

Poder Ejecutivo:

Poder Legislativo:

Poder Judicial:

Ente Autónomo: X

Ámbito gubernamental al que pertenece el Programa:

Federal:

Estatad: X

Local:

Nombre de las unidades administrativas y de los titulares a cargo del Programa:

Nombre de las unidades administrativas a cargo del Programa:

Dirección de Planeación

Nombre de los titulares de las unidades administrativas a cargo del Programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Ing. María Lizeth Díaz Marin

Correo: lizeth.diaz@chihuahua.gob.mx

Teléfono: 6144293300 ext. 23576

Lic. Claudia Isabel Pérez Ruíz

Correo: claudia.perez@chihuahua.gob.mx

Teléfono: 6144293300 ext. 23572

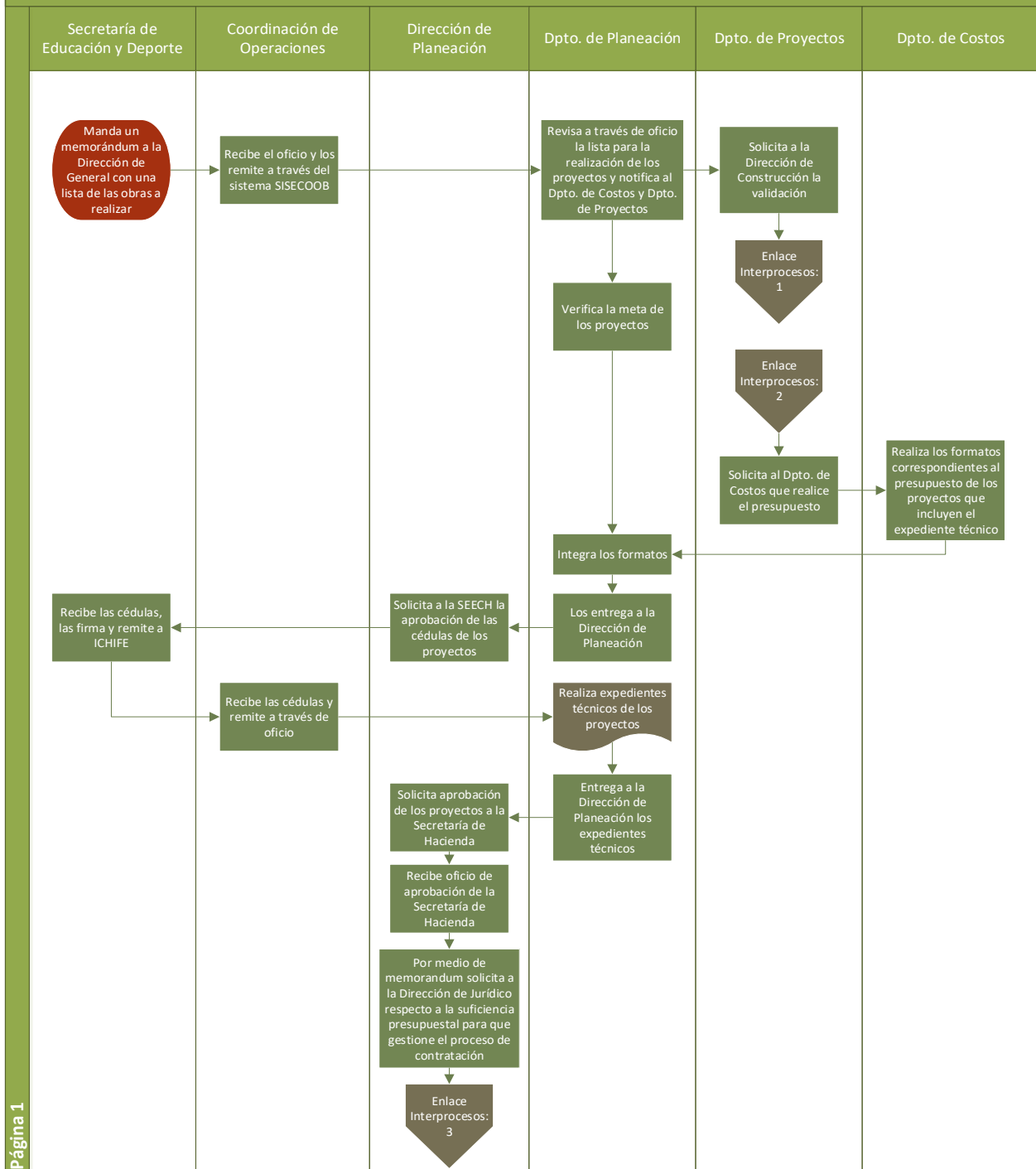
Unidad Administrativa:

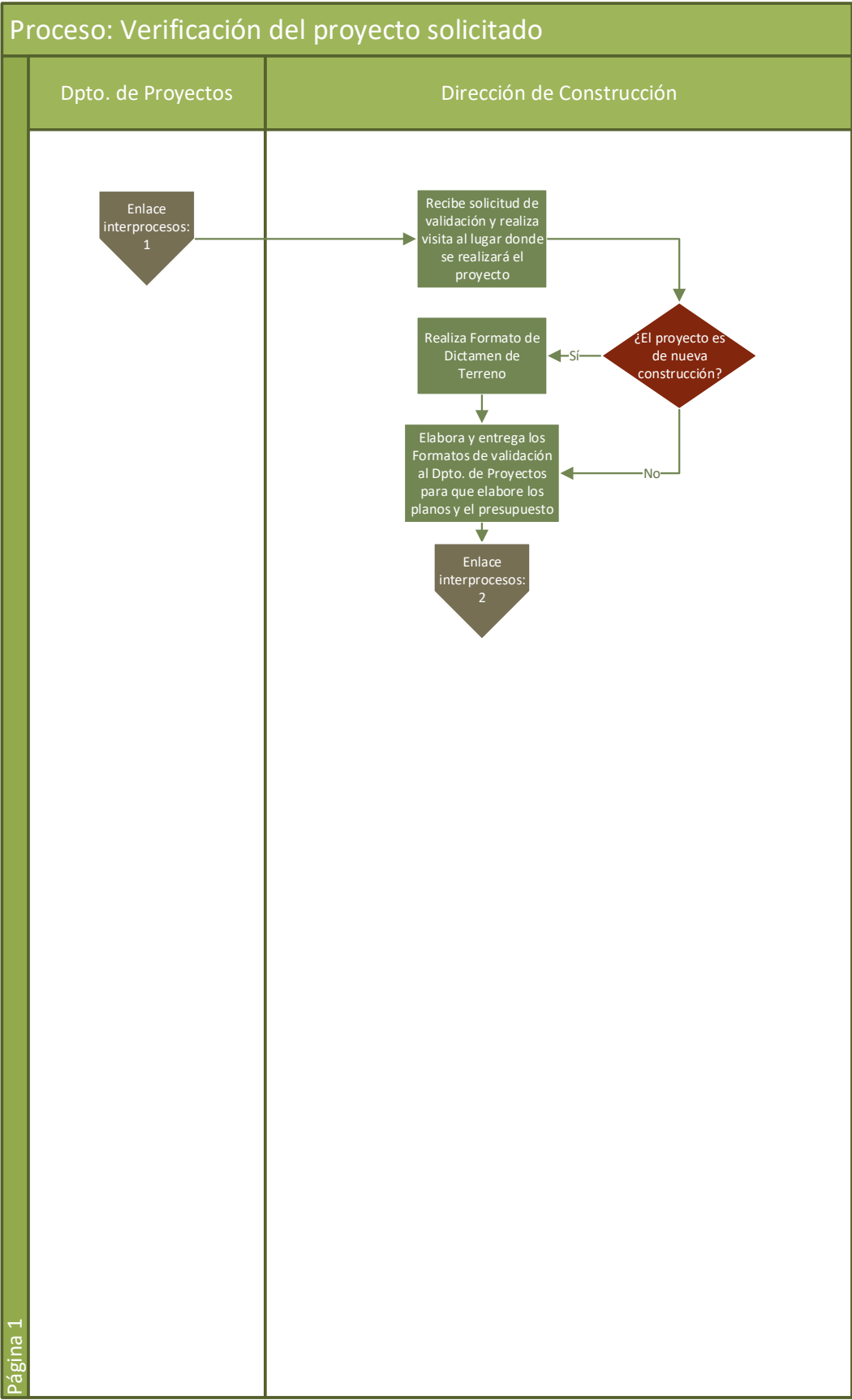
Dirección de Planeación

DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN				
Tipo de contratación:				
Adjudicación directa: X	Invitación a tres:	Licitación Pública Nacional:	Licitación Pública Internacional:	Otro:
Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación				
Costo total de la evaluación (sin IVA y con IVA): \$220,000.00 más IVA (Son doscientos veinte mil pesos 00/100 cero centavos) \$255,200.00 IVA incluido (Son doscientos cincuenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 cero centavos)				
Fuente de financiamiento: Estatal				
DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN				
Difusión en internet del informe final de evaluación: http://www.chihuahua.gob.mx/ichife/evaluaciones				
Difusión en internet del presente formato: http://www.chihuahua.gob.mx/ichife/evaluaciones				

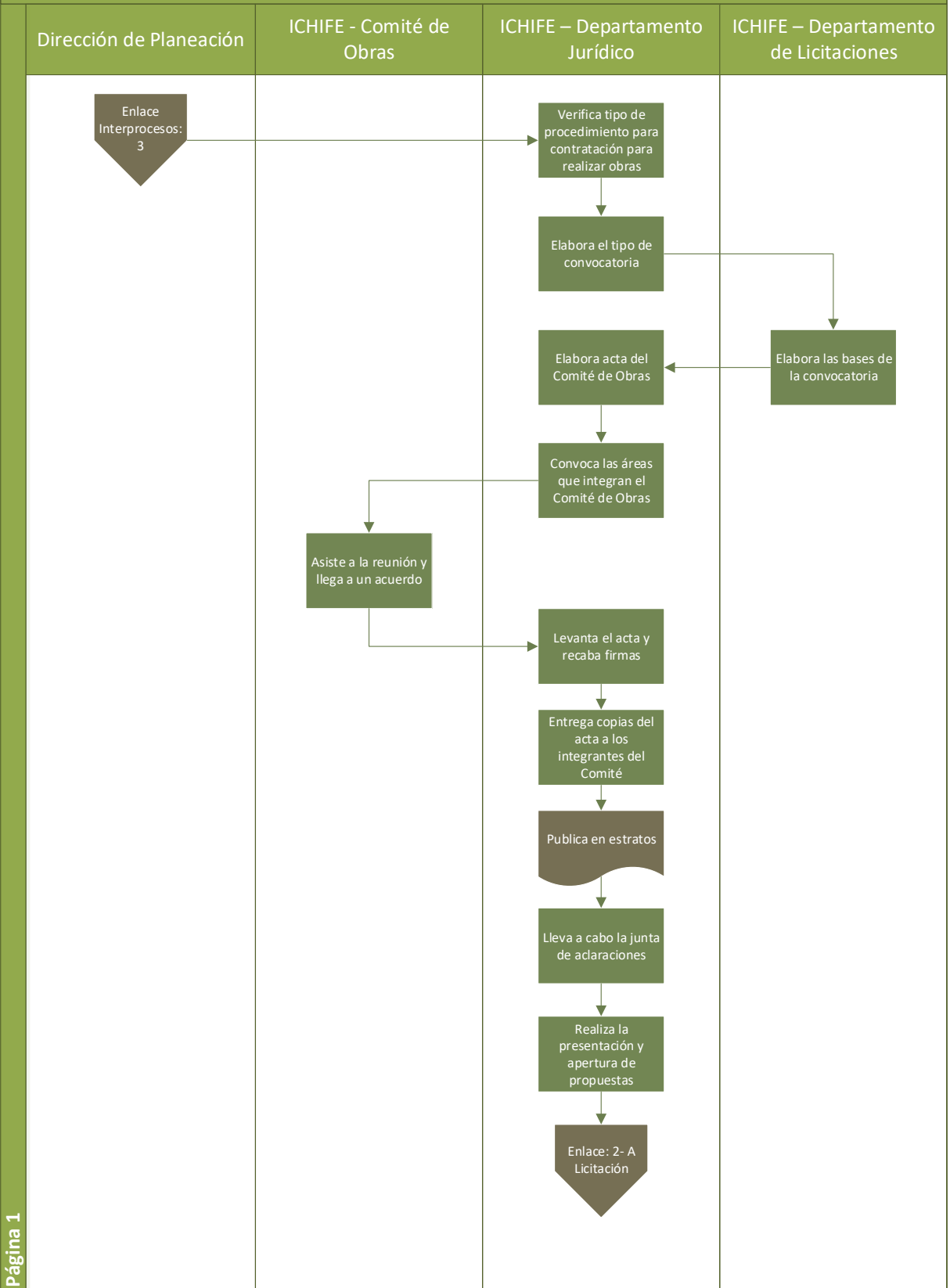
Anexo V. Flujogramas de procesos

Proceso: Egreso del recurso para la operación del Programa y asignación de proyectos

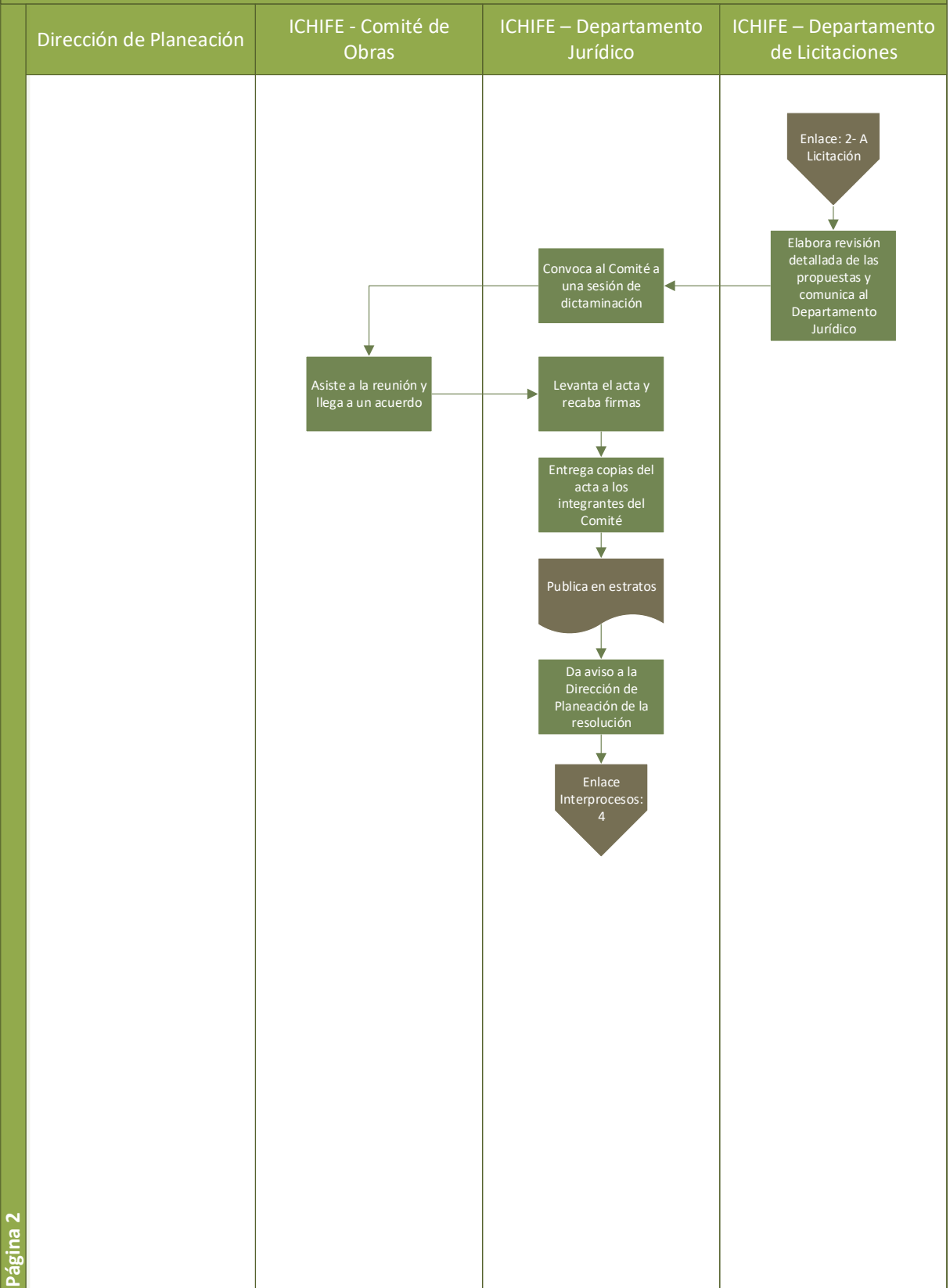




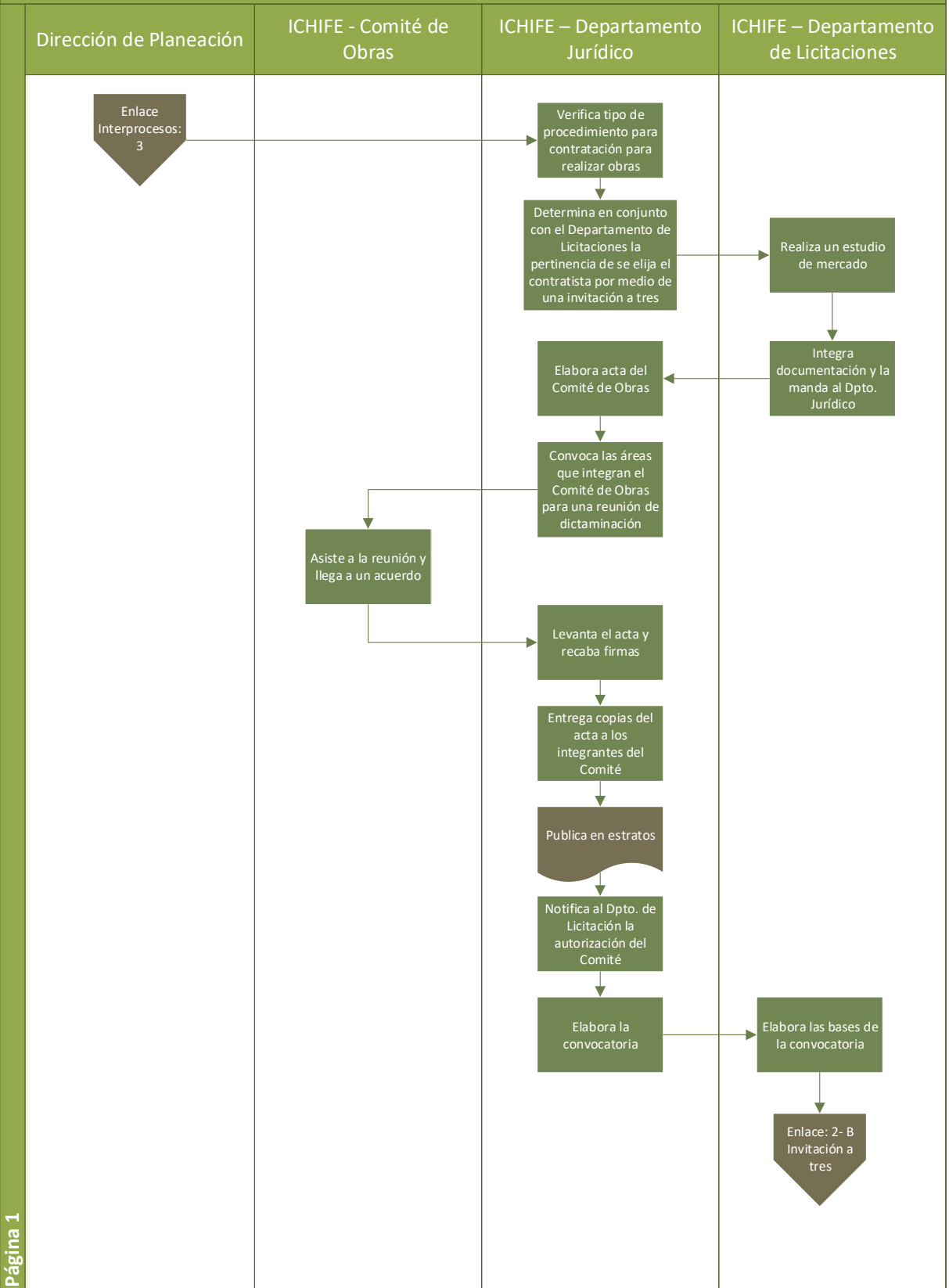
Proceso: Selección del contratista. Modalidad: Licitación

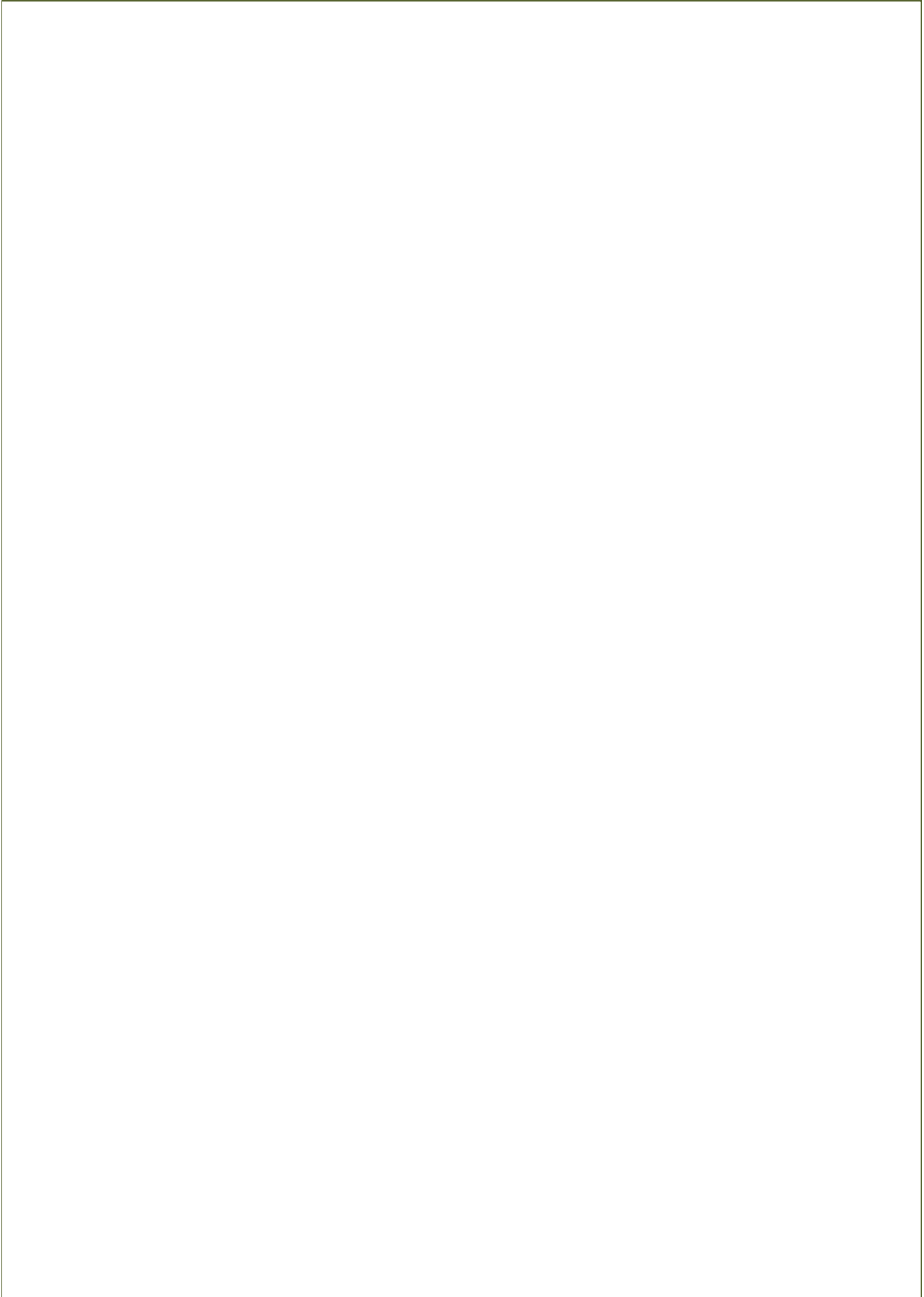


Proceso: Selección del contratista. Modalidad: Licitación

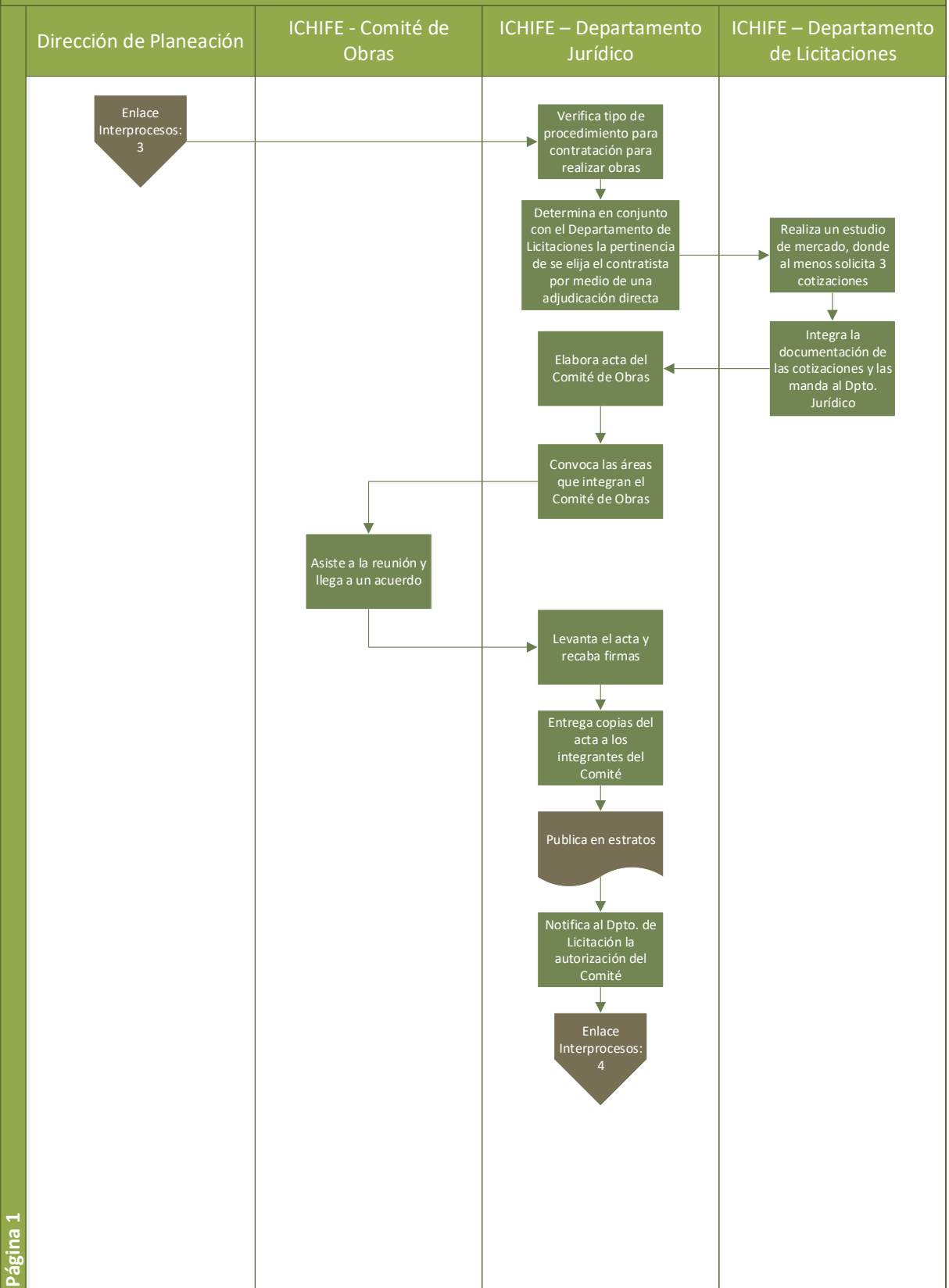


Proceso: Selección del contratista. Modalidad: Invitación a tres

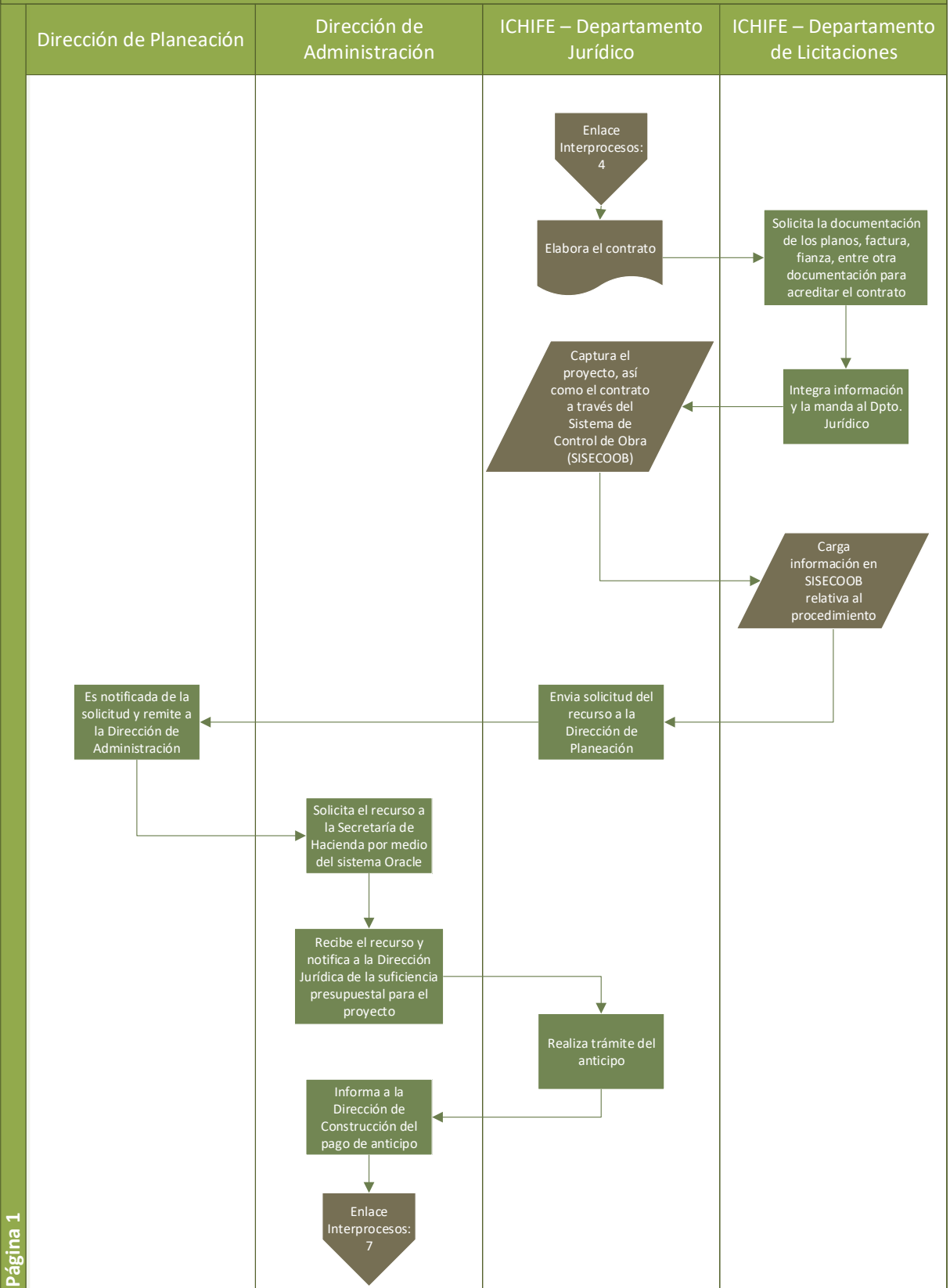




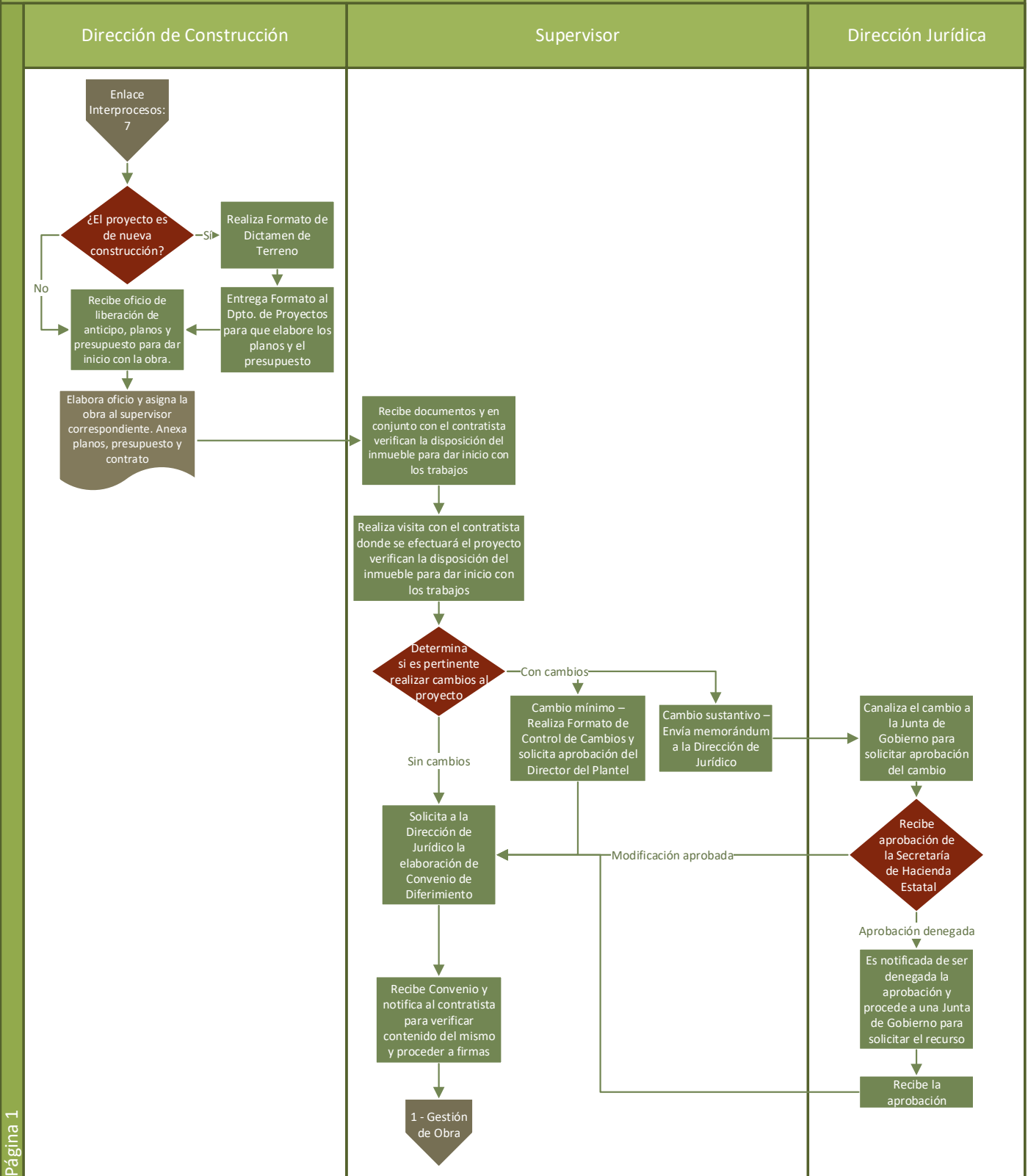
Proceso: Selección del contratista. Modalidad: Adjudicación directa



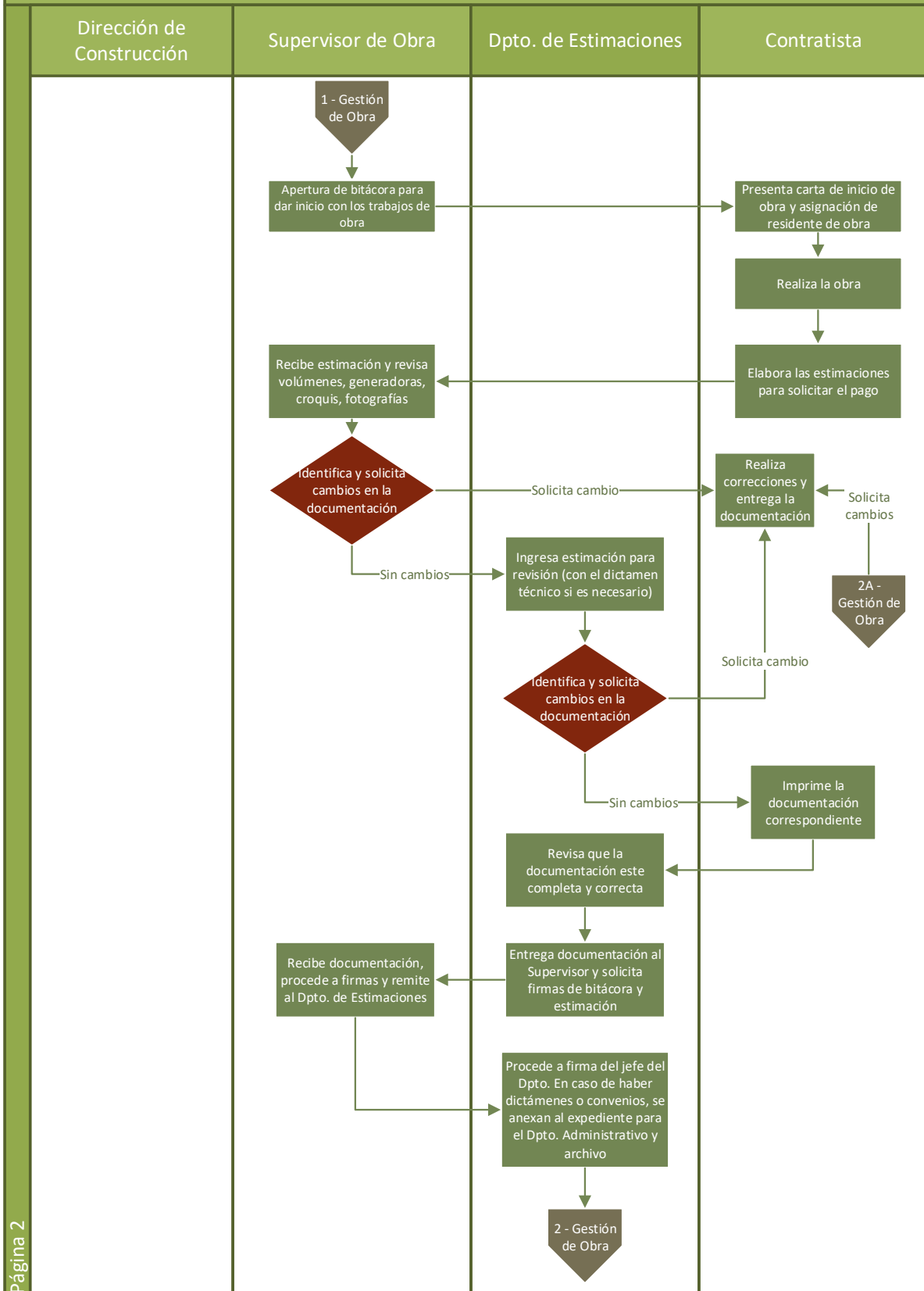
Proceso: Contratación



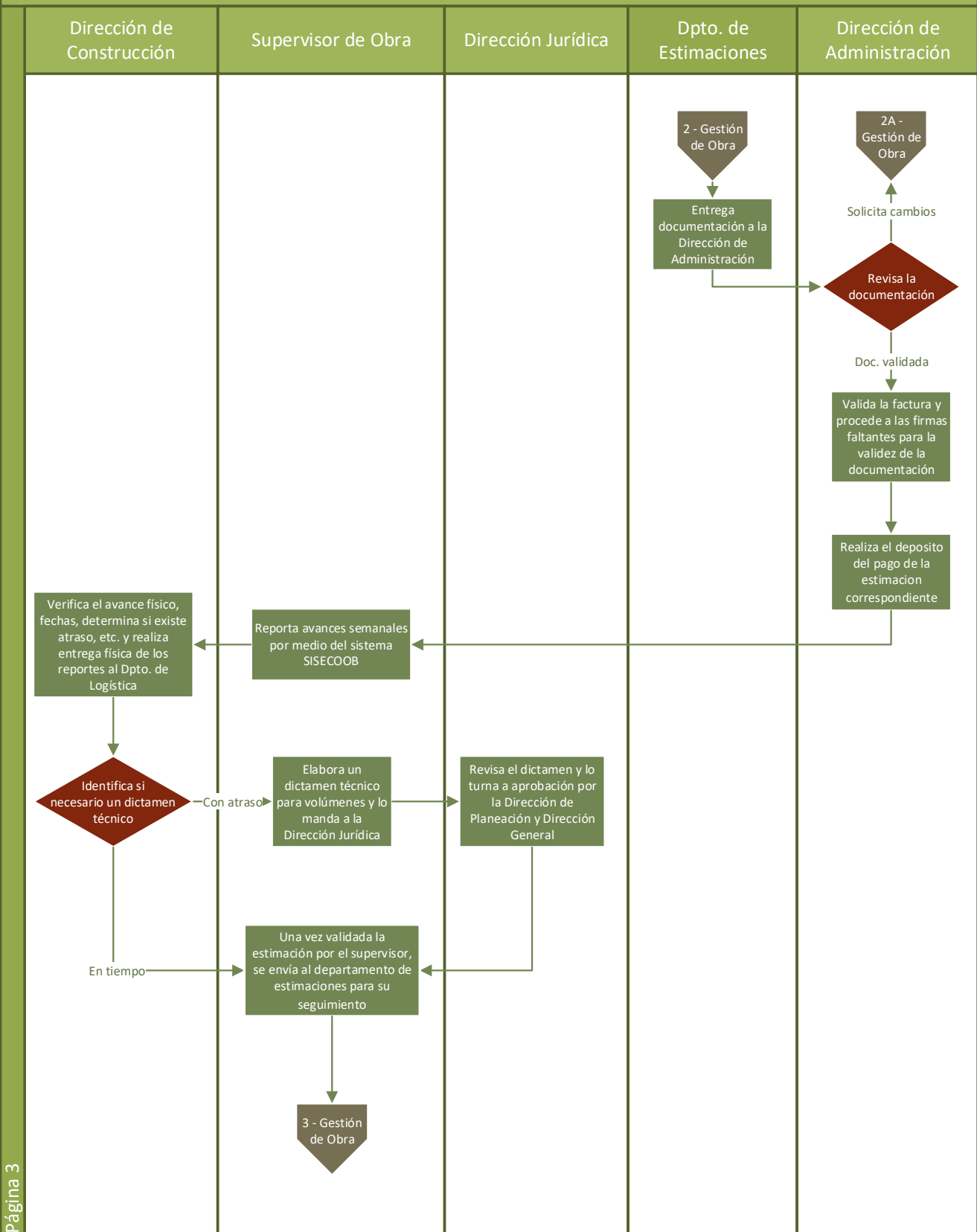
Proceso: Inicio, ejecución y entrega de la obra



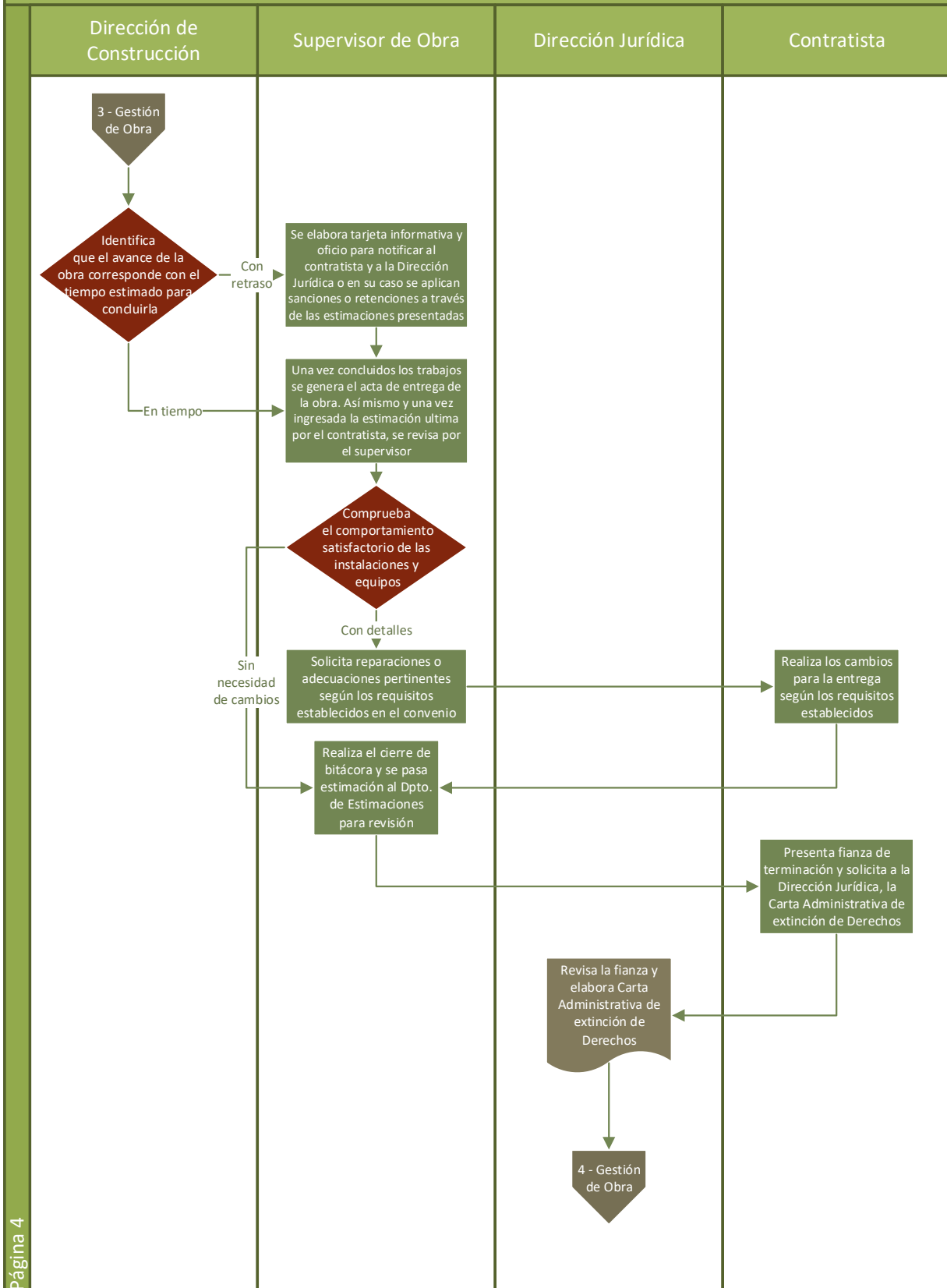
Proceso: Inicio, ejecución y entrega de la obra



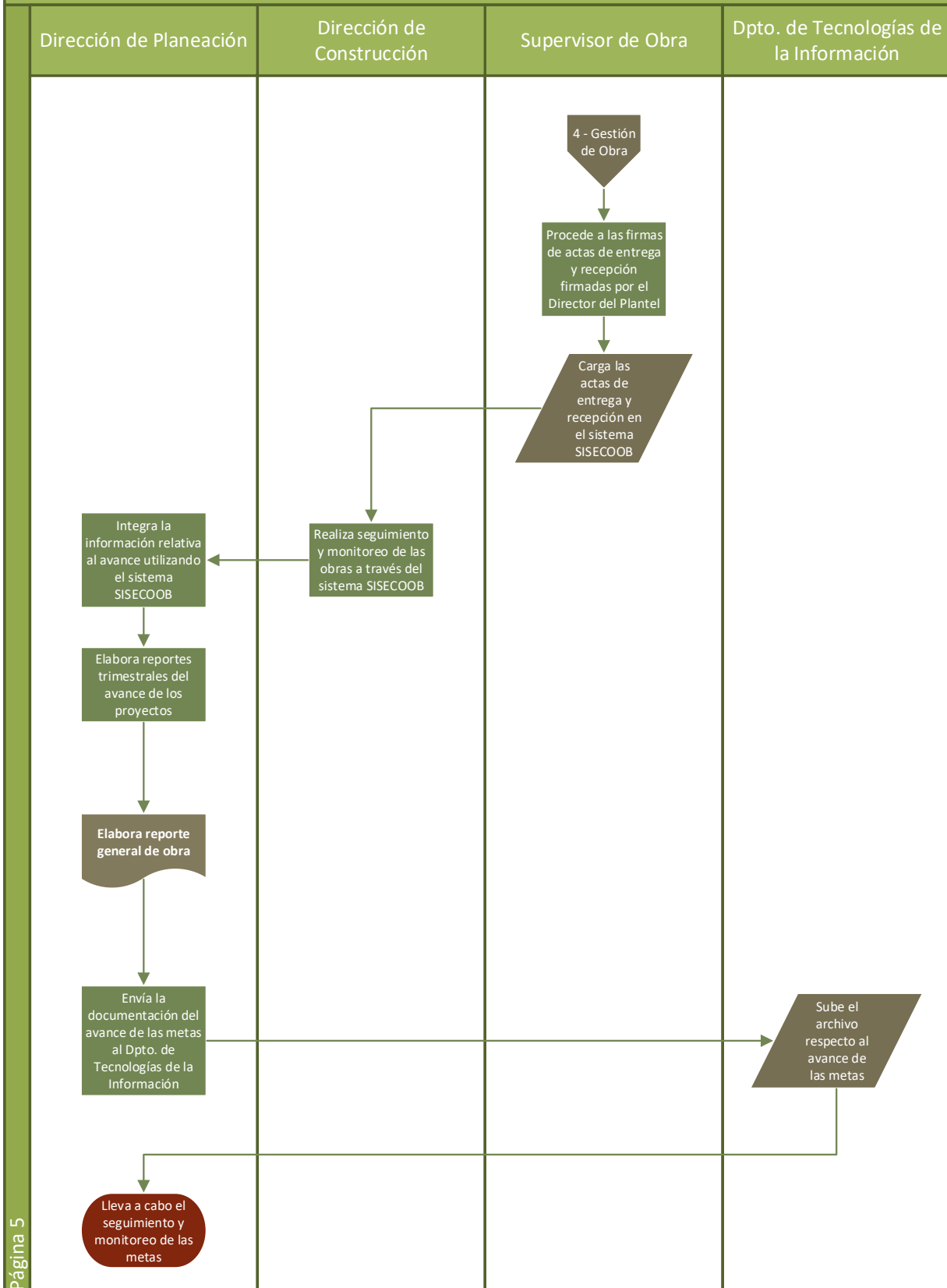
Proceso: Inicio, ejecución y entrega de la obra



Proceso: Inicio, ejecución y entrega de la obra



Proceso: Inicio, ejecución y entrega de la obra



Anexo VI. Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa presupuestario	2K04818/E103T2 Programa Estatal de Infraestructura Educativa y Deportiva
Área Responsable	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación	Específica de gestión con enfoque a resultados
Año Fiscal Evaluado	Ejercicio Evaluado 2018 Año de Evaluación 2019

Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
II. Análisis de la justificación de la creación del Pp con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención	<p>ASM 1. Alinear el objetivo superior del Pp a los objetivos estratégicos.</p> <p>ASM 2. Realizar el diagnóstico del Pp.</p>	<p>ASM 1. Alinear el objetivo superior del Programa presupuestario, es decir, el Fin a los objetivos estratégicos como lo son: Plan Sectorial, Plan Estatal, Plan Nacional de Desarrollo y Agenda 2030.</p> <p>ASM 2. Realizar un diagnóstico del Programa con respecto a los TdR de “diagnóstico de Programas nuevos” que emite CONEVAL que represente el sustento y justificación del mismo por medio de estadística y diversas fuentes de información oficiales que aporte a la toma de decisiones para futuros cambios del Programa.</p>
III. Análisis de los procesos del programa	<p>ASM 3. Diseñar un manual de procedimientos o ROP.</p>	<p>ASM 3. Diseñar un manual de procedimientos y/o Reglas de Operación, el cual, cuente con la normatividad aplicable, organigrama, procesos y descripción de mecanismos de seguimiento y monitoreo de avance de las metas como sustento de la operación y ejecución del Pp.</p>
IV. Análisis del monitoreo y seguimiento del programa	<p>ASM 4. Adicionar un mecanismo de focalización de la población.</p> <p>ASM 5. Diseñar un mecanismo de seguimiento de beneficiarios.</p> <p>ASM 6. Establecer y documentar medios de verificación</p>	<p>ASM 6. Establecer y documentar medios de verificación a cada uno de los indicadores, que permitan replicar el método de cálculo, asimismo, den confianza sobre la veracidad de la información reportada, documentando una fuente de información externa e interna.</p>
V. Medición de eficiencia y economía	<p>ASM 7. Establecer un mecanismo de definición de metas.</p> <p>ASM 8. Vincular la planeación, programación y presupuestación.</p> <p>ASM 9. Mecanismo de identificación de presupuesto</p> <p>ASM 10. Mecanismo para congruencia entre la presupuestación y ejercicio del recurso.</p>	<p>ASM 7. Establecer un mecanismo formal para definir las metas de los indicadores que sean congruentes con los valores logrados el año anterior y presupuesto, asimismo, asegurar la coherencia en lo reportado en los distintos instrumentos de seguimiento.</p> <p>ASM 8. Vincular la planeación, programación y presupuestación, a través de un procedimiento o mecanismo de colaboración interdependiente.</p> <p>ASM 9. Generar un mecanismo de identificación para el presupuesto asignado, fuentes de financiamiento y el gasto en cada uno de sus movimientos contables, permitiendo identificar la información a nivel Componente y actividad por Unidad Responsable, lo anterior, en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera. Asimismo, realizar los registros correspondientes de las pólizas del gasto conforme a la LGCG, en los distintos instrumentos de seguimiento.</p> <p>ASM 10. Definir un mecanismo para garantizar la congruencia entre la presupuestación y el ejercicio del</p>

		recurso para la construcción y alimentación del POA, tomando en consideración la capacidad operacional e instalada.
--	--	---

Deloitte.